Domingo 21 de Enero de 1872 BUENOS AIRES AÑO III.—Núm. 600

BIBLIOTECA B. A. PUBLICA

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

Hoy 21 —Ntra. Sra. de Betlehen. ss. Fructuoso y Eulojio mártires.

LA NACION

Buenos Aires, Enero 21 de 1872

Elementos bélicos del Brasil.

Dia llegará sin duda, en que el pueblo de la República responsabilice solemnemente al Gobierno Nacional por la insensata politica que ha seguido en los negocios del Paraguay.

El ha esterilizado los esfuerzos y sacrificios colosales que hicimos en aquella larga guerra, dejándonos despues del triunfo en situacion peor de la que teniamos antes de que empezara.

Algo mas grave todavia: los errores del Gobierno Nacional no solo han hecho inútiles los tesoros gastados y la sangre derramada, sino que ellos han trillado el camino que puede llevarnos á una guerra posible con el imperio.

Y no ha de decir por cierto que le faltaron los avisos oportunos y las observaciones que preveian en tiempo las nubes que hoy vemos amontonarse en los horizontes de la República.

Pero, dejando la apreciacion de estas responsabilidades al juicio del Congreso, limitémosnos ahora á decir que el retardo de esta corporacion en espedirse sobre los protocolos con que se intentó deshacer el tratado de alianza, no salva al Gobierno de su responsabilidad, como autor de ellos, y por haber los ejecutado sin que fuesen aprobados por el Congreso de la República.

Tampoco discutiremos mas si los protocolos eran contrarios al tratado de alianza, porque estamos persuadidos que el gobierno mismo, al exigir el cumplimiento del tratado de alianza, tiene que sostener la nulidad de los protocolos, á menos que prefiera colocar la cuestion con el Brasil en el terreno falso de la interpretacion de los famosos protocolos.

Pero, haciéndole el honor de creer que no puede formar cuestion de amor propio de los negocios que afectan á la patria, no admitimos que abandone la base sólida por un punto resbaladizo en que se apoyó.

Los protocolos tienen un sentido muy claro, como siempre lo digimos—Anulan el tratado de alianza.

Nuestra defensa está en que ellos constituyen un acto completamente nulo, mientras el congreso no los apruebe.

¿Y quién se atreveria hoy á sostener ante el pais el proyecto de ley presentado al Congreso por el ex-Ministro de R. E.?

Estamos seguros que ni el mismo lo haria, y si tal cosa sostuviese, cometeria un funesto error, en el que nadie querria acompañarle.

Entre tanto, ya que el mal se ha producido, sea quien sea el responsable, ocupémosnos de conjurar los peligros que la imprevision mas inconcebible ha querido prepararnos.

¿Cuales son los elementos bélicos del Brasil, comparados con los nuestros? No es posible engañarse: el Brasil tiene muchos mas elementos que nosotros en hombres, dinero y armamentos.

Pero los tenia mayores, relativamente al Paraguay, y sin embargo, este lo habria vencido sin la alianza con la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

Invadida la Provincia de Matto Groso, apresados los buques del Brasil, y ofendido de la manera mas brutal por Lopez, no tenia medio alguno de llegar á él con elementos suficientes para vencerle.

No tenia sino la via fluvial del Paraná, y los suceses de la guerra probaron que por ella el Brasil era impotente. Las espediciones que vinieron por el Norte, tuvieron un fin tan desastroso que mostraron que el Paraguay era por aquel punto invulnerable. Aun cuando se hubiese concedido el paso por la Provincia de Corrientes, era muy dudoso para el Brasil el éxito de una invasion al territorio paraguayo.

Por otra parte, la guerra era impopular en el Brasil, y sin la ofensa hecha, y sin las invasiones á Matto Groso y Rio Grande, la paz habria sido impuesta ante los sacrificios que demandaba la guerra.

¿Qué sucederá en una guerra inicua, injustificable, originada por la violacion de la fé pública, y la traicion á un fiel aliado, que ayudó á salvar la honra del Brasil?

La opinion pública de este pais estaria necesariamente compacta de nuestro lado; y el partido liberal del Brasil con quien celebramos la alianza, no ha de permitir que el partido conservador que está en el Gobierno vuelva á la mala politica del pasado.

Nuestra fuerza está en nuestro derecho, y la influencia moral de muchos de los elementos mismos del Brasil, se ha de poner de nuestro lado, si nos presentamos á ventilar ese derecho en una actitud digna y elevada.

Por eso condenamos los medios que nos privarian de estos elementos y condenamos las propagandas de odio que los volverian en contra nuestra.

Nuestra situacion para con el Brasil no es la misma que la del Paraguay, pero tambien tiene ventajas, que neutralizan los recursos bélicos del Imperio.

Armar á Martin Garcia, como algunos proponen, seria una locura: por el contrario, aquella isla debiera reducirse á un establecimiento comercial, que pudiera neutralizarse en el caso fatal de una guerra. Todas las grandes potencias nos acompañarán en este pensamiento. Ya no se pueden bloquear los rios, sino puertos, y el Brasil mismo fué obligado á reconocer este principio en la guerra anterior.

Nosotros no podemos pensar en guerras ofensivas. No estamos preparados para esto, ni podemos tampoco prepararnos. Seria necesario que el Congreso autorizase la declaracion de guerra, á menos que seamos agredidos, para convocar la Guardia Nacional, y formar los ejércitos que no tenemos.

En la guerra defensiva solo existen dos puntos en que necesitamos estar preparados: por el rio y por Corrientes.

Formar una escuadra para luchar con la del Brasil no es fácil. Pero esta escuadra solo puede bloquearnos—Si entra al Uruguay ó al Paraná, hay medios de destruirla.

El gobierno debe con tiempo prepararlos. Hay muchos puntos que pueden fortificarse, y hay escollos que pueden impedir la navegacion de los rios interiores.

Las fuerzas que hoy están en el Paraguay no constituyen tampoco una amenaza, si tomamos con tiempo las medidas precaucionales del caso en la provincia de Corrientes.

Desde entonces la necesidad de concluir con la revolucion en esta provincia es evidente.

El Gobierno debe tener presente que el partido reaccionario vá á ser aliado natural del Brasil como lo fué de Lopez. Era enemigo del Brasil porque el Brasil estaba contra el poder de quien esperaba un cambio de situacion. Desde que el Brasil le prometa ese cambio, será brasilero como fué paraguayo, habiendo probado ya que es capaz de ponerse contra el pais, si en esa situacion se coloca contra el Gobierno.

Si no ponemos á Corrientes y Entre Rios en estado de defensa, por alli seriamos atacados, en el caso deplorable de un rompimiento.

Los elementos del Brasil, no son tan fuertes por el rio, como por este punto. El puede formar un poderoso ejército en Rio Grande, y en combinacion con las fuerzas del Paraguay, y las que puede traer de Matto-Grosso, obrar sobre Corrientes y Entre Rios.

¿Hasta dónde será prudente dejar entrar al Paraná mas elementos bélicos, de los que hoy tiene el Brasil?

Medite el Gobierno lo que hace á este respecto.

Ya que, por desgracia, está tal vez destinado á llevarnos á la guerra, que no sea para entregarnos desarmados al enemigo.

Entre tanto, no puede negarse que, siendo contraria la gran mayoria del pais á los Ministros del Gobierno nacional cuyas ambiciones están trastornando la República, debe operarse un cambio en su personal, antes de que se dé el escándalo de nuevas desgracias, que lo arrestren á medidas estremas buenas tan solo para quitarnos la fuerza de que tanto necesitamos en estos momentos.

Si desgraciadamente el Gobierno no puede evitar un rompimiento que debemos conjurar por todos los medios honorables, debe persuadirse que le será moralmente imposible dirigir la situacion sin hacer en el personal del gabinete modificaciones que respondan á las exigencias unánimes de la opinion pública, ya sea para que una prevision inteligente trate de organizar nuestros elementos de fuerza, ya para que un pensamiento prudente y fuerte lleve los acontecimientos por rumbos felices talvez y en todo caso distintos de aquellos á que los empujó la imprevision mas insensata.

Los tratados Cotegipe

En los diarios del Brasil encontramos las noticias siguientes que confirman no solo el hecho de haberse celebrado por el Baron de Cotegipe un tratado con el Paraguay, sino la circunstancia de haber obtenido este proceder la sancion del gabinete brasilero.

El *Correo del Brasil*, de fecha 13 del corriente, dice:

«El Consejo de Estado convocado hace dias para tratar de la cuestion del Paraguay, fué de parecer que se aprobase la deliberacion que tomó el Sr. Baron de Cotejipe en mision especial cerca del gobierno de aquella República, de entablar separadamente sin auxilio de los aliados, el tratado definitivo de paz con el mismo gobierno.

Parece que hubo á este respecto un voto divergente, y lo fué el Sr. Consejero Nabuco.»

El *Jornal do Commercio* del 10 trae sobre el mismo asunto las siguientes lineas:

«Nos consta que el Sr. Baron de Cotegipe, plenipotenciario del Imperio en la Asuncion, está negociando separadamente con el Gobierno del Paraguay un tratado de paz definitivo en nombre del Brasil, en vista de la ninguna esperanza de llegar aquella república á un acuerdo con la Argentina sobre las exigencias en que insiste.»

Un diario de Montevideo, al trascribir el párrafo anterior, se espresa en estos términos:

Esta grave noticia causó ayer entre nosotros alguna sensacion.

Con ansiedad esperamos la publicacion de la correspondencia oficial.

Ella patentizará los motivos que obligaran al gobierno imperial á celebrar aisladamente el tratado definitivo de paz con el Paraguay.

Como se sabe, deberian celebrarse conjuntamente con las tres potencias aliadas convenciones con el nuevo gobierno de aquel Estado, convenciones cuyo ajuste y desempeño ellas se garantian reciprocamente. Tal es la espresa disposicion del tratado del 1° de mayo de 1865.

Si hay latente un conflicto con el gobierno argentino, segun lo que se propala, importa que el público á juicio de la negociacion que tuvo el despacho mencionado en la noticia semi oficial que arriba transcribimos.»

A estas noticias debemos agregar otra muy notable.

El *Siglo* de Montevideo, dando cuenta de un hecho de armas en que el coronel Olivera fué batido por la division del coronel Carabajal, asegura que el mismo chasque que llevó á Montevideo aquella noticia, era portador de una comunicacion del coronel Carabajal, dirijida al Gobierno haciéndole saber que en la frontera del Brasil habia reunidos 4,000 hombres y que se hacian levas á toda prisa.

He aqui las palabras del «Siglo»:

«Un chasque llegado hoy procedente de Cerro-Largo trae la noticia de la derrota del coronel Olivera que se batió el dia 15 en este mismo departamento, con la division del coronel Maduca Carabajal, dejando en el campo 23 muertos y 1 un prisionero herido.

El mismo chasque, segun nos aseguran, trae una comunicacion del coronel Carabajal para el Gobierno, noticiando que hay como unos 4000 hombres en la frontera del Brasil; y que se hacen levas á toda prisa.»

Si esta última noticia fuese cierta, confirmaria las prisiones á que nos hemos referido en el articulo que vá en otro lugar.

Los conejos del Empréstito.

COMISIONES SEXTUPLICADAS.

Esperamos que el Ministro de Hacienda ó que el Comisionado del empréstito, nos rectifiquen si incurrimos en error.

Se han gastado 675,000 pesos fuertes en comision y gastos de emision, calculado sobre 30 millones.

Solo se han negociado 15 millones, y siendo la comision usual segun declaraciones del Ministro de Hacienda el uno por ciento, resultaria que la comision no pasaria de cien mil pesos poco mas ó menos.

Otro tanto decimos de los gastos de emision.

Se ha pagado pues seis veces mas de lo que se debia.

Partimos de la base de que ya han pagado 675,000 pesos cuando no se han recibido sino lo correspondiente á 15 millones.

De otro modo resultaria que se han negociado los 30 millones, como lo supone la cuenta publicada por el Comisionado.

Ahora bien, como no se ha negociado todo el empréstito, es claro que se han pagado comisiones exageradas, seis veces mas de lo establecido.

Aunque se hubiera negociado todo el empréstito, siempre se habria pagado mas del doble, y esto tal vez ha sido, para atender á las indemnizaciones, de que tanto se ha hablado, y que no han sido rectificadas.

Si la duda del pueblo en cuanto á los abusos del empréstito, no fuera justificada por estas observaciones, comprenderiamos el silencio del Gobierno, pero es verdaderamente insostenible su proceder.

Noticias de Corrientes.

Recibimos ayer la siguiente carta:

Mocoretá, Enero 16 de 1872.

Señor Redactor:

De todo mi aprecio: Nada debe perderse de lo que sucede en Corrientes. Al estallar la revolucion fueron presos en Mercedes el Juez de Paz Beron y Comandante Acuña por el gefe revolucionario Ascona; luego se hizo correr la voz de q' habian fugado no siendo esto otra cosa que, tenderles una red para *asesinarlos*. Son muchas las victimas que tendremos q' lamentar en la complicada y trascendental revolucion correntina que debemos á las ambiciones oficiales.

Las fuerzas acantonadas en Curuzú Cuatiá rechazaron á los revolucionarios de Insaurralde matándole 25 hombres.

Lo saluda su atento S. S.

Mas sobre Corrientes

Hé aqui unos párrafos de carta de Concordia fecha 18 de Enero de 1872.

La situacion de las fuerzas es la siguiente:

Reguera con mil hombres en San Roque y Bella Vista; Ascona con novecientos en Mercedes é Insaurralde en Curuzucuatiá con 300, Caseros y Paso de Libres con autoridades revolucionarias. Curuzucuatiá con una guarnicion de 250 hombres sufrió 4 ataques consecutivos llevados por las fuerzas de Insaurralde, en los que solo en la plaza se han recojido 32 muertos, el número de heridos grande: El dia del 4.° ataque, los gefes de la guarnicion, Torres y Liopart (este herido) mandaron parlamento á Insaurralde pidiendo 6 dias de plazo para hacer chasque á la capital y cerciorarse de que la revolucion habia triunfado; este les negó ofreciéndoles solo 6 horas para rendirse, á lo que contestaron que lo esperaban, y hoy deben haber llevado el último ataque, que no será dificil domine á esos valientes. Con Insaurralde se halla Luciano con quien habló Casiano: llevan divisa punsó y gritan «*viva el Gobierno Nacional* muera el Gobiernador de la Provincia.»

Mercedes ha sido tomado sin resistencia por Ascona.

Las noticias de Lopez Jordan, lo dan tomando mate en Santa Ana, sin novedad, sin deseos de que lo corran nuevamente.

Presumo que vá á correr mucha sangre en la vecina provincia,—y tomo la noticia de la rendicion de Curuzu-Cuatiá, porque segun el espiritu de los atacantes, *van á degollar sin consideracion cuantos prisioneros caigan.*

NOTA—Despues de lo que dice esta carte, ha venido la noticia, por varios conductos, de la derrota de Insaurralde por las fuerzas de Curuzu Cuatiá.

Por lo demás, esta es la revolucion de los candidatos que no hace derramar *ni una lágrima, ni una gota de sangre.*

Y en qué momentos!

La *Tribuna* de ayer publicó el siguiente telégrama, contradiciéndolo por otras noticias que no merecen creerse por ser atrazadas y recibidas por via del Uruguay, donde no pueden saberse las cosas como en Goya.

Hé aqui el telégrama.

Goya, Enero 20.

El Gobernador Dr. Justo ha sobornado á la guardia que le custodiaba en Corrientes y se ha refujiado con ella y algunos amigos á bordo de le cañonera italiana.

El ejército de Baibiene se encuentra en el Paso de Borda con dos mil hombres bien armados.

Aqui se sublevó ayer el piquete de policia al mando de N. Rodriguez, con divisa blanca.

El Coronel Valerio Insaurralde y Luciano Càceres, han sido derrotados por las fueraas de la Esquina.

De la linea telegràfica, se dice que está por tierra en Santa Lucia y á dos leguas de Goya hay seis postes en el suelo; los guardahilos tienen miedo de salir al campo.

La candidatura Acosta y la "Tribuna"

(ARTICULO COMUNICADO.)

Dos columnas de la *Tribuna* ocupa la contestacion á nuestro articulo.

Si antes no nos hemos ocupado de ella, ha sido por dos razones: 1ª por nuestros quehaceres, y 2ª por que escribimos con dificultad.

En ese articulo nos dice la "Tribuna" que hemos hecho victimas al Sr. Castro, al Dr. Acosta y á los caballeros que simpatizando con este votaron por aquel. Y, demostrando su redactor la delicadeza de ingenio que posee, como la Memoria del Ministerio del Interior hizo conocer su talento é ilustracion, concluye llamándonos verdugos de esa hecatombe politica, tomando á su cargo el piadoso trabajo de defender esas victimas inocentes, entre las que se encuentra el Sr. Castro.

Si el Dr. Velez tuviera que contestar ese articulo, estamos ciertos que empezaria diciendo:—¿A qué nos viene con tantas proclamas, Sr.?

Efectivamente; en la primera parte no hace otra cosa que repetir varias veces, alterando la forma, que, por honor de los señores á quienes nombramos, no queria crreer que solamente por odio á ella hubieran votado por el Sr. Castro, sacrificando hasta las conveniencias del pais.

Si la «Tribuna» supone que nosotros hemos sostenido que el odio á ella fué el que inclinó los votos de algunos diputados y Senadores en favor del Sr. Castro sacrificando hasta las conveniencias del pais, lo hace con el objeto de darse aires de triunfo al probar que tal cosa es un absurdo.

Pero esto es completamente falso. Provocamos á la «Tribuna» á que nos diga en que parte de nuestros articulos hemos dicho qué se debian sacrificar las conveniencias del pais en odio á ella.

Cuando dábamos á la "Tribuna" el consejo de que no sostuviera la candidatura Acosta porque, lejos de hacerle bien, la perjudicaba, la considerábamos como órgano del circulo que elevó al gobierno al Dr. D. Adolfo Alsina y llevó al Congreso al Dr. D. Manuel Arauz y al Sr. Estanislao del Campo.

Es por esto que deciamos que si habia diputados y senadores que simpatizaban con el Dr. Acosta, pero que creian que al sostenerlo iban á fortalecer á un circulo funesto, su proceder fué altamente patriótico haciendo á un lado sus simpatias personales en bien del pueblo.

La *Tribuna* quiere sacarnos del terreno firme en que pisamos, pero no lo ha de conseguir.

Ella que nos acusa de no dar golpes de frente, siendo por el contrario nuestro proceder siempre franco, contéstenos á esta pregunta de nuestro anterior articulo. Si habia Diputados y Senadores que creian que existia un circulo que, valiéndose de la indiferencia del pueblo, usurpaba su soberania, ¿no era un proceder digno y altamente patriótico destruir la influencia de ese circulo impidiendo el triunfo del candidato que sostenia?

No nos vaya la "Tribuna" á contestar haciendo la apologia de ese circulo, que esa no es la cuestion. De por cierto que esos Diputados y Senadores creian que era funesto y contéstenos directamente.

Lo repetimos, en este terreno nos sentimos fuertes y esperamos á la "Tribuna".

Sobre si el Dr. Ugarte ha dicho que despues de la traicion á la Pátria no conoce crimen mas feo que la usurpacion de la soberania popular, me remito al Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores del año 69. Antes de poner en duda lo que deciamos, debia la "Tribuna" hacerse tomado el trabajo de averiguar si era ó no cierto.

Dice la "Tribuna" que no conoce hombre politico que se haya lavado las manos cuando su partido ha cometido fraudes, reconociendo que sus redactores han procedido de ese modo.

En primer lugar no creemos que el que está afiliado á un partido deba olvidar que existe la palabra honradez. Pero, dejando esto á un lado, ¿qué nos contestaria la "Tribuna" si le dijeramos que no hemos pertenecido, ni pertenecemos á ningun partido?

Parece que mortifica á la "Tribuna" no saber á quien tiene que dirigir sus tiros.

Si no ponemos nuestro nombre al pié de los articulos que escribimos, lo hacemos por varias razones entre las que la mas poderosa probablemente es la siguiente:

Tenemos la creencia que entre nosotros, en la generalidad de los casos, el mérito de una produccion está en razon directa de la altura del autor. Como somos lo que se llama vulgarmente una persona insignificante; si firmáramos nuestros articulos, probablemente la "Tribuna" no los habria contestado; para que no se perdieran, nos hemos visto en la necesidad de escribir desde la sombra.

Al concluir, otra pregunta á la "Tribuna" ¿Han sido invitados sus Redactores á la reunion que tuvo lugar para nombrar el comité que ha de dirigir los trabajos en favor de la candidatura Acosta?

R.

NOTICIAS DE EUROPA

Hé aqui las noticias que anticipamos ant de la llegada del "Amazonas:"

Francia—Casi todos los parlamentos de Europa están funcionando, y en ellos se trata principalmente de las cuestiones financieras.

En la asamblea francesa hubo un incidente notable por el objeto, y que dió lugar á una sesion tempestuosa. Nos referimos á la entrada en la Cámara de los principes de Orleans, los cuales se habian comprometido con el presidente Thiers á no tomar asiento en la asamblea mientras durase el estado provisional de Francia.

Ellos han entendido ahora que lo provisional habia concluido con el nombramiento del Sr. Thiers para presidente de la República. El Sr. Thiers no era de esta opinion. Hubo varias conferencias, y al fin el Sr Brunet llevó el asunto á la Asamblea. La discusion, como hemos dicho, fué tempestuosa y de ella daremos un estracto por parecernos que es interesante. El Sr. Brunet pidió al gobierno que se esplicase acerca de la ausencia en la asamblea de dos diputados electos y proclamados hace seis meses.

El Sr. Brunet—Hace cinco meses que presenté un proyecto de ley acerca de este asunto; pido que se ponga en la órden del dia; ese proyecto declara que perderán todos sus derechos los diputados que no asistan á la Asamblea durante cierto tiempo. No se olvide que el gran canciller Austriaco presentó al reichstaj un proyecto igual.

Y á nosotros que nos importa eso, esclamó una voz de la izquierda.

El Sr. Brunet continúa:

Añadiré Sres. que ese proyecto se refiere á dos de nuestros cólegas, que hace 320 dias que no asisten á las sesiones. La asamblea no está completa y hasta cierto punto podria ponerse en duda, si son válidas sus decisiones, (Murmullos generales y esclamaciones diversas.)

La ausencia de los principes depende de un compromiso verbal contraido por miedo de promover divisiones y dificultades en el pais; hoy ha desaparecido todo peligro. (Risas en la izquierda.)

Si, todo el peligro ha desaparecido ya, y en este asunto no soy del parecer del presidente de la República, que está asustado con la presencia é influencia de los principes de Orleans en una Asamblea francesa. (Violentas negativas en la izquierda.)

Es indispensable y lo exige la dignidad de la Francia que cese cuanto antes esta situacion, y que la cámara deje de obedecer á intrigas. (Aplausos en la derecha.)

Pido pues la entrada inmediata de los principes de Orleans en esta asamblea y cedo la tribuna al señor Ministro del Interior (Risas.)

El Sr. Ministro del Interior—Esa interpelacion la respondo con una declaracion del Sr. Presidente de la República. (Movimiento de atencion.)

El presidente de la República creyó que no podia eximir á los principes de la palabra empeñada, porque contrajeron compromisos con él y con la cámara, pero declara que por su parte no se opone de ningun modo á que entren en la Asamblea los principes de Orleans (Aplausos en la derecha y en la izquierda: gran sorpresa acompañada de estas palabras: otra salida de Thiers.)

El Sr. de Jardins propone la siguiente órden del dia.

"Habiendo sido aprobadas las actas de las elecciones por los departamentos del Sena y Oise, la Asamblea pasa á la órden del dia." (Aplausos en el centro. La derecha y la izquierda se agitan.)

El Sr. Turquet pide la palabra para combatir esa órden del dia, y pide la órden del dia pura y simplemente, fundándose para ello en que Thiers habia asegurado á la Comision que juzgó la derogacion de las leyes de espatriacion, que habia garantias positivas para asegurar que los principes no tomarian asiento en la Asamblea; y prosigue diciendo que el Presidente de la República renuncia á erigir el cumplimiento de la palabra empeñada. (Voces en la derecha: No, no; y en la izquierda: Si, si.)

Prosigue el orador:

Dicen que no; pues bien, en nombre de mis amigos dirigo al gobierno esta pregunta: ¿Están ó no libres del compromiso que contrajeron con el Presidente de la República y el Gobierno los principes de Orleans? (Grandes gritos en la derecha. Revienta la tempestad parlamentaria, y el tumulto es indescriptible.)

El Ministro del interior sube á la tribuna para esplicar sus anteriores palabras; pero todo lo que hace es reiterarlas; la izquierda aplaude, la derecha asombrada no tarda en dar vivas muestras de desagrado.

Las Repúblicas que se entregan á los principes, se suicidan, dice el diputado Pascual Duprat que sucede en la tribuna al Ministro (Aplausos prolongados en la izquierda) Aqui se trata de un compromiso formalmente contraido" (La derecha. No, no; la izquierda: Si, si.) Una voz en la derecha—Sabe cual es ese compromiso? El Sr. Duprat—si, y si no lo supiese hay testigos, entre otros los Sres. Broglié, Bathie y Audriffet—Pasquier, y una vez que niegan el compromiso que suban esos Sres. á la tribuna y lo espliquen (Gritos en la derecha de no, no, es escusado. Aplausos en la izquierda. Remuévase el tumulto, y la campanilla presidencial no consigue dominarlo)

«Señores, continuó Duprat, se levantó acta de los términos de ese compromiso, y puedo citar los nombres que la suscriben ¡Cómo! los principes de Orleans confiesan que contrageron un compromiso formal, pero agregan que es revocable segun los acontecimientos! (*La derecha. No, no*) Mas, señores, es preciso que la conciencia pública esté postrada en Francia para que haya quien se atreva á decir esas cosas» (Gritan en la derecha: A la orden; la izquierda aplaude frenéticamente.)

La discusion continuó de este modo (40 grados sobre cero) por un espacio de tiempo. El Sr. Moulan declara en nombre de la comision de leyes de espatriacion, que esta no recibió compromiso alguno alguno de los principes de Orleans.

Púsose á votacion la orden del dia pura y simplemente, y y fué desechada por 358 votos contra 273.

Se procede en seguida á votar esa órden del dia:

La asamblea nacional considerando que no tiene que aceptar ninguna responsabilidad, ni dar su parecer sobre un compromiso en que no ha tomado parte, pasa á la órden del dia".

Es aprobada por 646 votos contra 2 terminando asi el incidente.

Dejada, pues, á los principes su libertad de accion, consta ya su ingreso en la asamblea.

La cuestion del regreso de la asamblea para Paris todavia no está resuelta. El Sr. Thiers se dirigio a la comison de iniciativa y se dice que habló mas de dos horas demostrando los inconvenientes de continuar aquella en Versailles, sin embargo la comision aplazó este negocio. Ultimamente nos dice el telegrafo que la mayoria de la comision se habia pronunciado por la continuacion en Versalles.

Veremos lo que decide la asamblea.

La comision del nuevo impuesto sobre la renta rechazó el impuesto sobre los intereses de los fondos del Estado, el impuesto sobre tierras, y las utilidades de los arrendatarios, y propone en compensacion una tasa de 3 p% en los valores, muebles de 2 p% sobre todos los sueldos superiores a 1500 francos, y de profesiones en general. Se cree sin embargo que el Sr. Presidente estará en contra de esta disposicion.

El Sr. Julio Simon, Ministro de instruccion pública presentó á la asamblea un proyecto de ley sobre la instruccion primaria, que consta de 22 articulos, y consagra el principio de la enseñanza obligatoria, y reglamenta su aplicacion.

Las familias tienen la libertad de recurrir á las fuentes de enseñanza que prefieran; ya sean la del Estado, la enseñanza libre ó la de familia.

El periodo para la enseñanza de los niños en la instruccion primaria será desde 6 hasta 16 años.

Desde el 1° de Enero de 1880 ningun ciudadano que llegue á la edad de 21 años será inscripto en la lista electoral sin que presente sus certificados de poseer la instruccion primaria. El proyecto reserva castigos, unos morales y otros materiales, hácia los padres, madres tutores y patrones encargados que no dieren, ó no mandaren dar la educacion primaria á sus hijos, pupilos ó aprendices.

España—Hubo cambio ministerial.

El gabinete Malcampo presentó su renuncia á consecuencia de una carta que le dirijió el rey diciéndole que habia consentido en la suspension de las cámaras en momentos en que las pasiones politicas no permitian la existencia de ningun gobierno con la mayoria pero que su propósito era gobernar constitucionalmente, de acuerdo con los representantes del pais. Lo que equivalia á decir al ministerio que no le admitia la renuncia, y que era necesario abrir de nuevo el parlamento y como en el gabinete no tenia mayoria, renunció.

Fué llamado el Sr. Sagasta para organizar nuevo ministerio y luego de varias dificultades y conferencias, ya con el Sr Zorrilla, ya con los partidos conservadores dinásticos, el ministerio se organizó, con los nombres que publicamos ayer.

No fué posible venir á un acuerdo con Zorrilla y reunir de nuevo ambas fracciones del partido progresista. Topete escitó, y queria algunas otras carteras para sus amigos de la union liberal, pero cedió al último sin crear dificultades.

La situacion es sumamente embarazosa. Ninguna fraccion tiene segura mayoria. La tenia Zorrilla con el auxilio de los republicanos con quienes estaba aliado; pero estos no le daban naturalmente apoyo por favor y el rey no podia confiar mucho en esta combinacion.

Algunos diarios dicen que el Gobierno no podrá durar mucho despues de la apertura de las Cámaras, por que no tendra suficiente mayoria. Otros sin embargo suponen que conseguirán del rey la disolucion luego que se pruebe la imposibilidad de constituir mayoria para cualquiera de las fracciones politicas.

La carta del rey dirigida al presidente del gabinete dimitido, y que dió lugar á la dimision es del tenor siguiente:

"Sr. Presidente del Consejo:

"Cuando entregue á vd el decreto de suspension de las sesiones de la Córtes, el estado defraccionamiento y exaltacion en que se hallaba hacia conveniente esa medida, para restablecer la tranquilidad en sus deliberaciones.

En tales circunstancias yo no podia encontrar en ellas un criterio seguro que con acierto determinase mi proceder.

En la sabiduria de las Córtes he de procurar siempre inspirarme, y mi profundo respeto por sus fueros, me hace desear que los periodos de duracion de las legislaturas lleguen á sus términos legales, y para conseguirlo he de hacer todo lo que de mi dependa.

La Nacion desea, y yo con ella, que los presupuestos se discutan y se voten, y que se resuelvan con el curso de las Cortes las graves cuestiones que se refieren á su gloria é integridad, á su crédito, á su administracion regular y buen gobierno.

Si por desgracia, circunstancias agenas á mi voluntad se opusiesen á la realizacion de mis deseos, entonces, cumplidos concienzudamente mis deberes haria uso de las facultades que la Constitucion me concede pidiendo á Dios luz y acierto.

Penétrese vd., señor marqués, de la sinceridad de mis deseos, y crea que confirmado en los sentimientos de confianza que me inspira su eleccion, lo conservo en mi partilar aprecio.

AMADEO.

Palacio de Madrid, Noviembre 19 de 1871.

Inglaterra—El principe Gales se halla mejor y los diarios ingleses lo consideran libre de peligro. Sin embargo, despues de esto el telégrafo anunció que habia pasado una noche bastante agitada, y basta se dijo haber tenido una recaida, tal vez á última hora se reciba algun telégrama con noticias mas recientes.

Pocas noticias politicas nos traen los diarios ingleses. La comision arbitral entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos en la célebre cuestion del *Alabama* se reunió en Ginebra aplazando para junio, probablemente para que sus miembros tengan tiempo de estudiar todos los incidentes de la cuestion.

El señor de Beust, ministro de Austria presentó á la reina sus credenciales.

Alemania—Las Cámaras de los diversos Estados alemanes se ocupan principalmente de la discusion de los presupuestos y proyectos financieros. En la Cámara prusiana, apesar de muchas impugnaciones, fué aprobado el presupuesto en general.

En las cámaras de algunos de los Estados alemanes empieza á manifestarse cierta reaccion del *particularismo* como le titulan contra las tendencias absorventes del parlamento central.

En la Baviera Wurtemberg y en la Sajonia, muchos diputados exigen que algunas de las leyes votadas por aquel parlamento sean confirmadas por las cámaras de los otros Estados.

En el mismo consejo federal en que están representados todos los Estados, se manifiesta esta reaccion.

Este consejo desechó por una mayoria de 14 votos la resolucion del parlamento de aplicar á todos los Estados del imperio la misma legislacion civil. En efecto, uno de los articulos de la constitucion federal del nuevo imperio establece el principio de que en la legislacion civil el central no es competente, escepto en ciertas cuestiones especiales; pero si lo son las asambleas de los diversos Estados.

Austria—Están terminadas las elecciones para las dietas provinciales. El partido llamado constitucional, es decir, liberal y centralista hasta cierto punto que apoya al actual Gobierno obtuvo un triunfo mayor que lo que esperaba, venciendo á la mayoria en casi todas las dietas, y hasta en la misma Bohemia.

Solo las dietas de Cannolia y Verangerg salieron todas clericales. Como las dietas son las que eligen los diputados al gobierno, parece poder contar alli con gran mayoria, sobre todo haciendo algunas concesiones á los polacos de la Gallitzia.

Italia—El parlamento se ocupa en Roma de cuestiones financieras. El ministro Sella hizo su esposicion acusando un *déficit* de 130 á 160 millones. Propone que el banco nacional sea autorizado á aumentar su emision á 1,000 millones de billetes, y una operacion sobre los bienes del clero. Propone tambien un aumento al impuesto sobre tegidos, kerosene, y sobre el registro y la consolidacion del empréstito nacional.

Algunos periódicos hablan de la continuacion de las intrigas del partido jesuitico para que el Santo Padre abandone á Roma y se establezca en Francia; sin embargo Pio IX no parece hallarse dispuesto á complacerlos.

Suiza—La asamblea federal introdujo en la constitucion el siguiente articulo:

«Queda garantido el libre ejercicio de los cultos en los limites de lo que exigen el órden público y la moral. Los cantones y la confederacion pueden tomar las medidas necesarias para el sosten del órden público y de la paz entre las diferentes creencias, asi como contra las invasiones de las antoridades eclesiásticas en los derechos de los ciudadanos y del Estado.»

Prohibicion en Suiza—El consejo nacional prohibió á los jesuitas la construccion de nuevos y reedificacion de viejos conventos, asi como les prohibió la educacion á la juventud y la enseñanza teológica.

La Alemania y la Rusia—La prensa Rusa inclusive la «Gazeta» de Moscow cambio enteramente su anterior tono antegermánico despues de la fiesta de órden en San Gorge en q' el Czar insiste en la necesidad de mantener las buenas relaciones entre la Alemania y la Rusia, como la mejor garantia de paz en la Europa.

Presupuesto financiero—El presentado por el Sr. Poyer Quertier, los gastos de la Francia son calculados á 2,415,000,000 fr. y las entradas en 2,429,000,000 dejando un saldo de 14.000,000 de fr.

Se proponen nuevos impuestos en la cantidad de 247 millones, á saber: 90 procedentes de derecho sobre materias primas; 65 sobre fábricas de tegidos, 30 sobre la propiedad individual, 20 de aumento á los derechos de azúcar 10 id á los productos fabriles y 10 id á la navegacion.

Tribunales de Francia—Los tribunales militares de Francia hasta el 16 de Diciembre han juzgado 2022 sentencias condenatorias y 12,366 absoluciones, por no haber pruebas criminales.

El término medio de los juzgados, es de 41 por dia. Se espera que el aumento de este número siga por haberse juzgado los procesos mas importantes.

La escuadra alemana compuesta de siete buques y que debe dirijirse á Rio Janeiro, era esperada en Lisboa el 28 del ppdo.

Telégramas.

Madrid, 26 de Diciembre de 1871.

Son falsos los rumores esparcidos en la Bolsa de Paris á cerca de desacuerdos entre la Francia y la Italia.

Paris, 23 de Diciembre

Thiers recibió al emperador del Brasil en la semana próxima.

Las comunicaciones telégraficas entre Bélica y la Inglaterra estan muy dificiles.

BOLSA

3 p. % franceses 55.50
5 p. % idem 90.10
3 p. % español interior 28 7/8
Idem exterior 33 5/8

Se habla de un despacho del principe Bismark al conde de Arnim de fecha 7 de diciembre, en el cual anuncia la proclamacion del estado de sitio en los departamentos ocupados en la Francia como precaucion inmediata.

Dice tambien que en el caso de rechazar la extradicion de los criminales, seria necesario obtener garantias y recurrir á medidas mas eficaces. La esperanza de una pronta evacuacion del resto de los departamentos, es pues prematura.

Lóndres, 23.

Los negocios comerciales quedan paralizados hasta el miércoles.

Estado Oriental

Reclamacion italiana

OTROS DOCUMENTOS

TRADUCCION.

Montevideo, 27 de Noviembre de 1871.

Exmo. Señor:

He recibido la nota de V. E. fecha 23 del corriente mes, por la cual le ofrezco mis agradecimientos.

En respuesta, tengo el honor de adjuntarle una *Memoria* sobre la cual reclamo toda la atencion de V. E.

Rogándole quiera hacerme conocer su opinion al respecto, aprovecho esta ocasion para renovarle las seguridades de mi alta consideracion.

E. Della Croce.

A S. E. el Dr. D Manuel Herrera y Obes, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay.

PRO MEMORIA.

La Legacion de Italia no se cree en el caso de juzgar las bases y los principios que guian al Gobierno Oriental al reconocer las reclamaciones italianas.

Por consiguiente, la misma se abstendrá de toda apreciacion en ese concepto, y no hará tampoco resaltar los inconvenientes que, en su opinion, podrian originar si se admitiese en sentido absoluto tales principios, y los obstáculos que quizás se opondrian á un arreglo espédito y definitivo de la cuestion.

Encargado de promover ese arreglo por medio de una transaccion equitativa y digna para ambas partes, el ministro de Italia opina que disminuyendo la suma total de las reclamaciones, las cuales ascienden á *un millon y seiscientos mil pesos*, en la misma proporcion en que se disminuyó el capital exijido por Francia é Inglaterra en 1862, se obtendria con la mayor facilidad y prontitud, la solucion práctica mas conveniente, sin que por el hecho se promoviesen discusiones sobre los principios sostenidos por la República Oriental.

Adoptado ese método, y fijada la suma, quedarian aun por satisfacer los intereses de esta misma cantidad durante los años trascurridos desde 1862.

Sin embargo, en atencion al espiritu de conciliacion que anima á los dos gobiernos, la avaluacion de esos intereses no podria, segun opinion admitida, ofrecer dificultad alguna.

Habiendo tenido el Gobierno Oriental todo el tiempo necesario para examinar las reclamaciones y fijar sobre las mismas un juicio exacto, podrá desde ahora hacer conocer á la Legacion de Italia su opinion sobre esa propuesta.

Montevideo, Noviembre 27 de 1871.

—

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Diciembre 18 de 1871.

Señor Ministro:

Desde que las obligaciones contraidas por la República con los súbditos italianos por indemnizacion de perjuicios de guerra, sufridos en la que terminó en 1852 con el Gobernador Rosas, no tiene otra existencia que la legislacion especial, en que *espontáneamente*, contrajo aquella obligacion, acordando los derechos reciprocos en que hoy se apoyan los reclamantes italianos,—no es posible prescindir de esa lejislacion, porque fuera de ella, aquellos derechos no existen.

Es por esta razon, y con el interés y el deseo sincero, de prevenir ó acortar discusiones inútiles, para llegar lo mas antes al objeto que V. E. tiene por *mision* y que el Gobierno de S. E. el señor Presidente desea tambien, por lo que debe á la justicia y la honra de la nacion comprometida en esos reclamos—fué que me permiti acompañar á V. E cópia del informe que pasé á S. E. el señor Presidente, en cumplimiento de las órdenes que para ello recibi.

Sometiendo al ilustrado y recto juicio de V. E., los fundamentos de las resoluciones adoptadas por S. E. el señor Presidente de la República, crei que contribuia á precisar y simplificar las únicas cuestiones que pueden oponerse á la pronta y mejor terminacion de la reclamacion encargada á V. E.

La República, en efecto, no se niega á satisfacer las justas exijencias de V. E. en nombre del Gobierno Italiano. Muy por el contrario, está pronta á hacerles la justicia á que sean acreedoras; y aun á poner de su parte todo el espiritu de conciliacion y buena voluntad que los deberes y responsabilidades de posicion le permitan. Pero no puede ir mas allá.

La República debe á los reclamantes italianos, lo que debió y satisfizo á todos los demás reclamantes de su especie.

Esa igualdad es un derecho de ellos, que han adquirido, y que el Gobierno, en nombre del Estado que representa, está decidido á reconocerles.

Pero él no puede, ni S. E. el señor Presidente, puede persuadirse que tal sea la intencion de V. E.,—que las reclamaciones italianas sean colocadas en mejor condicion que aquellas, y que se haga con ellas, lo que no se hizo con las otras.

Ahora bien, tanto las reclamaciones de los nacionales como las de los súbditos franceses é ingleses, sujetaron la comprobacion de sus respectivas reclamaciones, á lo que se halla prescripto en las leyes y decretos que solo las rigen, y eso tan solo es lo que por ahora pretende el Gobierno de las reclamaciones italianas, como condicion indeclinable de su reconocimiento ó de su admision, para que figuren en el monto general del crédito que deba servir de base para el arreglo difinitivo de su pago.

S. E. el Sr. Presidente de la República, que, como antes he dicho, se halla poseido de los sentimientos y resoluciones mas conciliatorias, no está distante de aceptar la base propuesta por V. E. para arribar á un resultado definitivo y pronto; pero antes es indispensable fijar por punto general, cuales son los reclamos objeto de las gestiones diplomáticas de V. E, ó lo que es lo mismo, cualee han de servir de base para calcular el monto total de los reclamos que deban servir de punto de partida para el arreglo que V. E. indica, en la nota que tengo el honor de contestar.

S. E. el Sr. Presidente de la República, entiende, que no pueden ser otras que las que constan de espedientes introducidos, probados, concluidos dentro de los términos prefijados por las leyes que solo rigen esos reclamos, como antes dije, y con sujecion á las formas que ellas establecieran.

Admitido ese principio, que considera S. E. de rigurosa justicia, me hallo autorizado suficientemente, para entrar, desde ya, á discutir y convenir el medio mas eficaz y pronto, de poner término á la reclamacion de V. E. convencionando el modo y forma de satisfacer aquellos reclamos.

Lo que me es grato comunicar á V. E. aprovechando la ocasion para reiterarle las seguridades de mi mas alta consideracion.

MANUEL HERRERA OBES.

A S. E. el Sr. Conde Della Croce, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Mision especial de S. M. el Rey de Italia.

TRADUCCION

Montevideo, Diciembre 22 de 1871.

Señor Ministro.

He leido atentamente la nota que V. E. me ha dirijido con fecha del corriente mes, sin indicacion de dia, y que yo he recibido el 18 á la tarde.

S. E. el Sr. Presidente de la República y V. E. no se han equivocado en creer que el gobierno italiano solo entiende pedir al Oriental, un tratamiento idéntico al que tuvieron los Gobiernos de Francia y de Inglaterra, es decir una transaccion diplomática q' fundándosa en la equidad, establezca un capital total, mediante cuyo pago se reconocerá descargada la República del Uruguay de toda deuda respecto á los súbditos italianos, que tuvieron que padecer perjuicios, por la infausta guerra civil terminada en el año 52, Cualquiera suposicion contraria, tendria que ser recibida, antes bien, con una protesta formal.

No poca estrañeza, sin embargo, me ha causado, el oir cómo V. E. quiere hacer preceder á la negociacion diplomática, ó quiera tomar como base única y absoluta de la misma, un reconocimiento esplicito, por mi parte, de las leyes que, segun la opinion de V. E., justifican únicamente las reclamaciones que que soy encargado de sostener. Si yo no me equivoco, seria esta una exigencia completamente nueva en la historia de las negociaciones diplomàticas, y seria como pretender que cada Gobierno se obligara á reconocer como propias, las leyes interiores de cada otro Estado.

Pero en el caso particular, si aun por hipótesis se quisiera admitir tales principios, seria necesario reconocer que las disposiciones de las leyes citadas en el *memorandum* al Presidente de la República, y en la nota á que tengo el honor de contestar, no pueden de ninguna manera ser aplicadas á las reclamaciones italianas.

En efecto, la ley de 14 de Julio de 1855, en virtud de la cual cree el Gobierno Oriental poder tratar la cuestion con el Gobierno Italiano, no hace mencion, ni del modo ni del tiempo, en que las reclamaciones deben ser presentadas ni justificadas. Esa ley, por lo demás, ha sido promulgada dos años antes que fuesen declarados vencidos los plazos establecidos para las reclamaciones en general. Los estrangeros estaban, pues, por el hecho del Gobierno local, colocados en una situacion particular, y sustraidos á aquellas reglas que hoy dia se quieren invocar.

Es de observar, además de todo eso, que las leyes citadas por V. E. no han sido nunca ejecutadas por el Gobierno Oriental, como resulta de las muchas reclamaciones italianas que pasaron por todas las tramitaciones requeridas, y liquidadas, no han sido nunca pagadas.

Por esa circunstancia, pues, se puede razonablemente creer que aquellas leyes, tienen que considerarse como letra muerta.

Nueva y solemne prueba, finalmente—que las leyes antedichas no se pueden aplicar á nuestro caso, encontrará V. E. en el dictámen mismo de los consultores legales de la República, es decir, sus fiscales, los cuales han reconocido buenos y válidos algunos reclamos iniciados mucho tiempo despues que la ley de 6 de Julio de 1857 hubiera declarado cerrados los plazos para la presentacion de los mismos. De esta asersion existen en los archivos de esta Legacion, las pruebas.

No menor estrañeza me ha causado el ver, cómo el Gobierno del General Batlle, que en cualquier caso habria podido sublevar esa cuestion perjudicial al principio de mi mision, haya persistido entonces, por lo contrario, en exigir como único é indispensable elemento de las negociaciones, el exámen fiscal de las reclamaciones, por cuyo exámen, además, se emplearon tres meses, en lugar de los dos establecidos, sin que esa circunstancia motivara por mi parte ninguna protestacion, en la persuacion en que yo estaba que, á las buenas disposiciones reiteradamente espresadas por V. E, era mi deber corresponder con la mayor benevolencia y cortesia.

El poner en la discusion esa escepcion, únicamente ahora, cuando faltan pocos dias al fin del año, es decir, al vencimiento del plazo dentro del cual el Gobierno del Uruguay se ha, solemnemente, obligado á concluir una Convencion con Italia, seria bastante para hacer suponer (sino fuera contradicho por las declaraciones esplicitas de V. E. hechas tambien en nombre del Sr. Presidente)—que no se ha mirado hasta ahora, y no se mira, sino ganar tiempo, para eludir nuevamente una obligacion contraida, y que todavia no se está enteramenie persuadido de la urgencia de concluir lo mas pronto una cuestion, que dura despues de un tiempo demasiado largo, correspondiéndose mal la última preba de deferencia que, á la República, quiso dar Italia, con la mision especial, con la cual he sido honrado.

Cuales hayan sido los principios que guiaron en sus trabajos á la Comision Anglo Franco Oriental, no es el caso de averiguar. Es notorio que aquella Comision no pudo arribar á ningun acuerdo, ni se puede admitir hoy que el gobierno italiano quiera tentar otra vez una esperiencia que tuvo un éxito tan malogrado.

En el punto, pues, en que se encuentran las cosas, siguiendo las instrucciones de mi gobierno, tengo que declarar á V. E., que me es imposible seguir á V. E. en el terreno á donde se quiere hoy colocar la cuestion.

El gobierno oriental, posee los elementos necesarios para formar sobre el valor de las reclamaciones italianas, un juicio conveniente, y nada obsta á que él pueda aceptar inmediatamente; modificar ó rechazar las proposiciones que tuvo el honor de hacerle, sin pedir un reconocimiento de leyes puramente interiores, que yo no puedo ni debo admitir.

La Convencion Anglo-Franco-Oriental, que tengo á la vista, y que es bien conocida á V. E., trata solamente del capital que debe pagar el gobierno oriental, la forma de pago, y de sus garantias.

Son estos los puntos esclusivos sobre los cuales yo puedo aceptar la discusion, y sobre ellos puede el gobierno oriental estar seguro que encontrará siempre en mi las mayores facilidades, y la mayor condescendencia.

En el caso contrario, apesar de toda mi buena voluntad, me hallaré obligado á romper todas las negociaciones y hacer responsables al gobierno de la República de las desastrosas, pero inevitables consecuencias que de ese acontecimiento derivarán.

Reservaria al mismo tiempo á mi gobierno, el derecho de exigir, cuando lo crea oportuno, la suma total que montan las reclamaciones, junto con todos los intereses calculados, segun el uso de la plaza, á contar del dia en que se suscribió la Convencion Anglo-Franco-Oriental.

Habiendo trascurrido casi seis meses desde que tuve la honra de presentar mis credenciales al Presidente de la República, y habiendo casi vencido el término en que el gobierno oriental se obligó á firmar una convencion con Italia, estoy seguro que V. E. me hará conocer antes del fin del corriente mes de diciembre, sus resoluciones, y me tendrá justificado bastantemente, si al concluir ese plazo, yo considerara cualquier silencio ulterior, como un puro y simple rechazo.

Rogando á V. E. se sirva poner en conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República el contenido de esta nota, aprovecho esta oportunidad para renovarle los sentimientos de mi alta consideracion.

E. DELLA CROCE.

A. S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay.

NOTICIAS GENERALES

Estado Oriental.

REVISTA DE LA PRENSA.

El cólega maritimo dice:

—Creemos que para el domingo ó á mas tardar el lúnes de la semana entrante, llegará á esta la Comision pacificadora que marchó al campo de Aparicio.

—Se dice que ha llegado de campaña una carta de donde se dá la noticia que una fuerza del Gobierno y otra de los blancos al mando de Manucho Olivera, han tenido un choque en el departamento de Maldonado, en el cual ha corrido mucha sangre, y se agrega que se esperan detalles.

El mismo cólega dá la siguiente noticia de Mercedes.

HAY MOROS EN LA COSTA—Desde el juéves se recibió aviso que el gefe revolucionario Enrique Olivera se hallaba en este lado del Rio Negro, por Gololó, y en precaucion, la guardia nacional, ha sido acuartelada y hay estrema vijilancia.

BAÑOS—Tenemos entre nosotros varias familias de Buenos Aires, que vienen á gozar durante el verano de los baños del Rio Negro.

Hemos recibido hoy de nuestro corresponsal en equella ciudad una carta de feche 13 del corriente, la cual trae la noticia de que el 9 apareció una fuerza de 100 hombres al mando de Enrique Olivera, que al parecer venia perseguido con direccion al departamento de Mercedes.

El comandante Galarza, al decir de nuestro corresponsal, le sigue la pista, y no estraño que lo alcance. Por lo demas, el departamento y el pueblo siguen tranquilos hasta ahora.

Los *Debates* dice:

—Vá á colocarse un hilo eléctrico que pasando por debajo de tierra, cruzará las principales calles para poner en comunicacion las localidades mas importantes de la ciudad con las inmediaciones de la plaza Cagancha.

El señor Dufour, dueño del hilo, debe abrir en el último punto una gran cocheria, cuyos servicios podrá asi solicitar instantáneamente el veciadario, por medio del pequeño telegráfo subterrestre.

—El Gobierno ha pasado á la Comision Estraordinaria todos los espedientes relativos á

concesiones trenvias en la ciudad, para que de acuerdo con la Direccion general de obras públicas indique definitivamente las calles en que se pueda permitir su establecimiento sin perjuicio de tercero.

La resolucion de la Comision irá contenida en un reglamento que saldrá á luz esta semana.

De Paysandú tenemos las siguientes noticias:

—El ejército de vanguardia al Norte, sigue campado en *Sacra*, veinte cuadras de nuestra ciudad.

—La comision de salubridad dispuso salgan algunos miembros para levantar una suscricion mensual á fin de poder combatir en lo posible la viruela.

—La jente de Pintos Baez que andaba por San José ha saqueado la estancia de D. Antonio Acosta y Lara.

Llevaron toda la hacienda vacuna y quedaron en volver por las ovejas para el consumo.

Entre-Rios

El Gobierno ha destituido á D. Juan A. Casacuberta del cargo de Receptor de Reetas de Gualeguaychú, y nombrado en su reemplazo á D. José M. Mendez.

Tambien ha sido separado el Dr. D. Delfin Gamejo del empleo de defensor de Menores de Gualeguaychú y nombrado en su lugar al ciudadano D. Juan Pablo Haedo.

Llegaron al Uruguay los Sres. Diputados, Dres. D. Juan J. Alvarez, D. Teófilo Garcia, D. Francisco Soler, D. Daniel Martinez y D. Francisco Albornos, á ocupar su puesto en la Cámara Legislativa.

Un matusalen americano

Hay disipulos de Santo Tomas en quienes no cuela la larga vida de Matuzalem; pero la verdad es que aparecen algunos casos de longevidad que nos colocan en la duda de si realmente en mejor tiempo é iguales condiciones, el organismo humano pudo resistir centenares de años.

Uno de los casos á que nos referimos es del canadense Jacobo Faurnais. Este prójimo que fué 50 años cazador de la compañía de pieles del Canadá, ha muerto el 22 de julio anterior en la ciudad Kansas, á la edad auténtica de ciento treinta y cuatro años.

Este Matusalem del Nuevo mundo referia que estaba trabajando en un potrero cerca de Quebec cuando tuvo lugar á las puertas de esta ciudad, en 1759, la batalla de las llanuras de Abram, en que VVolfe con su gloriosa muerte dió á su patria una inmensa colonia. En la suposicion de que el anciano confundia al héroe inglés con Montgomery, que murió tambien asaltando aquella ciudad diez y sies años mas tarde (1775), se le hicieron objeciones de detalle; pero el viejo cazador probó que tenia tan buena memoria como vida.

Acostumbraba tambien contar riéndose la aventura de que en 1815 el general Jakson habia rehusado enrolarlo en Nueva Orleans por demasiado viejo, cuando segun su cuenta *apenas* tenia entonces ochenta años....

¡Con qué *maravillas* del presente podriamos admirar nosotros á nuestros tataranietos, si alcanzásemos la edad de Jacobo Faurnais conservando por su puesto la chola igualmente despejada!

Córdoba.

De Buenos Aires y de San Nicolás de los Arroyos, han llegado algunas familias, con el objeto de visitar la Exposicion.

He aqui el decreto del Gobierno nombrando ministro al Sr. Garzon:

Departamento de Hacienda y Gobierno—Córdoba, Enero 16 de 1872.—*El Poder Ejecutivo de la Provincia* —ACUERDA Y DECRETA:

—Art. 1.° Nómbrase de Ministro de Hacienda, justicia, Culto é Instruccion Pública, al Dr. D. Tomas Garzon.

Art. 2.° Encárgase interinamente del Ministerio de Gobierno, al Ministro de Hacienda nombrado por el art. anterior.

Art. 3.° El nombrado concurrirá al Despacho de Gobierno á tomar posesion de su puesto.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y desé al R. O.—ALVAREZ—*Sebastian Samper*.—O M.—*Saturnino D. Funes*—O. M.—Está conforme—*Cecilio Dominguez*—Oficial 1.°

Nada de interés rejistran los diarios que hemos recibido.

Asuntos Universitarios.

Hé aqui los documentos determinando que los exámenes pendientes de jurisprudencia tengan lugar el 5 de febrero.

El Rector de le Universidad.

Buenos Aires, febrero 17 de 1872.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio E. Malaver.

De los diversos documentos oficiales que han visto la luz pública con motivo de los últimos sucesos universitarios, el infrascripto cree deducirse que los señores Dres. D. Vicente Fidel Lopez y D. Cosme Beccar han sido nombrados para sobrogar en los exámenes de jurisprudencia y por esta sola vez, á los catedráticos Dres. Prado y Pereira, así como el Dr. D. Federico Pinedo, al Dr. D. Miguel Esteves Sagui; y ademas que la mente del Gobierno que asistan á los exámenes todos los restantes profesores de derecho, integrados con los que se mencionan.

Si tal es el verdadero sentido de las diversas disposiciones gubernativas, la mesa receptora de los exámenes de Jurisprudencia pendientes, está completa con los siguientes señores:

Dr. D. José M. Moreno.
« « Manuel Zavaleta.
« « Tomás Peron.
« « Florentino Gonzalez.
« « Cárlos J. Alvarez.
« « Federico Pinedo.
« « Vicente Fidel Lopez.
« « Cosme Beccar,

bajo la presidencia del infrascripto.

Restaria solo designar dia y hora para que los exámenes vuelvan á empezar.

En tal sentido, y oido el parecer de alguno de los señores nombrados, me parece oportuno señalar el 15 del entrante Febrero para dichos exámenes, tanto atendido á que para entonces habrán regresado del campo algunos señores Profesores que se hallan en él, cuanto porque el infrasquito necesita algunos dias de descanso para restablecer su salud.

Suplico al Sr. Ministro tenga á bien manifestar en respuesta al abajo firmado, si la mente de las disposiciones superiores es la que queda consignada en esta nota, y si le parece oportuna la designacion del dia que se señale para la reapertura de los exámenes.

Obtenida la aprobacion de V. S. procederá á publicar los competentes avisos por los diarios asi como á citar particularmente á los señores Catedráticos para asegurar su mas puntual asistencia.

Dios guarde á V. S.

Juan Maria Gutierrez.

Enero 19 de 1872.

Contéstese en los términos acordados y publíquese.

CASTRO
ANTONIO E. MALAVER.

Ministerio de Gobierno.
Buenos Aires, Enero 10 de 1872.
Al señor Rector de la Universidad.

En el dia de hoy se ha recibido en este Ministerio la nota de V. S. de fecha 17 del corriente, en que comunica la inteligencia que ha dado á los diversos documentos que han visto la luz con motivo de los últimos sucesos ocurridos en la Universidad; agregando que, si esa inteligencia es la que corresponde, solo faltaria designar dia y hora para que los exámenes de jurisprudencia volviesen á empezar; con cuyo motivo, hace V. S. presente que, de acuerdo con el parecer de alguno de los señores nombrados para integrar la Mesa Examinadora, cree oportuno señalar el lúnes 5 del entrante Febrero tanto porque para entonces habrán regresado del campo algunos profesores que se hallan en él, cuanto porque V. S. necesita algunos dias de descanso para restablecer su salud.

Puesta la nota de V. S. en el conocimiento de S. E. el señor Gobernador, me ha encargado conteste á V. S que la inteligencia que ha dado á las diversas disposiciones mencionadas, es la que corresponde, segun resulta de sus propios términos.—En cuanto al dia que V. S. indica para la reapertura de los exámenes, el Señor Gobernador deseaba anticiparlo lo mas posible; y así resulta tambien de los documentos publicados y comunicados á V. S, y principalmente de la nota dirijida á V. S. en 8 del corriente mes, y decreto de 11 del mismo.

El señor gobernador piensa que no debe prolongarse, sin grave motivo, la situacion que los recordados sucesos han creado á la Universidad; que ella se modificará favorablemente una vez que terminen los exámenes interrumpidos, y cesará por completo con la sancion del proyecto de ley de instruccion pública, preparado por V. S. y sometido al exámen de una comision competente.

Pero, cuando V. S. invoca su salud cuyo restablecimiento exije la demora de unos pocos dias mas para que continúen los exámenes, el señor Gobernador no tiene que oponer á esta circunstancia; y aprueba entonces la indidacion contenida en la nota que contesto.

Dios guarde á V. S.
ANTONIO E. MALAVER.

Crónica del dia.

Ahogados del "América"—Por si puede ser de utilidad para los que buscan restos de familia en esa desgracia, tomamos de una carta del Rincon de los Espinillos, de fecha 14 del corriente, algunos detalles sobre los cadáveres recogidos y sepultados en aquel punto.

Dice la carta:

«Entre los cadáveres recojidos venia el de un hombre vestido de negro, el chaleco abotonado con dos hileras de botones. Traia un reloj de oro con llave del mismo metal; y la cadena de pelo rubio con dos bombitas, un pasador de oro y un lapicero de lo mismo.

«Una mujer con una cruz de oro con cadena con un filete negro y un coral blanco.

«Otra mujer con unas pulseras de oro lisas con una piedra blanca en el medio.

«En la Boca de Pereira hasta Cufré han salido muchos cadáveres, y voy á mandar á una persona para que detalle todos sus pormenores.»

Viaje rapido—El bien conocido paquete italiano *Itale-Plantese*, navegando de Europa para el Rio de la Plata, y hallándose en la altura de Canarias, se le rompió el eje del hélice izquierdo.

Apesar de este incidente que le hizo retardar mucho su navegacion, llegó al puerto del Rio Janeiro en el corto plazo de 26 dias desde Génova.

Segun nos informan de Rio Janeiro, dicho buque se reparará en ese puerto la averia y deberá llegar al nuestro el 24, debiendo regresar para Génova y demás escalas, á fines del corriente mes.

El General Mitre—Hoy se hallará de regreso entre nosotros el General B. Mitre. Viene en el Amazonas, llegado ayer á Montevideo.

Buque perdido—La fragata inglesa *Wite Rose*, de 1700 toneladas, capitan Jen Vins, en viaje del Callao de Lima para Liverpool, con huano, se fué á pique.

La *Wite Rose* agarró entre Montevideo y Rio Janeiro un gran temporal, del cual resultó hacer el buque agua, entrando esta con tal abundancia que el servicio de las bombas se hizo inútil.

Hallándose el capitan en lat. N. N. E. cinco millas del Cabo Frio, y en eminente peligro de ir á pique, resolvió encallar el buque, lo que efectuó en la madrugada del 11 del corriente, en la playa de Pastar, dos millas al Norte de la villa de Saguarema (Brasil).

El mismo dia á las 6 de la tarde, el cónsul inglés en Rio Janeiro, recibió la noticia por telégrama del naufragio de dicha fragata; ofició al almirante de la escuadra que se hallaba fondeada en Rio Janeiro, que hizo salir inmediatamente la fragata *immortalité* para el lugar del siniestro, á fin de prestar socorros al referido buque.

La tripulacion del *Wite Rose*, fué salvada y se encuentra en Saguarema.

El capitan siguió de esa localidad por tierra, y llegó el 12 á Rio Janeiro.

El Gironde—Este paquete francés salido de nuestro puerto, llegó á Bahia el 9 del corriente.

El Menelaus—El dia 9 llegó á Bahia este vapor procedente de Lóndres, debiendo hacer escala en Rio Janeiro y seguir hasta Montevideo.

Los huérfanos—Por resolucion superior se ha dispuesto que en lo sucesivo no se admitiera, tanto en la Casa de Expósitos como en el colegio y Asilo de huérfanos, otros niños que aquellos huérfanos de padre y madre.

Escandaloso—En la última fiesta veneciana que hubo en la exposicion en Córdoba se han robado ó destrozado muchos objetos, y entre ellos algunos de mucho precio.

Esto es verdaderamente escandaloso, y no comprendamos como las autoridades encargadas de su vigilancia, se descuidan hasta ese estremo.

Asesinato en Mendoza—Tomamos de un diario del Rosario:

Por cartas particulares sabemos que el Sr. D. Alejandro Aguirre de Mendoza y de cuya herida dimos cuenta ya, ha muerto tres dias despues del hecho.

Como ya saben nuestros lectores, ocurrió en la puerta misma de la Cámara Lejislativa.

El asesino es D. Nicanor Riveros, persona conocida en esta ciudad por haber sido aqui adminstrador de correos.

Uno y otro eran miembros del cuerpo legislativo.

Esto nos dá una idea de como andarán las cosas por aquella provincia, pues en ninguna parte se ha visto que los diputados vayan á decidir de los destinos de un pueblo armados hasta los dientes.

En las mismas cartas nos dan algunos detalles:

Saliendo ambos de la Cámara en donde habian tenido una acalorada discusion, se dirigieron algunos insultos; hasta que D. Lisandro Aguirre le dió un bofeton, el Sr. Riveros hallándose armado, le disparó un tiro que le atravezó el vientre.

El Sr. Riveros se encuentra preso.

El Sr. Aguirre era uno de los ciudadanos mas respetables de alli.

Enérjico amigo del pueblo, siempre dejó oir su voz en defensa del mismo.

En el señor Aguirre pierde Mendoza uno de sus hombres mas progresistas, y uno de los que tal vez hubieran hecho mas por su adelanto moral y material.

D. Augusto Rohl—Un cólega de la misma ciudad publica lo siguiente:

Un pintor de esta ciudad que está trasladando al lienzo la catástrofe del *América*, por nuestro intermedio solicita del señor Rohl su retrato y los de las personas de su familia que se hallaron en aquel suceso.

Si tiene á bien acceder al pedido, puede remitir las targetas á esta imprenta, á condicion de serle devueltas en poco tiempo.

Funcion de caridad—Esta noche debe tener lugar en uno de los teatros de Montevideo una gran funcion, cuyo producto, se destina á los náufragos necesitados de la catástrofe del *América*.

Inmigrantes—Todos los inmigrantes que llegaron á este puerto en el vapor "France" han marchado á establecerse en la colonia San Cárlos, de la provincia de Santa Fé.

Reparticion de premios.—Hoy, antes de la clausura de la Exposicion Nacional, tendrá lugar la reparticion de los premios entre los espositores.

La fiesta no dudamos será muy concurrida.

El teatro de Colon—Ha sido contratado en la suma de trescientos veinte mil pesos m|c. por el empresario del Teatro Solis de Montevideo para dar bailes de máscaras en el próximo carnaval.

Además tendrán lugar dos bailes, el 1.° de Febrero uno, y el 8 del mismo el otro, que llama de sociedad, y á los cuales no podrán asistir sino familias invitadas, lo mismo que caballeros, pero estos tendrán que abonar las tarjetas.

Con este fin el lúnes debe nombrarse una comision encargada de hacer las invitaciones, que sabemos la compondrán jóvenes conocidos de nuestra sociedad.

El mismo Sr. empresario ha encargado al señor Carbonell de contratar en Europa una compañía de zarzuela que trabajará en esta ciudad.

Ahogado—El Comisario de la seccion 2.ª mandó ayer á la casa central de policia el cadáver de un ahogado que apareció en la ribera sud.

Regreso—Algunos de los comisarios que salieron á la campaña en estos últimos dias en persecucion de emisarios que se decia tenia en varios pueblos el «Médico Dios» con el fin de reunir gente para segundar los hechos criminales del Tandil; están ya de regreso.

Los puntos á que fueron dirijidos, Tapalqué, Baradero, Villa Lujan, Chascomus y otros gozan de la mas completa tranquilidad sin que el menor disturbio los haya perturbado un momento.

Prófugo—D. Domingo Perissé herrero establecido en la calle de Belgrano núm. 206 ha fugado dejando en abandono su negocio.

El comisario de la seccion ha inventariado y segurado las existencias quedadas que serán puestas á disposicion del Tribunal de Comercio.

Multa—El dueño de un conventillo del distrito de la seccion 8.ª ha sido multado en dos mil pesos m|c. por no haber dado cuenta de veinte inquilinos nuevos que entraron, como está en el deber de hacerlo.

Ladron—Por el comisario de la seccion 14, ha sido tomado un individuo que últimamente le robó catorce mil pesos m|c. á D. Alejandro Beniveite en el pueblo de la Magdalena.

Línea—de paquetes la de los Sres. Lamport etc. Holb, entre el Brasil y Rio de la Plata que antes llegaba unicamente hasta Montevideo se ha estendido ahora hasta nuestro puerto, es un adelanto mas y una gran mejora para el comercio entre aquella plaza y esta, ademas las comodidades que estos vapores tienen para pasageros son de primera órden teniendo la ventaja que estos buques entran en balizas. Con gusto publicamos el aviso que los agentes señores Green y Ca. nos remiten y por el cual los interesados pueden imponerse de los dias de salida etc. etc.

Fiestas—El 2 del corriente tienen lugar en las Lomas de Zamora las fiestas con motivo del dia de la Patrona.

Habrá una solemne ceremonia religiosa. Se adjudicarán los premios de los alumnos de la escuela del Estado.

Para el Lúnes 22 están convocados los vecinos para establecer un Club Social que tanta falta hace.

Informe—El coronel Morales ha pasado el informe de la comision que le encomendó el gobierno de la provincia con motivo de las elecciones municipales que tuvieron lugar el 14 del corriente.

Dice que la eleccion se hizo con toda tranquilidad. Lucharon dos clubs—club Libertad y el club del Pueblo, habiendo triunfado este último.

Ensayo—El dia 26 del corriente deberá tener lugar el ensayo del proyecto propuesto por los señores Schereiner y Suber, para hacer inocuas las materias fecales.

El Consejo de Hijiene Pública presenciará el ensayo en la calle de Cerrito núm. 236 y 238 y dictaminar áá cerca de su eficacia.

Galpon á caer—El ingeniero municipal se ha dirigido al presidente de la corporacion dando cuenta que uno de los galpones del Hospital de San Roque está próximo á caer y que necesaria una pronta reparacion, evitando de este modo cualquiera desgracia que pudiera sobrevenir.

Solicitud—El Presidente de la sociedad anónima "Almacenes de depósito" se ha presentado á la Municipalidad solicitando se ordene á la empresa del ferro carril de la Boca levante la via que vá por el paseo Colon por obstruir al empedrado, y no estar autorizada la empresa por la concesion á tener dos vias. Pide además que se levanten por la empresa todos los escombros resultantes del terraplen.

Nuevo tramway—El Gobierno de la Provincia, con fecha de ayer, ha firmado el decreto concediendo al señor Pondal establecer una línea de tramways de Almagro á Belgrano.

Escusado nos parece decir las ventajas que van á obtener esas florecientes poblaciones.

A inscribirse—No olvidemos que la cuestion gobernador de la Provincia que tanto preocupa á algunos cólegas, tendrá su solucion en las inscripciones cívicas.

Recordamos á nuestros lectores que es dia hábil para hacerlo.

Partida—Ayer marchó para las fronteras del norte el coronel Borges.

Comision de Salubridad de San Ignacio—Se nos remite lo siguiente:

Se pone en conocimiento del público que habiendo la Municipalidad autorizado á las comisiones para que coloquen los tableros, donde *únicamente* es permitido se pongan avisos, carteles etc, que dichos tableros se hayan ya colocados y pueden los que deseen poner sus avisos de Remates, Teatros, etc, ocurrir á la Oficina de la Comision que está situada en la calle Moreno núm. 85 y funciona todos los dias hábiles, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Se previene igualmente que los carteles no podrán ser de mayor tamaño que el de un pliego de papel de oficio.

Mas detalles en la misma oficina.

El Secretario.

Vapor "Araucania"—Sale de Montevideo para Valparaiso y el Callao el dia 24 del corriente mes, la correspondencia se recibe en la administracion general de correos hasta las tres de la tarde del dia 23.

Informe anual—El Rector del Colegio Nacional de Santiago del Estero, Sr. Milburg, ha pasado al Ministerio de Instruccion Pública el informe anual, detallado, de la marcha de ese Colegio en el año de 1871.

A juzgar por ese informe ese establecimiento, que cuenta poco tiempo de existencia promete resultados muy satisfactorios.

Gran lucha—No olvidarse que hoy á las nueve de la mañana tendrá lugar la gran lucha entre Pablo Rafetto y otro luchador que lo ha desafiado.

El combate será en la Plaza del Paseo Caridad.

No faltar que la cosa promete!!

Municipalidad.

40.ª Sesion extraordinaria de 4 de Enero de 1872.

PRESIDENCIA DEL DR. ESTEVES SAGUI.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Presidente, Aldao, Arditi, Bernal, Bunge, Cuenca, Livingston, Meza, Nuñez, Sassemberg, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior, observándose por Secretaria que no se habia consignado en ella el nombre de las personas designadas para integrar la Comision de Salubridad de la Concepcion, que son las siguientes:

Titulares D. Juan de Amaral, y D. Patricio Guitar.

Suplentes D. Julio Balando, D. Francisco Lavandeyra, D. Manuel Llames Oliver, Don Juan Delgado, D. Genaro Rodriguez, D. Cárlos Roballos, y D. Samuel Almeyda.

El S. Meza por encargo del S. Huergo, imposibilitado de asistir á la sesion presentó y fundó un proyecto de este Sr. acordando al Ingeniero Municipal náufrago del vapor «América» en viage á Montevideo en servicio de la Corporacion la suma de veinte mil pesos para atender á la enfermedad contraida con motivo del naufragio, debiendo entregársele tambien copia del acuerdo acompañado de una nota, manifestándole que la Corporacion siente no poder hacer mas que cumplir con un deber.

No obstante no estar este asunto á la órden del dia se acordó tomarlo en consideracion, siendo aprobado por afirmativa general.

El Sr. Presidente dió cuenta en seguida de que la Municipalidad habia sido condenada á pagar á D. Agustin Rodriguez y D. Eulogio Fernandez mas de seiscientos mil pesos por indemnizacion de perjuicios á causa de la rescision de unos contratos de empedrados; entrando luego en detalles se entendió manifestando luego las irregularidades que á su juicio se habian cometido en la escuela de este asunto, irregularidades que constituian nulidad que debia deducirse y terminó agregando que lo haria si para ello se le autorizaba.

Fuele concedida la autorizacion.

Leido un proyecto de la comision de salubridad de San Cristobal, sobre visita estadistica domiciliaria, se acordó devolverlo á la misma, pidiéndole lo formule segun las indicaciones que hace en su nota.

En discusion el proyecto de la sesion de Higiene para la licitacion del servicio de la quema de las basuras, que se estraen diariamente del Municipio, fué aprobado despues de una larga discusion en los siguientes términos.

"Por el presente aviso se llama á licitacion á todos los que quieran presentar propuestas, incluyendo á los que ya las hubieran presentado, para la quema diaria de las basuras que se estraigan diariamente del Municipio, bajo las bases siguientes.

1° Presupuestarán el costo de los hornos ó oparatos necesarios para dicha quema.

2° Presupuestarán asi mismo el gasto diario del combustible y de la obra de mano requerida por el invento, é indicarán el tiempo que necesitan para plantearlo.

3° Manifestarán tambien el modo como han de condensar el humo, á fin de que no sea incómodo ó nocivo al público, acompañando los planos respectivos.

4° Especificarán el premio que exijan de la Municipalidad por la venta de su invento.

5° Las propuestas serán claras y terminantes debiendo ser presentadas el dia 25 de Enero corriente á las tres de la tarde al Consejo de Gobierno Municipal, el que hará dar lectura de ellas con presencia de los interesados.

6° El proponente deberá construir á su costa los aparatos, los que junto con el premio serán pagados por la Municipalidad con sujecion al art. 8. despues de verificar por una Comision nombrada *ad hoc* durante quince dias, que ellos responden á los fines mencionados en los articulos 1° y 3° y recibiéndose al mismo tiempo de las obras.

7° Las obras serán practicadas con intervencion del Ingeniero Municipal, en lo que se refiere á su solidez, pudiendo este rechazar los materiales que á su juicio no correspondan.

8° La Municipalidad no abonará, en ningun caso, suma mayor por construccion, obra de mano y gasto de combustible que la presupuestada.

9.° La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas presentadas, si no las creyere convenientes á sus intereses.»

Leido el dictamen de las Secciones de Hijiene y Obras Públicas aconsejando en mayoria se permita á los Sres. Bustamante Galup y Videla la construccion de un Mercado de abasto en la calle de Santiago del Estero entre las de Cochabamba y San Juan, concediéndole un radio, el Sr. Arditi espuso que su disidencia consistia solo en la concesion del referido radio pues creia que la prohibicion de establecer puestos de carne y verdura, podia ordenarla la Corporacion, como la de otras industrias, dentro de un limite marcado, pero no en beneficio de una empresa particular que vendria así á tener un privilegio, agregando que la concesion importaria ademas impedir la construccion de otros mercados.

El Sr. Livingston que es fuera de duda que esta nadie la emprenderá pues la localidad no ofrece utilidad suficiente.

Siguióse sobre el particular un largo cambio de observaciones despues del que se acordó comisionar á los Sres. Bernal y Meza para que tomaran los informes necesarios é informen si es ó no conveniente el establecimiento del referido Mercado.

En discusion la solicitud de D. Teófilo Mendez ofreciendo en venta con destino á plazas públicas una manzana de terreno frente al hospital de San Roque y otra en la quinta conocida por de Huergo inmediata á la Estacion Caridad, el Sr. Sassemberg propuso su aplazamiento hasta tanto la Corporacion no resuelva si ha de construirse ó no el Establecimiento como se ha pensado.

Asi se dispuso no obstante manifestar el Sr. Bernal la conveniencia de la adquisicion por cuanto ella seria mas dificil una vez que los terrenos se hayan vendido en lotes como sus propietarios piensan hacerlo segun está informado.

Despues de manifestar el Sr. Bernal, á nombre de la Comision Especial, q'el Mercado Independencia llenaba, salvo pequeñas innovaciones habia inconveniente en ejecutar, las condiciones con que se habia hecho la concesion, siendo estas modificacion en el radio tarifa de alquileres de los puestos y obligacion de ocuparlos exclusivamente compuestos y no con negocios de otro género se acordó que la misma Comision se pusiera de acuerdo con la empresa, á fin de redactar el contrato respectivo, sometiendolo á la aprobacion del Consejo de gobierno, quien debia ordenar el desalojo de los puestos dentro del radio, á fin de

Revista de la semana

—Querido lector, echémos un párrafo.
—Como V. quiera
—Estoy en un apuro
—¿De veras?
—Necesito que V. me ayude
—¡Hombre!
—Tengo necesidad de escribir la Revista de la semana.
—¿Y qué?
—Que no tengo asunto
—Malo.
—V. puede darme algunas noticias
—No le puedo ofrecer ni una; si V. quisiera algun cigarro....
—Venga; á falta de noticias, buenos son los cigarros.
—¡Bien dicho!
—¿No ha ido V. al paseo Caridad?
—Si, señor.
—¿Y no ha recogido al vuelo ningun diálogo que pueda servir de ameno entretenimiento á mis curiosas lectoras?
—No soy curioso
—¡Por vida de Dios!
—Me encocoran las niñas
—¿De veras?
—Ellas han sido la causa de mi perdicion.
—¡Cielos!
—Le podria contar á V. mas perradas de ellas.
—A ver, á ver.
—No le diré á V. mas sino que estoy casado.
—¡Tan jóven.... y tan desgraciado!
—El amor es como la loteria.
—Si, de veinte mil que juegan, uno solo saca el premio gordo.
—Yo he hecho un flaco papel; si le contara á V. mi novela, ¡cuanto partido podria V. sacar y cuantos argumentos contra las suegras!
—Si V. fuera tan amable que....
—Si; pero esto nada tiene que ver con la Revista de la Semana.
—¿Qué importa? supuesto que nada ha sucedido que digno de contarse sea, es preciso llenar algunas *carillas* de papel con cualquier cosa.
—Si quiere V. publicar algunos apuntes de mi cartera.
—Con mil amores.
—Pues allá van.
—¡Como! ¿están en verso?
—Si, señor; tengo algunas relaciones con las señoritas del Parnaso.
—Y que tal le tratan?
—Mal, amigo mio, mal; en balde las invoco é imploro sus favores; raras veces se dignan escuchar mis súplicas.
—¡Mujeres al fin!
—Es verdad; solo sonrien al que las desprecia.
—Y al que las engaña con falsas protestas de amor.
—¡Guerra al sexo bello!
—Eso es, ¡guerra á todo trance!
—¡Abajo la mujer!
—Es donde debe estar, pero ellas se nos suben á las barbas.
—Y quieren dominar al hombre.
—Y le saquean sin piedad.
—Y se burlan de sos lágrimas.
—En fin, veamos esos apuntes
Y los leí
Y he aquí su contenido:

—

Libre como la avecilla
Que anida en verde rosal
Y entre las flexibles ramas
Sus cantos al aire dá;

Libre como el cefirillo
Que arrulla con tierno afan
A las balsámicas flores
Y á la fuente de cristal.

Asi era yo de soltero,
Mas conocí á una mamá,
Que con ruegos y caricias
Usurpó mi libertad.

Tenia una hija muy bella
De cuyo dulce mirar,
No sé como, cuando y donde
Me prendé sin mas ni mas.

Siendo blanco, fui esclavo
De aquella hermosa deidad,
Y hasta besé mis cadenas
En mi adoracion fatal.

Un dia llamóme aparte
La *simpática* mamá
Y me dijo:—Caballero
Tenemos mucho que hablar.

Se heló la sangre en mis venas
Al ver su ceñuda faz,
Mas cobré valor al punto
Y me dispuse á escuchar.

—¿V. ama á Matildita?
Hable con sinceridad.
—Pues bien, si, la quiero, la amo.
¿La desagrada quizás?

No, pero quiero saber
Si la quiere V. formal,
Pues hay otro que pretende
Ser su esposo....
—¿Otro galan?

—Si V. la quiere de veras
De V. Matilde será,
Mas si lleva otra intencion
Desde hoy la puede olvidar.

Quedé confuso, perplejo
Y sin querer ni pensar,
Dije ¡*Me caso*! y cai
Desplomado en un sofá

¡Cómo consentir impávido
Que fuera de otro? ¡Jamás!
¡Antes morir!.... esto es,
¡Antes llevarla al altar!

Y fué mi esposa Matilde,
Y perdí mi libertad,
Y ella me adoró un trimestre,
Dia menos, dia mas.

¿Y aquel novio de que hablóme
La mamá con seriedad?
Era un fantasma tan solo,
Una quimera fatal.

He aqui la diplomacia
De las astutas mamás:
—Si V. *no casa con ella*
Hay quien se quiere casar!

Y si V. la ama de veras
Y al olvido no la dá,
O se pega un par de tiros
O se casa sin tardar.

Mi mujer se ha vuelto huraña
Y me cita á Diego ó Blas
Como modelos de esposos
A quienes debo imitar.

Sé que Diego *ciegamente*
Ama á su mujer Pilar,
Y por lo tanto no vé
Lo que vé la vecindad.

Y la cruz del matrimonio
Sé que ayudan á llevar
Al pobre Blas, cuyas fuerzas
Nunca dieron para mas.

Si hablo récio á mi mujer
Tengo entrañas de caiman;
Y no la amo, si me niego
A comprarle un rico schal.

Amor con amor se paga
Dice un añejo refran....
El mio es moneda falsa
Pues no lo quiere pasar.

—

Nada mas decia la cartera de mi desesperado interlocutor. ¿Continuaria?

Eso es lo que ignoro todavia, al entrar este número en prensa.

Pero sea como fuera, he creido oportuno publicar lo que antecede, que viene á robustecer mis argumentaciones contra las suegras.

Ya vé mi amigo el gacetillero de «El Nacional» que no me duelen prendas.

—

Pero, ¿y la Revista de la Semana?

Esto es lo que dirán seguramente vds., haciendo un gestecillo de impaciencia.

¡Qué quieren vds!

Siento que no hayan ocurrido algunos terremotos ó que no haya sobrevenido algun diluvio para proporcionarme asunto.

¡Pero nada, ni esto!

Las niñas han perdido ya la costumbre de envenenarse y los dandys de batirse por un *tráeme acá esas pajas*.

La paz reina en Varsovia.

—

¡Oh! si al menos se hubiese verificado ya la espedicion contra los indios....

Entonces si que tendriamos tela larga para llenar mil revistas con las homéricas hazañas de S. E.

Pero todavia S. E. no ha desnudado el acero.

Y hace mal, ¡vive Dios!

La estacion es oportuna. ¿Quiere desnudarlo cuando haga frio?

Hombre, se vá á helar la infeliz....

—

Bossi ya no protesta.

Ha confundido á sus infames enemigos.

¿Quién será el osado que niegue vedad semejante?

Los ha confundido, si señor.

Ha confundido á unos.... con otros.

—

¿Y el dios de Moron?

Me parece que vá á quedar como el gallo de idem.

Sin plumas y cacareando.

—

La policia le observa de cerca.

¡Pobre dios!

Ni el consuelo le dejan de esplotar esa rica mina que se llama credulidad pública.

¿No es mas digno de azotes el nécio que se deja engañar, que el que se espone á recibir sendas palizas embaucando á los demás?

¿No tiene bastantes quiebras ese comercio espiritual, que todavia se pretende *quebrar* los huesos del que ejerce la profesion de dios?

¡Oh almas aviesas!

—

¿Y el Carnaval? he aqui el tema de todas las conversaciones.

Los bailes de máscaras no cesan.

Los preparativos que se hacen para el adorno de las calles nos dan á entender que estas estarán espléndidamente decoradas.

Buenos Aires vá á adornarse para agradar á propios y estraños

¡Coqueta!

—

Esta noche habrá baile de máscara en el teatro de la Alegria.

El nombre de este teatro es ya un escelente presagio.

¡Alegria!

He aqui un nombre que debe leerse con la sonrisa en los labios.

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL

¡¡Retrógrados en Almagro!!

Aunque no falte quien califique de cosas de Pero Grullo, es justo reconocer la "sabiduria" de Tarragona ó de *su escribiente* en aquello de que *para todo* hay gente....

Y de no, véase la "Prensa" en que varios (*en singular*) vecinos de.... (la Luna casi se nos escapa lapsus linguae)—dicen.... ustedes lo saben? no? pues adivinen; para probar.... ellos lo sabrán.

Vaya, vaya,—estamos en tiempo de sucesos raros, estraordinarios y estupendos. Así, no es estraño que las "personerias" que antes se tomaban para marchar á campaña, hoy se verifiquen para oficiosas defensas de lo que peor es meneallo.

Peregrina es la insistencia de esos de las 300 y mas varas de la calle de Almagro á lo de Tarragona, despues de la demostracion irrecusable del Dr. Rueda en el "Nacional" del viernes. Hay quien opina que la viruta esa es de urunday, otros de roble; nosotros creemos ser simplemente un rataplings de la Villa de San Cárlos.

El señor Tarragona ó bien el *hábil escribidor* de los "varios" quizá sepa decirnos con mas propiedad lo que es; pues siendo tan entendidos en eso de *negocios*, es natural haga la clasificacion de la *cáscara esa*.

El rredentor "varios" sin soñarlo, revela en esa como en las demás publicaciones hechos en todas *sus formas*.

El disfraz si bien se presta á que todos lo lleven, no así se identifican los papeles.

Pero bromas á un lado, cuando algo sério hay por medio.

Dénse á luz nombres propios, no de peones domiciliados en distintas Localidades y extraños al asunto, sino de personas afincadas, y nos comprometemos á presentarles mas de cien firmas respetables vecinos y propietarios de Almagro.

Lo demás es chacota que no merece tratarlo sériamente.

Diez propietarios de dicha localidad.

Vapor «América»

Por tercera y última vez se avisa á los Sres. pasajeros que tomaron boletos de ida y vuelta y que aun no se han presentado á la agencia para hacerseles la devolucion que les corresponde por regreso, así como á los que han recibido ps. 480 ó 120 ps. m|c. en vez de ps. 640 ó sean 160 ps. m|c. se sirvan presentarse á esta agencia antes de tres dias de la fecha, pues despues de dicho plazo no se admitirá reclamo alguno.

Buenos Aires, Enero 21 de 1872.
M. Sciurano Hijo.
Cuyo 38 1|2

Colejio notable

Una de las mayores preocupaciones de los padres de familia es la de hallar un buen colegio para educacion de sus hijos, por eso se les hace un verdadero servicio noticiandoles la existencia de alguno que se halle en tal caso.

Hoy debemos hacerlo con el «Minerva College» establecido en la calle de Victoria N. 386. En este colegio dirijido por Miss Charlotte W. Blach y Mlle. Matilde Herling; señoras de una instruccion sólida y que poseen los diplomas de profesoras en buenos establecimientos europeos. Otras dos profesoras, y dos monitoras mas, distinguidas señoritas del pais forman el número personal, que ningun otro en Buenos Aires posee, y que le permite desenvolver todos los ramos de la educacion de una señorita con la mayor precision y esmero. Asi son tan notables los progresos de las dicipulas de ese Colegio, que algunos padres de familia agradecidos al «Minerva College» se nos han acercado pidiéndonos, que llamemos la atencion pública sobre ese establecimiento de enseñanza como uno de los mas dignos de nuestra ilustrada capital.

✝
Sofia Hines de Guido
(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Diciembre de 1871

Cárlos Guido Spano esposo, Da. Josefa Hines de Ocampo, D. Cárlos Hines, hermanos y demás deudos, ruegan á sus amigos los acompañen al funeral que tendrá lugar en la iglesia de San Miguel, el Miércoles 24 del corriente á las 11 de la mañana.

Unica invitacion. e21 p3

VAPORES

—Hoy para Baradero, San Nicolas, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Martes para Baradero, San Nicolas, Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios a las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Martes para el Salto y puertos del Uruguay a las 10 de la mañana el vapor Villa del Salto.

Juéves para San Nicolas y Rosario con carga el Cisne. Lanchaje gratis.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Para Asuncion y puertos intermedios vapor nacional Venezia, saldrá el miércoles 24 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Pasajes á Asuncion pesos 40, Humaitá ps. 34 y Corrientes ps. 32.

Ajentes Paez y Gomenzoro Rivadavia 41.

—Para el Salto y puertos intermedios, el vapor «San Cristobal» sale mañana 22 á las 10 de la mañana.

Admite carga, encomiendas y pasajeros.

Ajente F. G. Zambianchi, Reconquista 18.

Para Montevideo—el martes á las 6 de la tarde el vapor Porteña. Recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Ajente E D. Risso y Hnos., Reconquista 99 1|2.

Vapor Proveedor. Gran rebaja de precios. Saldrá hoy 21 del corriente desde el muelle del Tigre, con destino á San Nicolas, Rosario y escalas, embarcándose con el tren de las 7 de la mañana.

Tarifa: cámara 6 ps. fts., proa 3 id.

Boleto del tren y conduccion del equipaje hasta el Tigre es gratis.

Ajentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Vapor «EDUARD EVERETT.» Para el Rosario y escalas. Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas comodidad á los Sres. pasageros de cuantos hacen esta carrera, sale hoy en combinacion con el Ferro Carril del Norte con el tren de las 7 de la mañana desde la estacion 25 de Mayo con gran rebaja de precios.

TARIFA

Pasage de Cámara con cuartos espléndidos	9 pfs.
Id id en salon general	7 «
Id proa	4 «

Los boletos del tren se obtienen gratis en la agencia y no se cobra por equipaje.

Vapor "Cuyabá"

Para Cuyabá, Curumbá, Asuncion y escalas saldrá el Mártes 6 de Febrero á las 10 de la mañana.

Agentes—
Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo 38 1|2.

PARTE COMERCIAL

Enero 20 de 1872.

BOLSA DE COMERCIO.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, fueron algo regulares é importante, habiendo de vencimientos 8,400 ps. pta.

Se anotaron 45,600 ps. á precios algo mas bajos, que ayer segun el detalle siguiente:

Al contado 15,600 al 70 3|8 p. %
Para el 31, 10,000 id id 5|8.
El año pdo, cerraron al contado al 65 p. %

CAMBIOS.

Continuan realizandosé así:
Inglaterra, 51 peniques por ps. fte.
Francia, 5,55 á 5,60 francos por id.
Amberes, 5,46 á 5,48 id id.
Montevideo, 1|4 y 3|8 p. % de prémio.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales realizadas en los mercados y Estaciones.

LANAS.

800 @ mezcla buena Norte 76.
1,200 id meztiza id id 80.
1,000 id id 82.
600 id regular id 78.
950 id liviana id 84.
700 id id 83.
2,300 id id Sud 87.

CUEROS VACUNOS SECOS.

350 campo Norte 162.
520 id Sud 164.

CUEROS LANARES.

65 docena campo Norte 225.
120 id id Sud 240.
80 todo á balanza id 190.

CERDA,

26 @ del Norte 160.
65 Id Sud 182.

IMPORTACION.

Por un buque de cadiz, 2,000 fanegas sal, en puerto, á 11 rlsfts fanega abordo con plazo, estando flojo y sin demanda.

Por un buque de cardiff, su cargamento de carbon, de 1,200 toneladas, á 10 pfts,

Telegramas de Montevideo.

Enero 20 9 1|2.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Entró el «Amazona.»
Fondos Argentinos, 96 á 98.
Acciones del Banco de Lóndres, 7 á 9 de prémio.

INGLATERRA—Lanas buenas pero pectiva—existenaia reducida se esperaba importante demanda en el año nuevo—cueros mercado en calma, saladero 7 1|2 á 7 3|4.

HAVRE—Lanas, precios de los remates, sostenidos—cueros vistos el aumento de la existencia, se esperaba baja.

AMBERES—Lanas bien sostenidos—cueros bajaron.

NNEVA YORK—27 cambio, 109 1|8, oro, 108 3|8.

JANEIRO—16 cambio, 24 1|2 soberanos, 10,200.

2 1|2 pm.

A LA BOLSA—

Liverpool «Shannon—Sterling».
Pernambuco—«Perseverante.»
Nesor—Cartle «Pust—Barcelona «Leopard.

LIVERPOOL—Telégrama—Sebo vacuno, 47—carnero, 45 1|2 á 46—vacunos salados, desmanda pesados, 7 3|4—demasdases, flojisimos—Lanas ventas menos aetiva, ofertas bajas tenedores firmes—de Córdoba, buena fibra, 9, de Montevideo, nueva trasquila 11 1|2 de esa, 10—Lanares, sostenidos.

HAVRE—y «Amberes,»—cueros secos y salados, baja—Lanas, sostenidos.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Papel, cerró á 4—Soberanos 4 1|4—Deuda extraordinaria, 40 1|8, oro cambio 53 1|4 á 53 3|8 1,000 cueros americanos, 71 oro.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Deetjus 6 canastos papas
Casaux 100 bcas azucar refinada.
Degervani 200 id aceite en latas.
Caride 5 id frutas en almiva
Galop 50 id id.
Powell 55 caj encurtidos.
Palma P. 808 cascos arroz 45 caj pasas de higo.
Rocca 8 bult alpiste.
Galiratt 2300 escobas de palma.
Casanello 260 caj aceite en latas.

BEBIDAS.

Castro hnos 24 caj vino burdeos 295 barr. id tinto.
M. G. Ceballos 16|4 tinto 70 id de mesa
Garboue L. 100 bord id tinto.
Bonnemason 40 id id.
Chapon 200 bord id.
Devoto 120 id id.
Moller 3 pipas id tinto.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

24 caj zarzaparrilla 20 id vigor del Dr. Ayers.
Muir 2 caj medicinas compuestas sustancias simples é instrumentos para boticas.
Stomi hnos 1500 caj kerosene.
Estevenel 2 caj barniz copal 4 bcas negro animal.
Demarchi 1 caj hilo para botica 1 id carbonato de potasa 1 reiz de suisbasbo 2 id id de rapontico.

MUEBLES ARMAS Y ALHAJAS,

Perits 7 caj camas de fierro id de bronce
Baglay 1 espejo y 1 sillon.
Lopez 13 caj armas surtidas.
Dughid 200 id polvora.
Vignon 1 Berlina y 1 Landó.

MERCERIA.

Ferber 8 caj papel para carteles y tapasfi
Jacov 2 id perfumeria fina.
Luders 1 id trompos 1 id ule para forro 1 id bordonas.
Ebbhosghauz 2 caj trompos.
Bemberg 5 id id.
Bustamante 5 caj obleas agujas y orquillas
Basabe 1 id Merceria surtida.
Scol 3 id merceria surtida.
Mantel 32 id papel pintado.
Brandes 3 id trensilla de lana y canastos

CONFECCIONES.

Wolf 1 caj camisas á la crimea 1 id camisetas de algodon 2 id boas de lana 1 id chalecos de punto 1 id gorras de paño.
Gabaston 5 id plantillas y alpargatas.
Browne 1 id camisas á la crimea.
Malm 4 id id de lana.
Ferber 2 caj camisas de algodon.
Molina 4 id botines para hombre y niños.
Geltrug 3 id camisetas de lana id de algodon.

MARITIMA

Ultramar dia 20.

—Nueva Escosia, el dia 14 de Noviembre y Montevideo, el 17 del corriente, barca inglesa «Celia» de 326 tons su cap W. Turner y consignada á Jeniermaun Fair y Ca. con 286 piezas planchas de sfruce con 0926 pies, 671 piezas tirantes de sfruce con 11841 pies, 264 pzas plancas de Oak con 11196 pies, 1023 pzas planchas de de pino con 30823 pies, 9253 tablones pino con 131744 pies.

Liverpool el dia 16 de Noviembre, Barca Americana «Chalmentt» 846 tons. su cap. A. Talbot y consignada á la compañia del Gas con, 1,145 tons. carbon de piedra.

Genova, paquete italiano «Spreso.»
Liverpool, id ingles «City of Rio Janeiro.»
Rosario, id.
Salto, vapor oriental «Villa del Salto.»
Montevideo, id id "Rio de la Plata"

CABOTAGE DIA 20

Santa-Fé, Goleta Nacional «Jónven Baldomera» de 60 tons su capitan Juan Parlma y connagdo á Torrado y Malero con, á Rojas y Nenton, 3 cajs plumas de avestruz, bultos cueros de trigre, 9 cueros potro, 4 bolsas garras, 10 atados cueros lanares, 8 cueros carpincho, 2 bulto cueros cabra, 1 id id vicuña, 3 id nonatos 5 de gama, 6 bolsas cerda, 10 atados cueros nutria, 7 barriles sebo, 129 bultos lana, 788 cueros vacunos secos, Pablo Ferrari, 150 bords vino, 15 rollos tabaco.

SALIDAS DIA 16

Burdeos, vapor paquete francès «La France»
Liverpool, id id inglès «Ptolemy»
Montevideo, vapor oriental «Villa del Salto.»
Salto, id id «Rio de la Plata.»

Teatros

Bailes de sociedad.

La empresa que ha tomado el teatro de Colon para los bailes de difraz que tendrán lugar los dias de Carnaval previene al público que habiéndose solicitado el teatro con el objeto de dar dos "tertulias de sociedad," á accedido á ese pedido y al efecto tendrá lugar la primera el 1.° de Febrero y el 8 del mismo la segunda, á cuyo efecto se publicarán In breve los nombres de las personas que compondrán la Comision Directiva encargada de las invitaciones.

VICTORIA
Al público

La gran funcion lírico-dramática anunciada para el Juéves 18 se ha transferido para el mártes 23 del corriente á las 8 de la noche.

Previniéndose que la funcion tendrá lugar con cualquier tiempo.

Las localidades se venden desde el lúnes en la boleteria del teatro.

ALEGRIA

Beneficio de Mlle. Rose Marie

EL JUEVES 25 DE ENERO DE 1872

El programa será variadísimo y se dará oportunamente.

Grandes bailes de máscaras

Para el Sábado 20 y Domingo 21 de Enero de 1872.

Atendido lo concurrido y el órden que hay en el salon de la Alegria, la empresa no ha titubeado en seguir dando bailes.

Las puertas del teatro se abrirán álas 10 ½ y el baile empezará á las 11 en punto.

PRECIOS

Palcos	60
Entrada	25
Señoras	gratis

AVISOS

Se necesita Una cocinera con cama, que sea sola y tenga buenas recomendaciones; Esmeralda 255 encontrará con quien tratar. e21 p4

Buen negocio Se necesita una persona que sea inteligente en la fabricacion de quesos y manteca.
Se le hará una buena proposicion en un establecimiento de lecheria con todos sus enseres, mas cien lecheras mansas—Abundante alfalfa hay para la mantencion de las lecheras, en caso sea precisa.
Ocurrir á la calle de Corrientes núm. 271. e21 p4

Asombroso baratillo Yaconá de medio luto rica clase á 2 ps. y 20 rs. vara, piqué blanco fino á 4 ps. vara, cocos pintados clase fina 3 ps vara, rico bramante sin compostura 50 ps. pieza, lo mas rico á 60 ps. géneros de para seda para vestidos de lindos gustos 20 ps. vara, alemanesco para manteles de 2 varas de ancho á 10 ps. vara, uso doméstico para sábanas muy ancho 6 ps. vara, id de 3 varas de ancho 12 ps. vara, camisas para niños de todas edades 15 y 20 ps., sacos de alpaca para hombre muy bien hechos á 25 ps., id de hilo 25, pañuelos de hilo guarda negra á 60 ps. docena, id blancos finos á 65, clase buena 42 ps. docena, surtido general de medias para hombre y señora, tohallas de hilo por 50 pesos docena, muy ricas por 130 pesos Al Indio, Rivadavia 342. e21 p2

En la veleria del Progreso frente al paredon de la Merced, Cangallo 36, se halla un gran surtido de mangas, baldes sin fondo, toldos de patio y puertas, lonas redondas y cuadradas de todos tamaños para tapar parvas de trigo y ptras, bolsas para lana y trigo, carpas para militar, banderas, maletas, encerados, felpudos, alfombras, hule de 1 á 6 varas de ancho para piso, cosen y arreglan alfombras, se alquilan toldos, carpas y banderas. e21 p1

Sociedad industrial Del Rio de la Plata, fábrica de paños. Se invita y ruega á los señores accionistas concurran á la asamblea general que tendrá lugar el 29 del corriente á las 2 de la tarde en los salones de la Sociedad Rural. calle del Perú número 92.
e21 p8 La Comision.

Colegio "San Martin"
158—Florida—158
Las clases en este colegio están abiertas desde el 8 del corriente mes. Se admiten en número limitado, pupilos enteros, medios-pupilos y externos—Enero 19 de 1872.
El Director.
Roberto Hempel.

Atencion Se alquila una casa de recreo, con jardin y quinta de árboles frutales, con todas las comodidades necesarias, y en el mejor barrio de la ciudad, á 3 1|2 cuadras de la plaza del Parque, y en la calle del mismo nombre No. 470 para tratar en la misma casa. e21 p2

Atencion Se vende el almacen situado en la calle del Parque 208 esquina Suipacha tiene contrata y poco capital en el mismo almacen darán razon. e21 p2

Dependiente Para la merceria del indio como de 15 á 17 años, se precisa uno que tenga quien lo garanta Rivadavia 342. e21 p2

Se alquila Una hermosa casa á cuatro cuadras de la plaza calle Victoria No. 239, para verla pueden ocurrir por las llaves á lo de Muzzio y para tratar calle Cuyo 275. e21 p5

Aprovechensé de lo barato Recien recibidos calsado para Señoras á 25 y 30 ps. par, de prunela y charol y prunela color 35 y 40 ps. bordados á 45 ps de cuero de perro elastico muy finos para hombre á 100 ps. al Indio Rivadavia 342. e21 p2

Pino En tablas de 1 pulgada ancha, tablones de 1 1|2 y 2 pulgadas tirantillos de todas dimenciones, tirantes de tea de 3x9, fierro galvanizado, baldozas de piso y techos en la sucursal del corralon Belgrano Potosi y Zeballos. e21 p3

Muebles Se compra de toda clase nuevos y usados Cerrito 272. e21 p3

Se compra Toda clase de libros en español, frances, ingles, aleman, italiano, portugués, latin, griego, etc. Potosi 103. e21 p3

En la calle de Chacabuco núm. 173 1|4, se alquila una hermosa casa de altos nueva, con 12 piezas, cocina y oficinas necesarias, gas, algibe y aguas corrientes; para tratar Cuyo 188. e19 p6

Se alquila Una casita con 5 piezas en la calle de la Florida núm. 337; para tratar ocúrrase á la calle de Cuyo núm. 90. e19 p3

Se necesitan 120 á 150 mil pesos moneda corriente en primera hipoteca sobre una finca. Documentos superiores.
El que desée colocar dinero á buenos reditos deje su direccion bajo las iniciales C. H. P. en esta imprenta. e19 p8

En la calle de Libertad esquina á la de Corrientes, se alquila una casa para negocio, tiene armazon y mostrador, aguas corrientes, pozo, gas, etc. Para tratar Cuyo 188. e19 p6

Se compra Una casa al Norte; ocúrrase calle del Temple núm. 130 e19 p3

Muchacha Se precisa una para cuidar un chico, calle Temple núm. 130. e19 p3

Se compra Un terreno en San José de Flores, calle Temple núm. 130. e19 p3

Lindo local para negocio es la casa calle de Artes núm. 292, por 500 pesos. e19 p3

Casa-quinta Se alquila una calle de Europa núm. 415. En la calle Belgrano 92 darán razon. e19 p4

Se alquila La casa baja Rivadavia 613, frente al Mercado Lorea, tiene 12 piezas y demás comodidades; ocúrrase á los altos. e19 p3

Al comercio El abajo firmado ha comprado la casa de negocio de don Agustin Giadas denominada «La Arasa» el que tenga algun reclamo contra dicha casa, puede hacerlo en el plazo de quince dias contados desde la fecha. Lobos, Enero 18 de 1872.
e19 p15 Francisco Roca.

Chacra en el Baradero En 30,000 pesos m|c. se vende una chacra superior, toda cercada, con casa, pozo, un monte de 600 árboles, en la hermosa y productiva colonia del Baradero; el dueño la vende por tener que ausentarse del pais. Dirigirse en Buenos Aires calle de Europa núm. 175 desde las 8 hasta las 10 de la mañana ó en el Baradero á don Roberto Wermicke. e18 p6

Casa quinta Se alquila una con ocho piezas, arboleda frutal de toda clase, hermosísima posicion, á una cuadra de la calle Santa-Fé sobre la barranca. Ocurran calle San Martin número 76. e18 p5 T

Al comercio La casa de negocio del finado don Cárlos Lenz continuará bajo la razon social de Cárlos Lenz sucesores y gerencia de los infrascritos con arreglo á la escritura pública anotada por el Tribunal e Comercio con fecha de hoy—Buenos Aires, Enero 17 de 1872.
Augusto Lenz—Emilio Lenz
e18 p8 J. A. Sicka.

Dr. A. Finck Médico y cirujano, de vuelta de su viaje á Europa, se ha establecido en la calle Rivadavia núm. 81, altos á la izquierda. Horas de consulta: á las 8 de la mañana y de las 2 á las tres de la tarde. e16 p6

Ferro-carril del Oeste. Por órden del Directorio se avisa al público que desde el dia 22 del corriente se suprime el tren de pasageros que hace el servicio del ramal «La Chacarita» desde la estacion «Retiro» (ferro-carril del Norte); previniendo que se espenderán boletos de pasage, segun la tarifa establecida, en el tren fúnebre que sale de la Recoleta—Buenos Aires, Enero 18 de 1872.
La Administracion.

A los accionistas del gran Ferro-Carril del Sud. El dividendo correspondiente al primer trimestre del año 1871, de diez y seis chelines por cada accion de la línea á Chascomus declarado en Lóndres en asamblea general el 3 de Noviembre de 1871, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle de Reconquista—12 de Enero de 1872.
Frank Parish.
e13 p12 Presidente de la Comision Directiva.

Importantisimo Se alquilan las siguientes casitas en el paraje mas céntrico de la ciudad, una en la calle de la Piedad número 262, dos en la calle Cangallo núms. 213 y 215 1|2 y una en la calle Suipacha núm. 65, todas se darán por un precio sumamente módico; para tratar ocurran á la calle de la Piedad núm. 271. e14 p6

Encuadernador Se necesita un aprendiz para este oficio, 190 Calle Piedad 190. e14 p8

Se necesita Un albañil inteligente en trabajos de piedra y cuatro peones lo mismo para una obra en la campaña.
No siendo italianos ocurran á la calle de Rivadavia núm. 85 de 8 á 10 de la noche. e14 p5

Una gran barraca Se vende por liquidacion de una sociedad en la calle Potosi entre Lorea y Zeballos una gran barraca con 35 varas de frente á Potosi y 70 de fondo, con un martillo á la calle Lorea, de 50 varas de frente por 17 de fondo, graneros para depósito de granos, galpones para prensa, á mas dos casas para domicilio en el interior y otra sobre la calle Potosi—Para tratar ocúrrase á Mariano Billinghurst, Potosi 79. e17 p10

¡Ojo á lobueno! En la calle Cangallo 172 y 174, se están acabando los ricos jamones de Galicia y sardinas frescas. e17 p5

Remate El Domingo 28 del corriente á las dos de la tarde le Municipalidad del partido rematará infalible, mente cuatro lotes de terrenos, ubicados sobra el rio de las Conchas, casi frente á la iglesia—compuestos de 25 varas mas ó menos por costado cada uno, cuyo plano estará de manifiesto en el mismo local el dia del remate—Enero 13 de 1872. e16 p10

Guillemain Albert Se desea saber el paradero de este jóven de nacion francesa. Piedras núm. 41 se agradecerá cualquier informe que se obtenga. e17 p8

Ferro-carril del Oeste Por disposicion del Directorio se hace saber al público que, desde el 1.° de Febrero próximo, todas las cargas con destino á la campaña deben remitirse á la estacion 11 de Setiembre, recibiéndose desde dicha fecha en la estacion Central del Parque solamente encomiendas y equipajes, que seran remitidos en los trenes de pasageros como servicio de encomiendas.
e17 p20 La Administracion.

Aviso de Policia Toda persona que desée ingresar al cuerpo de vigilantes se presenten á la oficina de órdenes de Policía, munidos de una carta de conocida responsabilidad que garanta la honradez y aptitud para desempeñar su puesto—Buenos Aires, Enero 15 de 1872.
J. Mendez.
Comisario de órdenes.

Servicio del Puerto

4 — CANGALLO — 4

El escritorio de los vaporcitos de pasageros á los paquetes, remolques y lanchas de carga y descarga, se ha trasladado del Paseo de Julio 50 á Cangallo 4 en los altos.

Aviso oficial Por disposicion del Superior Gobierno se previene á los señores gefes y oficiales que revistan en las planas mayores, activa, disponible é inactiva, que todos los meses del 1º al 5 deben presentarse á justificar su revista á esta comandancia general de armas, debiendo los que se encuentren con licencia fuera de la Provincia acreditarla de oficio; siendo prevencion que los señores coroneles tanto presentes como ausentes pueden hacer su justificacion tambien de oficio.
Buenos Aires, Enero 19 de 1872.
e20 p8 R. Victorica.

Cocinera y mucama Que tengan buenas recomendaciones se necesitan para una familia estrangera Se prefiere madre é hija vascas. Ocúrrase calle de Potosi 409 (altos). e20 p3

Al comercio Habiendo llegado á su término la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Basarte y Zubiaurre, queda disuelta de comun acuerdo.

OTRA
Con esta fecha se ha formado la sociedad que giraba bajo la razon social de Urioste, Zubiaurre y Ca. como consta en la escritura hecha en el Tribunal de Comercio y ante el escribano Terri, quedando á cargo de esta sociedad el activo y pasivo de la estinguida sociedad de Basarte y Zubiaurre.
Manuel Urioste—Antonio Zubiaurre—Francisco Basarte.
e20 p10

Club del Plata La Comision Directiva ha resuelto dar tres tertulias de disfraz en los dias 10, 12 y 17 de Febrero próximo, pudiendo los señores socios solicitar tarjetas para transeuntes.
Se avisa á los señores socios que el dia 9 de Febrero próximo vence el plazo fijado por la Asamblea de la excepcion al art. 24 del reglamento referente á la cuota de 500 pesos moneda corriente de ingreso—Buenos Aires, Enero 18 de 1872.
e19 p3 La Comision.

Casa para alquilar A tres cuadras de la plaza de la Victoria y una del muelle, con todas comodidades y muy espaciosa, aparente para casa de comercio por el punto en que se encuentra. Ocúrrase á la misma casa calle de Cuyo núm. 29 á toda hora. e19 p8

Mozo de comedor En el Hotel Anglo-Aleman número 72 calle de Méjico, se necesita un mozo competente para asistir en la mesa del comedor; ocúrrase al mismo hotel á cualquier hora.

Se alquila la casa calle Rivadavia núm. 1013 á 1017 1|2 con contrata ó sin ella, al gusto del interesado, tiene todas las comodidades necesarias para una familia, como tambien para un establecimiento de negocio; el que se interese puede ocurrir á la plaza Once de Setiembre núm. 53, á D. Pedro Sosteche. e17 p5

Al comercio Habiendo dado intervencion social desde el 1º del corriente en mis negocios de consignaciones de frutos á mi hijo Benito, girará en lo sucesivo bajo la razon de Ventura Lynch é hijo. e16 p5

Encuadernador Se necesita un buen oficial encuadernador—190 Calle Piedad 190
e13 p8 A. Pinkeurtz.

Al comercio Habiendo vendido las casas de negocio de menudeo que teniamos en la ciudad y campaña, declaramos tener únicamente participacion en los negocios que giran bajo la razon social de
e9 p8 Antonio Rocha é hijos.

Al comercio Participamos que en esta fecha y por mútuo convenio los señores Rigal y Ruiz se retiran de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Lorenzo Ruiz y Ca. la cual cesa desde este dia. Los negocios de la casa estinguida serán continuados por don Lorenzo Ruiz y don Pedro Labourdette, bajo la razon social de Ruiz y Labourdette, encargándose la nueva casa del activo y pasivo de la antigua sociedad—Buenos Aires, Enero 11 de 1872.
Lorenzo Ruiz y Ca.
e13 p8 Rigal y Ruiz.

En Merlo En la calle principal á una cuadra al este de la iglesia, se alquila un hermoso y espacioso almacen con sus mostradores, armazones y vidrieras, etc. etc. y un gran sótano y trastienda, casa independiente para familia con sus oficinas correspondientes, un galpon y un corralon todo cercado de pared, su alquiler es muy módico y se hace contrata si se desea.
Para tratar ocurrir á la calle de la Victoria núm. 74 escritorio del señor Diaz Cavedo. e14 p10

SE ALQUILA
La casa de altos calle Florida núm. 359 1|2; para tratar ocúrrase á la calle Victoria número 240. e21 p8

JUGO DE LIMA PURO
La Lima es una de las frutas de los trópicos que cita mirada con mas estimacion entre la variedades de la familia de los limones por su exelente sabor ácido y propiedades antiescorbúticas.
Una cucharada de postre de este jugo en un baso de agua fria forma una bebida refrescante y deliciosa, se le puede agregar un poco de azúcar para agradar el gusto y asi se formará en un minuto una limonada de una escelencia incomparable.
El jugo de lima puede usarse para Punchs, Gelatina, Helados etc y para todos los condimentos culinarios, siendo muy superior al jugo de limon general.
Para convalecientes y enfermos escorbúticos es de un valor inmenso.
Se vende en la **Farmacia Inglesa de Cranwell** 30 Rivadavia.
e 21 p2.

59—CALLE DE CUYO—59
COCINAS
COCINAS
COCINAS
De todos precios y tamaños, las hay apropiadas al combustible que se usa en el campo.
59—CALLE CUYO—59
e21 p15

COLEOTHANATINA
La única preparacion eficaz para destruir toda clase de insectos, como ser: mosquitos, pulgas, cucarachas, chinches, etc.
Es inofensivo en poder de las criaturas porque su efecto sobre el cuerpo humano es solamente el de un ligero tónico.
Se vende en la farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia 30. e21 p2

PAPEL PARA MOSCAS
Este papel es lo mas eficaz para concluir con las moscas, tiene en su composicion una propiedad que las atrae mucho, no perjudica ni es venenoso para los animales domésticos.
Se vende en la farmacia inglesa de Cramwell 30 Riva avia. e12 p2

RESTAURADOR DEL CABELLO DE ROSSETTER
Las propiedades de este restaurador puede reasumirse ligeramente como sigue:
Devuelve al cabello cano su color natural.
No es un tinte y no contiene aceite.
Reemplaza perfectamente á las pomadas.
Quita la caspa y demás impurezas de la cabeza.
Hace crecer y fortalecer el cabello.
Da al cabello el lustre y vigor de la juventud.
Es el mas económico y mejor restaurador que se conoce.
Se vende en la Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 115 y—

FARMACIA INGLESA DE CRANWELL 30 RIVADAVIA 30
e21 p2

GRAN SURTIDO DE GENERO DE HILO.
En la Tienda Buenos Aires, Victoria número 216, se ha recibido un variado surtido de género de hilo para sábanas y se venderá al increible precio de 23 pesos.
Trué de algodon doble ancho 8 ps.
Género para la estacion 3, 4 y 5 ps.
Alpacas de color 6 ps.
Yaconá con guarda 4 ps.
Piqué de colores 5 ps.
Cambray de puro hilo 4 ps.
Alemanesco para manteles 10 y 15 ps.
Servilletas de puro hilo 55, 80, y 90 ps. doc.
Merino negro francés 19 y 20 ps.
Colchas de color con fleco 70 ps.
Pañuelos de hilo 35 ps. docena.
Gró negro clase fina 32 y 38.
Canastos de la india 60, 70 y 90.
Brocatela doble ancho 110 pesos.
PARA HOMBRES
Camisas de última moda 600, y 650 pesos docena.
Calzoncillos de puro hilo 350 ps.
Medias inglesas 70 ps.
Sombreros de paja 40 y 50 pesos.
Y á mas se sigue vendiendo el variado surtido de ropa blanca para señoras y niñas, sábanas fundas y pañales. e21 p6.

Aviso de policia
En el interés de que el público conozca con anticipacion las disposiciones de policia para el próximo Carnaval, el señor gefe ordena se haga la publicacion por los diarios del edicto que á continuacion se transcribe—Enero 20 de 1872.
S. Mendez—Comisario de órdenes.

EDICTO DE POLICIA
El Gefe de Policia, competentemente autorizado dispone:
Art. 1º—Que en los dias del próximo Carnaval, solo será permitido el disfraz y las comparsas, quedando prohibido el arrojar agua y cualesquiera otros objetos, incluso los pomos de esencia que puedan molestar á las personas que transitan las calles, ó que estén en las puertas, ventanas ó balcones de sus casas.
Art. 2º—Los infractores á la anterior disposicion serán penados con 200 pesos de multa ó cuarenta y ocho horas de arresto, sin perjuicio de responder á los daños que causaren.
Art. 3º—El uso del disfraz de que habla el articulo 1º es permitido desde las dos de la tarde hasta la terminacion de los bailes de máscaras, siendo absolutamente prohibido llevar armas como accesorias del disfraz, aunque este lo requiera.
Art. 4º—Los Comisarios y demás agentes de Policia quedan encargados de la observancia de esta disposicion que se publicará por todos los diarios para que llegue á conocimiento del público—Buenos Aires, Enero 17 de 1872.
Enrique O'Gorman.

LINEA DE VAPORES—PAQUETES DE LAMPORT Y HOLT
entre los puertos
DEL BRASIL Y EL RIO DE LA PLATA
Conduciendo las Malas bajo contrato con el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil.
Para pasageros y carga el vapor «Calderon» de 1,050 toneladas, capitan Byrne.
Saldrá de este puerto para Montevideo, Rio Grande, Santa Catalina, Parnaguá y Rio de Janeiro el 31 de Enero.
Se recibirá metálico en el escritorio de los infrascriptos hasta las 2 y las encomiendas hasta las 4 del dia de la salida.
La correspondencia se recibirá en el Correo, segun el aviso del Sr. Administrador de Correos.

PRECIOS DE PASAGES

	CAMARA	PROA
A Rio Grande	34 pfs.	17
A Santa Catalina	50 «	20
A Parnaguá	60 «	25
A Rio de Janeiro	70 «	30
A Montevideo	8 «	4

Estos vapores son nuevos y espresamente construidos para la carrera, ofreciendo comodidades de primer órden y un esmerado trato.
Fletes convencionales.
Por mas pormenores ocúrrase á los agentes.
Enrique A. Green etc. Co.
O á los Corredores
Green, Le Rossignol etc. Co.
e21 p10 62 y 64, calle Reconquista.

Rodriguez Larrazabal y Compañía.
Se encargan de ventas de mercaderias á plazos y al contado, venden terrenos, casas, chacras, estancias, ganado vacuno y lanar, frutos del pais, etc. etc. ya sea en remate ó en venta particular. Casa de remate, Victoria 143.
Rodriguez Larrazabal y Ca.
e6 p15 T

SEMINARIO INGLES
CALLE VICTORIA 564
FRENTE A LA PLAZA LOREA
Tengo el honor de avisar al público que habiéndoseme ofrecido la direccion de este acreditado establecimiento, he determinado aceptar tan inesperada oferta y renunciar por ahora al proyecto de volver á Europa. Por lo tanto ruego á los favorecedores del Seminario Inglés, tengan á bien conceder me la bondadosa asistencia y confianza de que gozaba mi digno predecesor, mientras haré yo cuanto de mi dependa para corresponder á sus esperanzas y sostener la reputacion que ha adquirido el establecimiento.
El programa que se reparte gratis en el establecimiento abraza todos los ramos de una educacion comercial y literaria, incluyendo la enseñanza completa y práctica de los principales idiomas estrangeros, asi como todos los estudios preparatorios á la Universidad donde rinden exámenes los alumnos. Los pupilos serán objeto de una atencion y vigilancia paternal de parte del Rector y de su esposa. Las salas de estudio asi como los dormitorios y demás aposentos están en un estado perfecto de higiene.
PRECIOS
Externos........ 100 } incluyendo todos
Internos........ 450 } los ramos de la ins-
Medios pupilos... 300 } truccion general.
e18 p6 D. F. Sauvain—Rector.

GRAN DEPOSITO DE ROPA HECHA
51 CANGALLO 51
25 % de rebaja 25 % de rebaja
Para liquidar todos los articulos de verano desde hoy venderemos con un 25 por ciento de rebaja. Gran surtido de sacos y jaquets de lustrina negra y de colores, trages completos de brin fino, chalecos de piqué blanco, pantalones de brin y de casimir, sacos de casimir y de seda, gran novedad de camisas de percal blancas, sombreros de lustrina y de seda y muchos otros articulos.
51 Cangallo 51
e18 p15

AGUA PURA
FILTRO CLARIFICADOR
DE BUCHRING
El invento mas útil y de la mas grande aplicacion, para la higiene y uso doméstico.
El único para conseguir de tomar agua pura y verdaderamente filtrada y preservarse de las enfermedades y epidemias, frecuentemente ocasionadas por las aguas impuras que generalmente se toman.
Se venden por mayor en la drogueria de A. Demarchi hnos. y Compañia únicos en Buenos Aires y Montevideo,
e20 p8

GRAN PERSIANERIA
Calle Victoria núm. 421.
Surtido completo de persianas de todas medidas y á precios módicos. n29. p30.

AL COMERCIO
Balbin y Plowes avisan al comercio que habiendo desaparecido las causas que motivaron la suba de las comisiones por venta de mercaderias, desde la fecha cobrarán:
Por ventas á plazos 4 por ciento
Al contado 3 "
Buenos Aires, Enero 15 de 1872.
e16 p10 Balbin y Plowes.

†
D. JOSE ROMERO
(Q. E. P. D.)
Falleció el 15 de Diciembre de 1871
Sus hijos don Manuel, Pedro, Antonio y Maria Romero, invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de su finado Sr. padre, en el funeral que tendrá lugar en el templo de Santo Domingo el Viérnes 26 de Enero á las 10 y media de la mañana; á cuya atencion quedarán eternamente gratos. Esta es la única invitacion. e18 p8

REMATES

Florencio Madero y C.
JUDICIAL
De una legua de terreno en el partido de Necochea
En el patio de nuestra casa Bolivar 14.
El martes 31 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, un campo perteneciente á don Adolfo Lastra en el partido de Necochea, compuesto de una legua de frente por una legua de fondo linda por el frente con el arroyo del Pescado, por el fondo con don Teodoro Differ, por el costado de arriba con los Sres. Irasola y Muñoz y por el de abajo con terreno de sus coherederos.
Su tasacion es de ciento sesenta mil pesos m|c. (160,000 m|c) y no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion que son ciento seis mil seis cientos ocho (106,608). Por mas pormenorez á la escribania del Sr. D. José Fernandez ó á nuestro escritorio Bolivar 14. Suplicamos á los Sres. interesados puntualidad en la hora.
POR EL MISMO.
Espléndido remate de ricos muebles.
En la casa habitacion calle del Perú núm 263—Por ausentarse la familia al campo.
El juéves 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, todos los riquisimos muebles que constituyen el menaje de dicha casa
El pormenor irá oportunamente.
POR EL MISMO
¡¡Venta particular!!
Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion cómoda para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:
Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p %
Por las tasaciones y demás pormenores Bolivar 14.

Otra tambien en venta particular.
Se vende una caballeriza situada en la calle de Tacuari núm. 190 que contiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 sillas con frenos, 50 bozales y otras muchas cosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.
La casa tiene contrata por cinco años.
Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.

Lopez y Blanco
Venta particular.
Prevenimos al que quiera hacerse de una linda finca productiva y central que estamos autorizados para la venta particular de la casa calle de Belgrano contigua á la Iglesia de Monserrat del lado del Este.
El terreno de esta propiedad se compone de 12 varas de frente hasta las 35 de fondo; 13 hasta las 40 y 22 hasta las 72 de fondo con 10 magnificas habitaciones muy espaciosas, algibe, pozo, cocina, parral árboles frutales. Los interesados pueden pasar á cualquier hora del dia y para tratar en nuestro escritorio calle del Perú 91 y 96.
POR EL MISMO
En su casa calle Perú núm 94 y 96.
A plazos
El Lúnes 22 de Enero á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:
Merinos franceses de varias clases, gambronas, barelles, merinos negros y de colores, damasco, zarazas para vestidos y camisas de las mejores marcas y calidades, lindisimos gustos, id asargadas como para forro de muebles y cortinados, id para colcha gustos nuevos, id de medio luto percal de colores y lisos entrando mucho ante y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas coleta plomo y negra, camisa pechera de hilo, bordadas, lienzo de tacon 36 pulgadas; floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electro plata, adornos de mesa, bastones para hombre, cuerdacuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapapos de verano, abanicos, un notabilisimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, red pantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calzones, pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes bombasi blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, fresadones de lana, á lo manisco de hilo surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.
Averias—Al contado—Por cuenta de Seguros
Un cajon con 360 docenas pomitos para carnaval de varios tamaños.
POR EL MISMO
En su casa calle Perú núm. 94 y 96,
Al contado
El miércoles 24 de Enero á las 12 en punto de la mañana y dinero de contado se procederá al remate de un estenso y variado surtido de mercaderias cuyo por menores parte se detalla:
Merinos franceses de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines camisas ricas, géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisa; redadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillos, de shilo, tapados para señora, varias clases, batas lan cas bordadas, para señora, camisolines y puños sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores muselina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados y de granadina, vestido camisas para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas, damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, cortes de enagua, un gran surtido de guarniciones para liestido de verano, & seda ramillete lana de bordar detado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos lienzo tabla y tablon de las mejores marcas, gran cantidad de articulos que estarán á la vista.
POR EL MISMO.
¡Importante remate Judic.
¡Al contado.
De comestibles y bebidas, en el almacen calle Belgrano esquina á Entre-Rios perteneciente al concurso de don Antonio Bolleri.
El Juéves 1º de Febrero á las 11 de la mañana venderemos al contado y al mejor precio sin retirar lote por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor es como sigue:
Azúcar blanca y refinada, yerba paraguaya y argentina, conservas de todas clases, fideos, almidon, surtido general de especies, bacalao, té, café, nueces, pasas, almendras, velas estearina, id. de moldo, fosforos, jabon, quesos cigarros y cigarrillos arroz, fariña y harina porotos garbanzos lentejas escobas etc
Surtido general de bebidas embotelladas, 14 cascos vinos diferentes clases licores, aguardiente; coñac ginebra, anis, caña aceite grasa cerveza varias clases surtido de perfumeria id de merceria surtido general de loza y cristales tubos y bombas, surtido general de ferreteria, armazon y mostrador y demas enseres y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.
Al mismo tiempo se venderá la accion á la contrata por cuatro años con el alquiler de mil pesos mensuales.

Benjamin Nazar y Ca.
De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.
El Lúnes 22 de Enero á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:
Zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes géneros para vestidos de muchas clases como ser: barelles, yaconas, poples, muselina lisa y labrada, bramantes sin compostura lienzo tabla 36 pulgadas zarazas de colchas, damasco pañuelos de serbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo bz. listado, bayetas, sacos para hombres, cotin algodon de castor brillantina, paño castor, guantes tapados de pelo de cabra, cortes de vestido varelles, granadina; tapados de gro negros, pañuelos de id, cortes de organdy, manteletas de gro bordadas, rotondas de id, ajuares bordados, calzoncillos de hilos vestidos de seda bordados, tul de Sion, pañuelos bordados, espumillas, pañuelos tisu vestidos de raso, chales de merino, pañuelos de gro bordados con blondas, de chantilly sacos y tapados de guipur, tules id, seda, crespon de colores, sombrillas bordadas de or pañuelos de punto, coleta negra, sombreros de felpa, id de castor, id chaparos, corbatas de seda, madapolan, gambronr, pantalones de brin de hilo, id de algodon, bombachas, sacos de paño, sabanillas, enaguas, mantas vicuña, ponchos vicuña, id algodon id vicuña, surgas para vestidos y para camisas de 1|2 luto y para luto, percales de un color, bramantes vestidos para la estacion, casimires pura lana en cortes y piezas lienzos tablones, finos y asargados, brillantina, muselinas, yaconas, brines de hilo, lustrina negra, muselina blanca lisa, id de cuadros y bordadas, id lustrina, miriñaques, camisetas de merino, lienzo asargado, cotin doble ancho, jergas, bramantes variados, ses pallones ingleses, zarazas para vestido, pañuelos de hilo y de algodon, sombreros, corbatas, pañuelos mires, listado de algodon, botines de señora, lana, de poncho, género de vestido, coton, zapillera, boas ricas, enaguas, pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y de id articulos que estarán á la vista.

Por liquidacion—50 piezas casimir lana y algodon, para invierno y verano.
A las 3 de la tarde venderemos un lote de alhajas de oro y plata, entre las que hay, e arabanas sortijas, brazaletes, cigarreras, candelaros, relojes, zahumadores de plata, mates de id, y 2 magnificos relojes de péndula, de de moda y mucho gusto, todos de mármo

MANUEL DE LA SERNA
REMATADOR
Se encarga de toda clase de comisiones y ventas en particular ó en remate; contando al efecto con una larga práctica y buen capital.
Sobre las mercaderias cuya venta se le encomienden ofrece anticipos de dinero sin interés alguno hasta su liquidacion.
NOTA—Todas las ventas en remate de cualquier clase de objetos ó mercaderias, serán bajo las condiciones de al mejor precio y dinero de contado.
POR EL MISMO
De muebles, alhajas, adornos, sillas inglesas etc.
En su casa calle de San Martin núm. 142.
El martes 23 del corriente á las 12 del dia se venderá á la mejor postura y dinero de contado los muebles, adornos, sillas de montar, ricas inglesas, juegos de florete y muchos otros efectos que estarán á la vista. Las personas que quieran enviar articulos pueden hacerlo con anticipacion y bajo las condiciones estipuladas.
NOTA—Estando nuestra casa situada en una de las calles mas concurridas de Buenos Aires y teniendo la casa una cómoda sala con dos ventanas á la calle se proporciona que los efectos que se nos remitan puedan estar á la vista del público durante los dias que transcurran antes del remate.

Nicandro Dorr
De 16 000 cigarros—Por cuenta y órden de Seguros.
El jueves 25 de Enero á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por cuenta y órden de Seguros al remate de 16.000 cigarros hamburgueses marcas —La Real— y el —Gaucho Porteño—El remate tendrá lugar en el depósito calle de Moreno núm 68.

P. Molfino y Ca.
VENTA PARTICULAR PARA LOS CONFITEROS
Tenemos en venta uno de los confiteros mas antiguos y acreditados en Buenos Aires distado una cuadra de la plaza Victoria en el centro del comercio.—El dueño la vende por no poderla atender á causa de su salud—Tiene fábrica de pasteleria—Contrata por cuatro años con un médico alquiler.—Hay local para poner un gran café. On una palabra ir casa es una fortuna. Presentando garantias se venderá una parte aplazo—Por mas informes Reconquista núm. 170.

BENCE Y PUIG
IMPORTANTISIMO REMATE
A TODO PRECIO
Tiene una hipoteca y hay que venderlo
Al mas alto precio
El domingo 21 de Enero á las 6 de la tarde
Procederemos á la venta de la hermosa esquina ubicada en la interseccion de las calles Tucuman y Azcuénaga la propiedad se compone de 31 1|2 varas de frente á la calle de Tucuman por 70 de frente y fondo á la de Azcuénaga, los lotes con frente á la calle de Tucuman tienen edificio y estan alquiladas, dan buena renta, los con frente á la calle de Azcuénaga son altos y propios para formar pequeños corralones y casitas de alquiler, que dará indudablemente una buena vista, el todo tambien un frente para una gran fábrica de cerveza, una carpinteria ó herreria y se venderá por lo que den al mas alto precio.
Tiene una hipoteca y es urgente su venta, puntualidad á la hora de la venta, mas pormenores á los martilleros Tacuari 137 ó Artes 154.

POR
B. MITRE Y VEDIA Y Cª
EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63

Lúnes 22
Á LAS 8 DE LA NOCHE
Al contado
Remate de un riquisimo surtido de articulos de bazar, alhajas etc.

Juéves 25
Á LAS 12 DEL DIA
Al contado
Gran remate semanal de muebles articulos de bazar etc.
Juegos de sala de brocatela y reps, juegos de comedor, aparadores, sillas roperos, sofáes, cómodas, un gran surtido de camas de fierro inglesas nuevas etc.

Viérnes 26
A LAS 12 DEL DIA
Al contado
Remate semanal de vinos, cerveza, licoros, conservas, dulces etc etc.

GRAN REMATE
JUDICIAL
por
RODRIGUEZ LARRAZABAL Y COMP.
En san Isidro
Suertes de chacras en las Lomas
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.
Perteneciente á la testamentaria del Sr. Dr. D. Gil J. Mendez, se rematan—
El domingo 28 de enero de 1872 á las 12 1|2 en punto 30 1|4 cuadras de lindos terrenos divididos en suertes de chacras 5 y 6 cuadras cada una—Hay lotes con buenas propiedades, muchas arboledas, cercos alambrados, etc. etc. palomar, horno pasa pana galpones, corral etc.
En seguida, gran surtido de útiles de labranza carros zinc, arados y demas, 12,000 ladrillos, muebles de familia, 31 cerdos, 23 bueyes, 8 bacas lecheras con cria 4 sin id, 31 yeguas, 3 mulas, 2 caballos, 2 potrizos, 15 novillos, 5 terneros, gran cantidad de palomas, 40 gallinas y 12 ganzos 2 tachos para graseria.
Todo tasado muy bajo como para realizar en el dia
Venderemos por las terceras partes de la tasacion si no hubiera mejor postor.
Los interesados pueden ver las tasaciones en nuestra casa Victoria 143.
Oporounamente repartiremos planos y boletos de tren.
POR EL MISMO
Gran estancia en Tapalquen—A plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta—Lindando con las chacras del pueblo—4 Leguas de campo próximamente—Lindas poblaciones—Casas de material y galpones techos de fierro 6 puestos y material con corrales—potreros grandes, alambrado para quintas, jagueles dobles calzados—Piletas y bebidas de primera clase—Boletos de marca y señales.
Se rematan al contado por órden de su dueño, al mejor postor, escrituras garantidas, Estancia "San Ramon"
Conocida por de Fonda y Vieira Belen, campos de 1ª clase—aguadas permanentes.
El jueves 15 de Febrero á la 1 en punto—En nuestra casa Victoria 143—Ganado vacuno, lanar y caballar, (cantidades próximas.)
5,000 cabezas de ganado en muy buen estado.
10 000 ovejas mestizas finas con buenos padres.
300 yeguos y 100 caballos.
Hay gran cantidad de útiles y dos carros.
La venta se hará al gusto de los compradores en un lote ó los ganados aparte.
Planos y mas detalles en nuestro escritorio.
Dos chacras lindando con la estancia tambien se rematan.
Linderos del campo—Arroyo de Tapalquen—Chacra del Pueblo, Casarany el Estado—Forma del campo regular un cuadrilongo—Los interesados pueden visitar el establecimiento yendo por el ferro carril del S d hasta el Salado, donde encontrarán diligencias que los lleven directamente, ocurriendo con anticipacion á la agencia de diligencias de los Sres. Juarez Seso y Ca. Calle de Potosi frente á San Juan.
En la estancia serán alojados y bien tratados, pasando ello antes por nuestra casa á recojer una carta para el encargado del establecimiento.
Mas detalles Victoria 143.
Nota—Las diligencias del Sr. D. Julian Camacho que sale por la via de Lobos ferro-carril del Oeste, tambien conducirá pasageros al establecimiento.
POR EL MISMO
La casa Azul
El domingo 21 del corriente á las 6 1|2 en punto de la tarde se remata una lindisima casa situada en la calle Defensa frente á la plaza de Santa Lucia en Barracas al empezar la calle larga bajando la barranca á la izquierda, al mejor postor.
Edificada en terreno de 15 varas de frente por 50 de fondo, construccion moderna, buenas maderas y materiales compuesta de 7 piezas, pozo, letrina, etc. techos de baldoza balaustrado, 4 lujosas ventanas al frente, en el centro una hermosa pieza de cedro á la calle.

POR LOS MISMOS
De comestibles.
El lúnes 22 del corriente á las 11 de la mañana á plazos y condiciones se venderá un variado surtido de comestibles y bebidas cuyo detalle se verá por los carteles.
Por cuenta de quien pertenezca—600 barricas cerveza de primera clase.

PABLO GOWLAND
De articulos de almacen.
Al contado
En su casa calle Defensa núm. 114.
El martes 23 de Enero á las 11 en punto se rematará un variado surtido de articulos de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue:
50 Cajones vino bourgogne superior marca Beamé, 50 barricas cerveza negra, 40 id blanca en enteras y medias, 40 bords vino frances 50 bolsas garbanzos, 50 bolsas almendra mollar, 50 id id dura, 100 id id pelada, 50 bs harina Norte América 20 caj papel cigarrillos, 30 pets tabaco Rio Grande, 40 caj aceite Rivera 50 latas fósfozos, 30 bolsas arroz, almendra pura, 50 tercios yerba paraguaya, 30 barricas harina, 50 bcas azúcar blanca, 50 bords vino Burdeos superior, 150 caj aceite fino en latas de la Rivera de Genova 100 caj coñac varias marcas, 20 bultos yerba paraguaya fresca, 50 bolsas harina de chile 100 bcas id de Norte America 30 caj ostras frescas, 200 docenas naipes 1000 caj cigarros hamburgueses 500 id otras marcas, 30 latas chocolate español, 30 caj té congo, 50 orange pekoé, 200 latas galletitas, 50 latas cebada 100 bcas cerbeza, 10 betun, 200 fanegas sal, 30 caj id en tarros, 40 latas fosforos, 20 decimo vino oporto superior 20 jerez id id 30 caj vino oporto, 100 caj Burdeos, 20 champayne, 20 caj ciruelas en almivar, 200 frasq Ginebra, varias marcas 20 cuñetes manteca, 50 damajginebra hamburgo 10 caj coñac, hennessy, 10 tercio yerba argentina, 10 canastos loza surtida 20 cascos vinagre 10 cascos cerbeza alemana, 20 caj ajenjo, 30 id vermonth, 10 caj mostaza, 60 ds. copas y vasos 30 caj cohetes y otra porcion de articulos que se omiten por su larga estencion.
En seguida—10 cajones losa piedrá, 150 jamones de Westfalia.
A mas—27 fardos tabaco Rio Grande de primera.
13 id id id id de segunda.
Acto continuo—6 bocoyes queso gruyer
25 caj cerveza de Baviera
30 barricas id id Vienna
25 bultos pez palo.
Al mismo tiempo—40 fardos tabaco.
50 bolsas garbanzos de Castilla superiores.
100 cajones pasas de uva frescas.
POR El MISMO
En el almacen de comestibles y bebidas calle de Chile núm. 324.
Al contado
El sábado 20 del corriente á las 11 en punto se rematará á dinero de contado todo el surtido de dicho almacen cuyo pormenor es el siguiente:
Ginebra, yerba, fariña, nueces, tabaco de hoja cigarros vino oporto id gerez id seco, te negro id congo' almidon vinagre loza aceite kerosene vino burdeos mentha hesperidina fideos cohetes naipes garbanzos acalao sardinas vino priorato tabaco en latas galletitas coñac marrasquino, tocino vino blanco tabaco en llos y otra porcion de articulos.
En seguida—armazon, mostrador muebles etc.

J. Alberto Astengo
A las 2 de la tarde
El sábado 27 de Enero se rematará á la mas alta postura, dinero de contado por órden terminante de sus dueños, un molino á vapor con todos sus útiles y demas necesario, planteado en la calle de Esmeralda núm 143, donde estara la bandera de remate—Tambien se vende particularmente, para tratar en la misma casa.
POR EL MISMO
Remate Judicial.
Por órden de los herederos, y con autorizacion del del Sr. Juez de Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez perteneciente á la testamentaria de D. Lorenzo Carrizo.
El domingo 28 de Enero á las 6 de la tarde procederó al remate de la casa calle de Paso, núm. 9 entre Piedad y Cangallo con 9 1|4 varas de frente por 26 varas de fondo, una sala grande de 7 1|2 varas de ancho con ventanas vueva, buena madera, cocina, pozo, letrina cercada de pared, en medio de dos tramways, y paraje muy lindo.
Tasada muy baja en 45,420 ps. m|c. previniéndose que será la bose para el remate por estar asi ordenade Los que quieran imponerse de sus pormenores en la escribania del Sr. Cabral calle Piedad y San Martin ó Belgrano núm. 353

Adolfo Bullrich y Ca.
Venta particular
De una estancia en el Partido del Pilar
Sobre el rio de Lujan
Ofrecemos en venta una magnifica area de campo situado en el Partido del Pilar sobre el rio de Lujan á corta distancia del pueblo del Pilar, lindando con la Estancia y campos de D. Bonifacio Huergo.
Este campo por su brillante posicion, rodeado de aguada permanente se presta admirablemente para cria de ganado vacuno y lanar lo mismo que para chacras sementeras de trigo maiz etc.
Las personas que se interesen en su compra pueden pasar por nuestro escritorio San Martin 118 donde tenemos el plano del terreno.
Por los mismos
Compra particular.
El que tenga á vender una casa á pocas cuadras de la plaza de la Victoria, cuyo precio no pase de 500,000 pesos m|c mas ó menos, pase por nuestro escritorio.
POR LOS MISMOS;
De 474 cuadras cuadradas para chacra.
Sobre la estacion Geppener.
Magníficos campos con poblacion.
El lúnes 12 de Febrero [dia de Carnaval] á las 12 en punto del dia despues de un abundante almuerzo campestre, remataremos á la mas alta postura, sin reserva y sin retirar lote, con las condiciones de 1|3 parte al contado 1|3 á los 12 meses y el resto á los 24 meses de firmadas las escrituras á saber: Los magníficos terrenos de propiedad del Sr. D. Gr Jeppener situados sobre la misma estacion del ferro carril del Sud, divididos en lotes para chacras.
Los lotes se componen de 32 cuadras cuadradas algunos otros de 66 cuadras, otros de 80, algunos lotes estan alambrados y otros tienen poblaciones. Los terrenos son inmejorables para objetos de agricultura, su buena situacion sobre una via tan importante con el ferro-carril del Sud lindando con la estacion Jeppener facilitan notablemente el trasporte de los productos y les da por lo tanto una inmensa importancia.
Llamamos muy especialmente la atencion de los Sres. estrangeros labradores sobre este remate cuyo pormenor es incuestionable.
La venta se hará sin limitaiion alguna y sin retirar lote, al mismo tiempo deben fijarse sobre las facilidades que ofrecemos para el pago de estos terrenos.
Los interesados deben salir de aqui en el 1er tren que sale de la plaza Constitucion á las 6 de la mañana y regresaran despues del remate á la llegada del tren á la estacion Jeppener seran obsequiados con un abundante almuerzo.
Por planos y boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118.
POR LOS MISMOS
De todas las existencias de la caballeriza "La Porteña" calle Buen órden núm 245—Por liquidacion.
El viernes 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha caballeriza cuyo pormenor es como sigue:
Un galpon grande de madera con techo de fierro de canaleta dividido en pesebreros, 1 id mas chico con 3 cocheras y depósito para pasto, 1 id donde está la herreria con techo de fierro, unos magníficos pesebres come parr 70 caballos con sus techos de fierro canaleta y sus depósitos para pasto y maiz, 50 mantas para caballos, 30 sillas y frenos completos, colgaduras para frenos, y berros para sillas. A mas se venderá la pieza con que está empedrado el terreno, la que consta de 700 varas cuadradas y la cañeria de gas y faroles.
Los que deseen poner caballeriza deben aprovechar esta ptchincha que se les presenta, pues el establecimiento es perfectamente construido y con todas las comodidades. Tiene contrato por 18 meses á condiciones muy ventajosas y se padrá vender en un solo lote.
Admitimos ofertas particulares.
POR EL MISMO
De ricos y elegantes muebles.
En la casa habitacion del Sr. Ministro del Imperio Aleman D. Rodolfo Le Mristre
Calle de Córdoba núm. 254.
Por ausentarse para Europa,
El martes 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menaje de dicha casa, por ausentarse el Sr. Ministro temporalmente para Europa y cuyo pormenor es como sigue:
Sala—Mesas de centro, sillas, sillones, espejor, armarios para libros, cortinados y galerias etc, todo de madera de roble teñida de negro y lustrada, tallada artisticamente al gusto griego, moderno y forrado en chagrian punzó, (todos estos muebles, son comprados á los afamados fabricantes Toeruson y Chasutz, de Berlin y único en el Rio de la Plata). varias sillitas doradas, 1 alfombra legitima de Persia. 1 jardinera de porcelana Fayana (inglesa) con lindisimas flores artificiales, digno de figurar en los principales salones 1 garroña de bronce dorada para gas, 1 garniture de escritorio, adornos de mucho gutto, una cantidad de libros y demas objetos.
Saloncito—1 completa garnitura de chimenna, sillas mesas, jarro y jarrones, mesas, cómodas y otros útiles, todo de loza de la Rusia, dorada, negra y punzó comprado en Sn. Petersburgo y único en estos paises] divanes y sillones forrados en Crétonne de un gusto Oriental, tapiceria y cortinados, lo mismo que las paredes tapizadas en Crétonne, alfombrado imitacion otomana, útiles de chimenea y demas adornos.
Dormitorio—Cama con colchon elástico, colchones de cerda, mosquitero y cortinado de Crétonne celeste cobertor y andredon forrado de seda celeste, 1 completo juego compuesto de 1 armario con espejo, mesa de noche, mesa toilette, lavatorios, sillas, varnizadas de blanco con filetes celeste (estilo Luis XV) gusto enteramente parisiense y propias para sollera ó sottero cortinados y la tapiceria de las paredes de Crétonne celeste haciendo juego con los muebles y de un objeto delicado. El servicio del lavatorio de porcelana blanca y celeste; de legitima porcelana de Saxe, la mas afamada despues de la Sévres útiles de toilette etc.
Comedor—Completo jóego de muebles de muebles de roble tallado, rico y artisticamente, estilo á la Renaissance (igual procedencia á los muebles de la sala] compuesto de una masa para 24 personas, otra id parr 15 id. 12 sillas forradas en chagrin colar Bismark, 2 aparadores, 1 mesa de trinchar, 2 id para juego y 1 reloj de repisa, lo mas completo y rico que puede encontrarse, un completo servicio de porcelana de Saxe (meissen) para 12 personas, de mucho mérito, un servicio para té y café de igual clare con repuesto de teteras, calentador plateado y servicio para postre de igual porcelana, y otra porcion de útiles pertenecientes á este departamento.
Cuarto de sirvientes—Con dos camas de fierro y varios otros muebles y útiles de cocina, una silla de montar y otros útiles que estarán á la vista.
Patio—Un toldo de lona, una persiana varias plantas lindas y de mérito con sus correspondientes tinas y bancos de fierro.
NOTA—Todos muebles y objetos de arte, porcelanas cristaleria etc. cuya procedencia las anotamos mas arriba han sido comprados por el Sr. Ministro le Maistre personalmente, en los diferentes puntos y traidos por él, de manera que no puede dudarse de la legitimidad.
POR EL MISMO
De muebles
En la casa habitacion del Sr. D. G. Moller.
Calle Temple N. 102
Por ausentarse para Europa
El mártes 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa de familla cuyo pormenor es como sigue.
POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De una magnifica chacra, poblaciones, alfalfares etc.
¡En Chivilcoy!
El domingo 18 de Febrero á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria del finado don Juan Goyenechi á saber:
Una magnifica chacra situada en el éjido del pueblo de Chivilcoy compuesto su terreno 20 cuadras cuadradas de 100 varas por costado, 2 chacras contiguas cada una con 30 cuadras de 150 varas por costado, otro ter-

NOCHE DE GALA!
mañana lunes 22
A LAS 7 EN PUNTO DE LA NOCHE
Espléndido remate de objetos de arte, lujo y gusto, artículos de fantasía, ricas alhajas, efectos de la India, hamacas del Ecuador y Paraguay, estatuas de bronce y mármol, perfumeria, armas, chocolate, té, conservas, dulces, etc etc.
POR B. MITRE Y VEDIA Y COMPAÑIA
EN SU CASA CANGALLO 57 A 63
¡Alerta especuladores y aficionados á lo bueno!

reno de quinta con 390 metros de frente por igual fondo, todos los terrenos poblados de magníficas arboledas en número de 20,000 piés, de todas clases como alamos, sauces, paraisos, duraznos, nogales, guindas de todo bajo cerco y zanja, alfalfares, poblaciones compuestas de una casa techo paja, 1 gran granero con techo de fierro de canaleta, 1 palomar, 1 rancho una cocinera, pozo de balde y algunos útiles de labranza.
Al mismo tiempo—6 bueyes y 4 caballos de servicio de la chacra.
Las tasaciones de todo lo arriba mencionado importa la suma de ciento treinta y ocho mil pesos moneda corriente (ps. 138 000 m|c) y no se admitirá oferta que no exceda las 2|3 partes de la tasacion que son (ps. 92,000 m|c) Noventa y dos mil pesos m|c. precio sumamente bajo para una propiedad que está en las condiciones de esta, pues dista solamente 25 cuadras de la Plaza de Chivilcoy y 5 de la Estacion del ferro carril.
El que quiera hacerse de una chacra de porvenir y que produce actualmente un buen redito no debe perder la ocasion que le ofrecemos de hacerse una pichincha.
Para ver los títulos y las tasaciones ocurran á la escribania del Sr. D. Pedro Deagustini debajo del Cabildo—Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
NOTA—El remate se efectuará en la misma chacra.
POR LOS MISMOS
En el pintorezco pueblo de San Isidro.
De un terreno para quinta.
El domingo 28 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataré á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y sin reserva alguna á saber:
Un magnifico terreno propio para quinta compuesto de 50 varas al Oeste sobre la calle 25 de Mayo con 71 de fondo al Este hasta la calle San Martin, sobre cuya calle tiene 51 varas de frente.
El terreno se venderá en dos fracciones de 25 varas de frente cada una.
Está situado en paraje muy alto á una cuadra de las pintorezcas barrancas cerca de la chacra de los Anchorena y Aguirre y otros, á muy corta distancia de la estacion y sobre la calle Real.
Es inútil que entremos á hacer una descripcion de aquella localidad renombrada desde mucho tiempo atras, pintores, (ó rematadores) mas hábiles, han dado una idea de lo que es San Isidro, lo que si, prevenimos á las personas de gusto no piesdan la ocasion pues el terreno se venderá al que mas diere.
Por mas detalles á nuestro escritorio San Martin núm. 118
POR EL MISMO
Judicial
De una casa y terreno.
Calle Venezuela entre Pozos y Sarandi.
El miércoles 31 del corriente á las 6 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Honorio Martel á saber:
Una casa situada en la calle arriba indicada edificada en terreno de 8 varas 75 centivaras de frente al Norte por 49 y 37 id id de fondo al Sud, previniéndose que á las 30 varas de la linea de la calle por el costado Oeste, oblicua linea á su favor viniendo á tener de frente en el fondo 9 varas y 11 milimetros.
Las maderas son duras y la tasacion importa en todos sus ramos la suma de ps. 71,150 y 90 centavos, no pudiendo admitirse oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 47,435 ps. m|c.
La calle está empedrada y el barrio muy bueno y poblado.
Para ver los titulos y las tasaciones á la escribania del Sr. Aranda á cargo del Sr. Llames Oliver Bolivar 18—Por mas detalles San Martin 118.

Gran remate
POR
WEHELY GIMENEZ Y COMP.
EN SU CASA BOLIVAR 19
Por órden sola de dos casas introductoras
á 4, 5 y 6 meses plazo
SURTIDO IMPORTANTE
De tienda, roperia y merceria.
El martes 23 y miercoles 24 del corriente, venderemos al mejor precio y á los plazos inunicados un brillante surtido de articulos para la estacian que consisten principalmente en—
—Camisas muy finas,
—Una gran partida de calzado.
—Una gran cantidad de ropa hecha.
—Un gran surtido de sombreros.
—Un lindo surtido de merinos y alpacas.
—Sacos y levitas muy finas:
—Y un buen surtido de algodones.
Ademas—el surtido completo para tiendas, roperias, tiendas de campo y mercerias.
NOTA—Llamamos la atencion de nuestros favorecedores sobre el surtido brillante que presentaremos y que se realizará como de costumbre á todo precio.

Por cuenta de una casa inglesa, un importante surtido de espumillas.
Hé aqui el detalle.
Pañuelos de 4 pinos ricos
— — — regulares
— — — medianos
Id pasa el cuello de 32, 30, 28 y 26 pulgadas, fajas con borlas, de la india.
Pañuelos medio rebozo de 40 pulgadas muy ricos y regulares de 3 clases.
Las espumillas se venderán á las 2 de la tarde.
POR EL MISMO
De comestibles y bebidas
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.
El lúnes 22 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio la venta al mejor postura y á los plazos de costumbre de un brillante surtido del ramo indicado cuyo detalle es como sigue:
Yerba legitima paraguaya, almendra mollar, id pelada, cerveza inglesa id alemana clase superior vino ginebra holandesa, yerba paraguaya legitima almidon, vino seco, id priorato, coñac en barriles, vino oporto, id carlon, id frances, almendras de mollar, pasas de uva de málaga, id de higo, arroz, cominillo, ginebra, canon, queso parmesano, cerveza inglesa, tabaco negro, pescado, sardinas, té negro, conservas de tomate, coñac martell imitacion id aguila, chocolate frances, id español, aceitunas sevillanas, id francesas anis de mayorca, papel para bolsas, id estrazilla, almidon americano, pasas de mendoza, vinagre de yema, id de vino, vino oporto id jerez encajonados, é infinidad de articulos que estarán á la vista.
Por los mismos
De muebles muy buenos
Calle Corrientes esquina Maipú núm.
Pasa desocupar la casa.
El jueves 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos todos los muebles de la casa calle Maipú núm. los que se rematarán á todo precio y al contado—El detalle es como sigue:
Sala—1 juego de sala de caoba, forrado en reps solferino en muy buen estado, 1 sofá, 1 confidente, 2 sillones, 12 sillas, 6 id con incrustaciones, 1 piano de muy buenas voces y de poco uso, 2 espejos grandes, y otras menudencias de adorno.
Comedor—1 rico aparador, 1 hermosa mesa de comedor, 12 sillas, 1 mesa de bufetet 1 espejo, algunos cuadros, una cantidad de cristales y porcelanas, de uso para comedor.
Dormitorio—1 rico armario de caoba, 1 cama de bronce, 1 sofá, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 1 cómoda.
Dos dormitorios mas—con mas ó menos los mismos muebles.
POR EL MISMO
Venta particular
Tenemos á disposicion de los que deseen adquirir una linda casa de campo en un estenso terreno en el corazon del pueblo de Belgrano una muy bonita propiedad á precio muy equitativo. Ella esta situada en la calle real a 1 cuadra de la iglesia con dos esquinas
Mas pormenores á casa del rematador Bolivar 19.

ESTACION JEPPENER
TERRENOS PARA CHACRA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR DON G. JEPPENER
SITUADO SOBRE LA ESTACION
Chacras grandes
Chacras chicas
Para labradores pobres y ricos
A todo precio sin reserva
Sin retirar lote
Chacras alambradas
Chacras con poblaciones
Venta leal y franca.
EL VIERNES 12 DE FEBRERO A LAS 12
1|3 parte al contado y el resto á 1 y 2 años de plazo.
Gran almuerzo á la llegada del tren que sale á las 6 de la mañana de la Plaza Constitucion, boletos gratis y planos en nuestro escritorio San Martin núm. 118
Pormenores en la seccion de remates.
Adolfo Bullrich y Ca.

Federico Julio Miró
Remate semi judicial.
Notable y muy central: de la finca alta y baja calle de Esmeralda núm 111 entre las calles de Cuyo y Corrientes, contigua al gran teatro en construccion, por cuenta y órden de una testamentaria todos mayores.
El viernes 26 de Enero á las 6 en punto de la tarde se ha de vender en público remate quemando y al mejor postor por órden terminante del albacea la mencionada finca edificada en terreno de 8 varas de frente al Oeste con todo el buen fondo que se halla entre muros, 25 varas, con 12 grandes habitaciones de material, dividida en dos casas que han producido 300 pesos m|c y que hoy ofrecen 3500, para un café, haciendo contrata, y que no se ha querido aceptar por tener forzosamente que vender dicha finca, la situacion inmejorable de esta tan central y bien situada finca, tan cerca de dos teatros que puede decirse ya son un hecho (pues estan construyendose) creo pues escusado decir que hoy es el momento de comprar, y mucho mas cuando hay necesidad de vender, alerta pues que los titulos son del siglo pasado, mas datos Maipú 99.
Nota—nuestros remates semanales continuan como siempre todos los jueves, viernes y sábados á las 8 de la noche todo al mejor precio y sin retirar lote.

Pablo Escalante
Venta particular de lindas casas en diferentes paraes de la ciudad.
Una casa de altos, calle de Andes entre Corrientes y Cuyo.
Otra id calle de Solis entre Potosi y Moreno.
Otra id calle de Andes entre Santa-Fé y Charcas.
Se darán muy baratas escrituras superiores.
Hay tambien un terreno de estancia situado en la Costa del Salado, 15 cuadras de frente por 60 de fondo, con 3 poblaciones y en lindo paraje.
Para tratar calle de San Martin 138.
POR EL MISMO.
Ventas particulares
De una manzana de terreno en la estacion San Martin, compuesta de 140 varas de frente por 100 de fondo, contigua á la propiedad del Sr. Kubly toda cercada de postes de ñandubay y alambre, y cultivada con arboledas toda nueva y un surtido de las mejores frutas, con jardin muy bien trazado y con buenas plantas, un surtido general de hortaliza, maiz, sandias y papas. 1 linda pieza de material con techo de teja francesa pozo de balde etc. queda frente por frente de la linda casa de don Teodoro L. Pardo.
POR EL MISMO.
De 100 manzanas de terreno en Chivilcoy, terreno de Chacra.
Tambien hay lindos terrenos en la Capilla del Señor en el mismo pueblo, de 4 á 6 cuadras y 2 de la plaza principal de dicho pueblo con frente al Arroyo Grande y con un arroyito en el mismo terreno.
Una manzana de terreno en las Lomas de Zamora, con una linda casa nueva, con corredores y demas comodidades rodeada de árboles frutales y en un paraje lindo.
Otros terrenos y casas en todas direcciones de la ciudad, el que se interese ocurra para tratar al escritorio calle San Martin 138.
POR EL MISMO.
De muebles y otros objetos.
En su casa calle San Martin 138
El Miércoles 24 y Viérnes 26 de Enero álas 11 1|2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un surtido de muebles alhajas, ropa hecha, y vinos de todas clases, cuyo pormenor es como sigue:
Roperos, armarios, lavatorios con piedra, mesas de comedor, escritorios, cuadros, sofáes, sillas, camas de fierro, relojes de oro y cadena, id de plata, ropa hecha, 20 pares de botas, juegos de porcelana para té, cristales, vinos de oporto, gerez, burdeos, coñac varias clases marrasquino é infinidad de articulos que estarán á la vista.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
Judicial
Gran remate.
En nuestra casa calle Perú num. 83.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á la testamentaria de don Benito Blanco.
El miercoles 31 del corriente á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta á dinero de contado de las existencias de dicho establecimiento cuyo detalle es como sigue:
Lote núm. 1—2,400 cabezas ganado de cria.
2—Una invernada de 300 novillos.
3—1,308 ovejas mestizas.
4—50 caballos mansos.
5—69 yeguas.
6—6 id de silla, 741 postes tasados, un carro de caballo, 15 cajones para bebidas con 75 vasos.
Poblacion—una pieza altos de azotea dimension 7 por 5 y 8 de alto, dos piezas techo de paja, una id material y otra de pared francesa de 12 por 5, 1186 árboles, 30 sunchos de fierro, 24 lienzos tabla, una retilla de mano, una pileta de cal y canto de 6 por 3 una máquina de fierro con toldo para sacar agua.
La accion al derecho que pueda tener la testamentaria sobre las 3 leguas cuadradas de campo propiedad del gobierno y que ocupa este establecimiento.
Las escrituras estan en la escribania del Sr. Lusarriaga donde los interesados pueden ocurrir a verlas y mas pormenores calle Perú núm. 83.
POR EL MISMO
¡¡AL CONTADO!!
En su casa calle del Perú núm. 83.
El martes 23 de Enero á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercancias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:
Merinos franceses de varias clases, gambronas, lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas, casimires y paños negros, casimires de colores en cortes y en piezas barelles; tartanes, bombasi iso y casimires negros, merinos y mucelinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id id, uso doméstico de 36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas, id para ropa cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id grisdustrina pequin negros, trencilla lana para ruedo, y guarniciones, negros y de colores, brines de color como para sastre, mucelinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pellones ngleses, tucumanos, mendocinos, cotindehilo, id americano y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.
POR EL MISMO
En su casa Perú 83.
Al contado.
El jueves 25 de Enero á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:
Merinos franceses de varias clases, gambronas, surtido de percales, cocos y zarazas para vestidos,

trajes para niños, id sacos y paletoes de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, madapolan, coleta, cotin, camisas para hombres y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncillos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda, bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y azarzada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, rejes para muebles en aguas, camisas para hombres, señoras y niños, camiseta de punto de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos, bramante finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colcha finas y regulares, géneros de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, poples, varelle de algodon y lana, Brillantina blanca, damasco, merino de colores dayeton, pelo de lobo, pañuelos de rebozo de lana, id pe cachimir, id del cuello chiripaes, mantas, paños, nonchos de pura lana, mezcla, frazadas de lana, frazada, camsas de varias clases, medias cortas de algodon y de lana, pañuelos de hilo variedad de clases, id yeseda, id de algodon, corses, cotin de hilo y algodon aotros articulos.
Averias—Una cantidad de efectos con pequeña averia, percales franceses, zarazas, lienzos bramantes, cotin y listado americano, lienzo asarfiado, brines, cotin de hilo, y otros articulos que estar n á la vista.
POR EL MISMO
Importantisimo, en nuestra callo Perú núm 83.
De todas las existencias de la muy acreditada Merceria Parisiense.
El lúnes 22 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta sin retirar lote y dinero de contado—El surtido es iemenso. Esta casa era la mejor surtida de Buenos Aires en el ramo de merceria y artículos de novedad.
Por ser muy estenso el surtido que tenemos que vender no damos en seguida mas que una lista muy abreviada.
Camisas para señora, batas, cuellos, garibaldinas, capas largas de pique, ajuares completos, baveros, gorritas de cambray de hilo y de pique, trajes de oleo vestidos de cambray y de pique para niñas, delantares para id, pañuelos bordados y sin bordar sombreros de paja, castor y terciopelo, trajes de terciopelo para varones: mantas, capelinas y esclavinas, de encaje, cinturones de lazo, blondas de seda negras y blancas, cortinas bordadas un surtido completo, id id de colchas un surtido completo de camisolines, garibaldinas, cuellos y puños bordados, especialidad en corses, surtido completo de sombreros de todas clases, camisetas bramantes, sarga, cotines y listado mantas de lana, casimires y paños negros y de colores en piezas para trajes y cortes para pantolon, un surtido general de ropa hecha fina y ordinaria, para hombres y niños, trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de señoras, merinos de varios anchos y calidades, paño mantes de toda clases, marcas elejidas, lienzos tablones años y azarjados de muchas clases, coco blanco mu celinas en cortes y en piezas, id de la india, uso domestico de uno y dos anchos de muchas clases, gsnero de hilo para sabanas, uso domesttcogranito de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merinos gorras, flores artificiales, y otros articulos de merceria para la estacion entrante.
Medias de lana para señoras y niñas, enaguas, batas garibaldinas de punto para señoras y niñas.
Manchonss de piel, paños y esclavinas, corbatas, boas de piel, guarniciones de id, boas de cachimir de seda y lana guante, de castor para hombres y secoras y niños, camisas á la crimea y sacos de piel y casimir para señoras y niños.

EN EL ROSARIO DE SANTA FE
por
L. DE LA TORRE
JUDICIAL
DE TERRENOS, QUINTAS,
y un saladero
El dia 21 de Enero á las 4 en punto de la tarde, á la mejor postura y dinero de contado, se venderán por órden de Sr. Juez competente, varios lotes de terrenos para quintas y chacras y un saladero, con todas sus dependencias y accesorios en estado de principiar en él la faena de matanza, situado todo en la costa del Paraná, á este lado del arroyo del Saladillo, conocido por saladero de Carbonell, compuesto el todo de un terreno de 800 varas de frente al Rio Paraná, y 3,000 varas de fondo por el lado del Norte y 6,900 varas por el lado del Sud, dividido segun el plano levantado, por el Agrimensor Sr. Gorondona en los lotes siguientes:
Lote núm. 1—compuesto de 240 de frente á la barranca del Paraná por 1,108 3|4 varas de fondo por el costado Norte y 1,150 varas por el costado Sur, lindando este fondo con el camino demarcado en el plano, incluso en él el Saladero y corrales y ademas tres poblaciones agenas.
Id id—Un terreno en el plan del bajo que forma el Rio, compuesto de 240 varas de frente al Rio por 250 varas de fondo al costado Norte y 514 al costado Sud, hasta dar con el pié de la barranca.
Núm. 2—compuesto de 150 varas de frente sobre la barranca del Paraná por 297 varas de fondo al Oeste con una pieza de altos de material y dos pajizas.
Idem id—Un terreno en el plan del bajo del Rio, de 158 varas de frente al Rio Paraná por 475 de fondo por el lado Norte y 520 por el lado Sud hasta el pié de la barranca.
Lotes 3 á 6—compuesto de 150 varas de frente por 200 de fondo cada uno.
Lotes 7 á 10—compuesto de 195 varas de frente por 200 de fondo cada uno.
Lote 11—compuesto de 195 varas de frente á la márgen de la barranca del Rio Paraná por 160 de fondo, incluso en él, dos poblaciones agenas agregando al mismo un terreno en el bajo del Rio de 195 varas de frente sobre la orilla del Rio por 590 de fondo por el Norte y 475 varas de fondo por el Sud hasta el pié de la barranca.
Lote 12—compuesto de 195 varas frente sobre la márgen de la barranca del Paraná por 197 1|2 varas de fondo, agregando al mismo un terreno en el bajo del Rio de 195 varas de frente á la márgen del Rio Paraná, por 600 de fondo al lado Norte y 590 por el costado Sud.
Lote 13 á 15—compuesto de 195 varas de frente por 200 de fondo cada uno.
16—compuesto de 200 varas frente sobre el camino por 170 de fondo.
17—compuesto de 200 varas frente al camino por 251 1|2 de fondo.
18—compuesto de 200 varas frente al camino por 234 de fondo.
19—compuesto de 200 varas frente al camino por 216 1|2 fondo.
20 á 55—compuesto de 200 varas frente por 200 de fondo cada uno.
56 á 59—compuesto de 200 varas de frente por 300 de fondo cada uno.
60 á 61—compuesto de 200 varas de frente por 383 1|2 de fondo cada uno.
62 á 71—compuesto de 200 varas de frente por 200 de fondo cada uno.
El remate tendrá lugar en casa del rematador calle de Córdoba núm 161. Por mas pormenores á la misma casa, donde estará el plano de manifiesto.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajan de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fs. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año

Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y métalico... 5 p% al año

Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo Rosario y Córdoba.

CAPITAL

Lib. **1.500,000** ó sean $fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

Lib. **155,000** ó sean « « 755,000

EN BUENOS AIRES

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista..	3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso	3 ½ " "
id á retirar con 30 dias de aviso	5 " "
id á plazo fijo de 90 dias...	5 " "

El Descuento de letras y pagarés, es convencional.

Se cobra por adelantos en cuenta corte 10 ½ p% anual.

El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados Unidos etc. como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondos.

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Valparayso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Amsterdam, Hamburgo, Nueva York y Génova.

Todas las ciudades principales en Escocia é Irlanda—Paris, Bordeaux, Marsella, Bayonne, Madrid, Bilbao, Barcelona, Vigo, Coruña, Santander.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz.—J. E. Naylor
Gerentes

BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante, la tasa de intereses hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente	6 p% al año
Idem depósitos á plazo fijo...	7 p% al año
Id cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente	12 p% " "

El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona... 6 p% anual,

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.

A. Marcó de Pont.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista	5 p%
á plazo fijo de 30 dias	5 ½
« « « 60 «	6
« « « 90 «	7

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 12 p%

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS

Se dán y se toman letras sobre Lóndres, Paris Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 20 Enero de 1872

LA UNION AMERICANA

Compañia de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino.
Federico Rovere.

WANKLYN Y C.ª

108—SAN MARTIN—108

Desde el 20 de Enero de 1872.

En cuenta corriente, se abona...	5 p% al año
á 30 dias fijos...	6 p% al año
á 60 " "	7 p% al año
á 90 " "	7 p% al año
En cuenta corriente cobramos...	12 p% al año

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

SUCURSAL DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP

Calle Cangallo 87.

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente.

Letras de cambios y letras circulares de crédito sobre:

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Londres Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:

1.°	Para cuentas corrientes con cheques 4 á 7	p%
2.°	Para depósitos disponibles á voluntad con cheques	3 id
3.°	Para los bonos de caja á 15 dias	5 id
4.°	— á 1 mes	6 id
5.°	— de 2 á 3 meses	8 id
6.°	— de 4 á 6 id	9 id
7.°	— de 7 á 12 id	10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES

SE COBRA:

Los adelantos en cuenta corriente... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés á fin de cada mes:

A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, títulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.

Gerente.—P. de Montavrel.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basavilbaso.

Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno

Inspector general Sr. D. Jorge Perey,

Situacion de la Compañia en 20 de Setiembre de 1871.

capital suscrito	n° pólizas	títulos comprados
$f. 3.228,094:64	**3,166**	**$f. 1.423,696:15**

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 ½, altos.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interes convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868

pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras

Mensagerias La Union del Sud 38—Piedras—38

En Chascomus: Hotel del Universo.

Para Dolores todos los dias.
Para Moro por Ayacucho 1, 11, 21.
Para Laguna, Ballenera y Carolina 2, 12 22.
Id Montes Maudo 1, 11 21.
Id San Antonio de Areco todos los pares.
Id Moro por la Brava 5, 13, 20, 28.
Id Laguna por Miraflor y Puerto 2, 12, 22.
Id Ajó y pueblo General Lavalle 1, 8, 21.
Id Tandil por Arenales.
Id Monte 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28.

Las encomiendas para el Monte, Navarro y San Antonio de Areco se reciben hasta las 4 de la tarde la víspera de la salida.

NOTA—Los mayorales son los mismos dueños y son responsables cada uno en su respectiva carrera. La empresa en general, cuenta con sobrados elementos para el servicio.

La Empresa.

Aviso municipal

Habiendo llegado á noticia de esta Municipalidad varias quejas interpuestas sobre que en algunas escuelas municipales han sido rechazados varios niños de los que se ha presentado para su enseñanza; el Consejo de gobierno por un acuerdo ha ordenado se haga saber al vecindario del municipio, que toda vez que ocurra un caso análogo, deberán los padres ó tutores ó encargados del jóven rechazado ya sea blanco ó de color, ocurrir al señor Municipal de la respectiva parroquia, quien les otorgará una órden escrita para su admision y dará cuenta del hecho al Consejo para la resolucion que corresponda—Buenos Aires, Enero 4 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro Secretario.

La Constante para el 25 de Mayo y 9 de Julio.

Los abajo firmados ponen en conocimiento del público en general y de sus favorecedores en particular, que desde el 14 del corriente Enero saldrá de Buenos Aires para el 9 de Julio por el 25 de Mayo pasando por los establecimientos de don Manuel y don Cándido Inchausti, don Enrique Itagner, Las Negras, don Tomas Dautan, don Juan Dique, chacra del señor Luna y 9 de Julio. Al mismo tiempo ofrecemos á los que se sirvan honrarnos con su confianza y proteccion un esmerado trato y la puntualidad en lo que se ofreciere.

Punto de salida—De Chivilcoy para el 25 de Mayo los dias pares y regresa los nones para el 9 de Julio.

Sale de Buenos Aires los dias 2, 8, 14, 20 y 26 de cada mes.

Regresa del 9 de Julio los dias 4, 10, 16, 22 y 28—Agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.

Empresarios.
e16 p8 Emilio Martinez y Juan Negri

MUNICIPALIDAD

Por el presente aviso se llama á licitacion á todos las que quieran presentar propuestas incluyendo á los que ya las hubieran presentado, para la quema diaria de las basuras que se estraigan diariamente del municipio, bajo las bases siguientes:

1.° Presupuestarán el costo de los hornos ó aparatos necesarios para dicha quema.

2.° Presupuestarán asi mismo el gasto diario del combustible y de la obra de mano, requerido por el invento, é indicarán el tiempo que necesitan para plantearlo.

3.° Manifestarán tambien, el modo como han de condensar el humo, á fin de que no sea incómodo ó nocivo al público, acompañando los planos respectivos.

4.° Especificarán el premio que exijen de la Municipalidad por la venta de su invento.

5.° Las propuestas serán claras y terminantes debiendo ser presentadas el dia 25 de corriente á las tres de la tarde al Consejo de Gobierno Municipal el que hará dar lectura de ellas en presencia de los interesados.

6.° El proponente deberá construir á su costo los aparatos, los que junto con el premio serán pagados por la Municipalidad con sujecion al art. 8.° despues de verificar por una comision nombrada ad hoc, durante quince dias, que ellos responden á los fines mencionados en los artículos 1.° y 3.° y recibiéndose al mismo tiempo de las obras.

7.° Las obras serán practicadas con intervencion del ingeniero Municipal, en lo que se refiere á su solidez, pudiendo este rechazar los materiales que á su juicio no correspondan.

8.° La Municipalidad no abonará en ningun caso, suma mayor por construccion, obra de mano y gasto de combustible, que la presupuestada.

9.° La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas presentadas, si las creyese inconvenientes á sus intereses—Buenos Aires, Enero 4 de 1872.

Miguel Esteves S.
B. Llorente Secretario.

LA ESTRELLA

Compañia Argentina de Seguros

Los señores accionistas de esta compañia, podrán desde mañana concurrir con sus acciones para recibir el dividendo de siete y cuarto pesos fuertes por accion, que ha acordado la junta general celebrada el dia de hoy—Buenos Aires, Enero 10 de 1872.

Por órden del Consejo.
El Director General.
e11 p8 F. F. Moreno.

GRAN SALON DE ARMAS

DIRIGIDO POR LOS PROFESORES

CESARIO Y BAY

111—SUIPACHA—111

Buenos Aires

El salon está abierto desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche todos los dias.

d31 p15

Cajones vacios

Hay algunos para vender en esta imprenta San Martin 144.

e18 p

GIROS SOBRE VALPARAISO

En casa de Jayme Llavallol é hijos Cargo 13

d34 p15

PIEDRAS

Para fábrica de Polvo de ladrillo

Hay en venta en la calle de Méjido núm. 10.

e9 p10

MEDICO CIRUJANO

Herrera Vegas de las facultades de Paris de Caracas y de Buenos Aires, ofrece al público sus servicios en el egercicio de su profesion.

Horas de consulta de 12 á 2 de la tarde. Gratis á los pobres.

Calle Victoria 354 cerca del teatro Victoria. e14 p15

ABOGADO

Juan Agustin Garcia ha trasladado su estudio á la calle San Martin número 12.

e10 p15

Institutriz.

Se precisa una persona formal que quiera salir al campo á hacerse cargo de la educacion de unas niñas.

En esta imprenta, San Martin 144, encontrarán con quien tratar.

e5 p10

ABOGADO

El Dr. D. Delfin B. Huergo ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Reconquista número 113.

CASA DE REMATE

COMISIONES Y DEPOSITO

DE

B. MITRE Y VEDIA Y Ca.

Cangallo 57 á 65—Buenos Aires

Los abajo firmados gefes de la casa de comercio establecida en esta plaza bajo la razon social de

B. MITRE Y VEDIA Y Ca

ofrecen sus servicios al público en los siguientes ramos:

Remates de propiedades raices, muebles y mercaderias en general—Traducciones—Copia, redaccion y renovacion de documentos—Trabajos estadisticos—Balances y liquidaciones—Testamenterias—Publicacion de avisos—Correspondencias y telegramas—Operaciones sobre bienes raices—Consignaciones—Envio de valores y efectos al esterior—Asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincias, Congreso Nacional y Tribunales de Justicia, informes del estrangero—Impresiones—Anticipos—Hipotecas—Concesiones y contratos—Datos comerciales—Patentes—Privilegios—Procuraciones—Pasages—Pasaportes—Franqueo de cartas—Papel sellado Compra de titulos de deudas nacionales y estrangeras &.

MAXIMO RODRIGUEZ—B. MITRE Y VEDIA.

Horas de oficina, desde las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

MENSAGERIAS FLUVIALES

Nuevo itinerario de los vapores que regirá desde el 11 de Diciembre hasta nuevo aviso.

Para Montevideo vapor inglés "Saturno" todos los Lúnes y Juéves á las 6 de la tarde.

Para Montevideo vapor inglés "Silex" todos los Mártes á las 6 de la tarde.

Para el Salto y Escalas vapor inglés "Saturno" todos los Miércoles y Domingos á las 9 1|2 de la mañana.

Para el Salto y escalas vapor inglés "Silex" todos los Viérnes á las 9 1|2 de la mañana.

N. B.—Los pasageros que tomen su boleto en la agencia y que por cualquier incidente se quedasen en tierra, les será devuelto su importe en el acto.

Pedro Risso.
Agente—Reconquista 99

Bonos Municipales

En Buenos Aires á dos de Enero del año de mil ochocientos setenta y dos, reunidos en el Crédito Público el Sr. Municipal D. Federico J. Sassemberg, el gefe de la espresada oficina D. Alfonso De Maria y el de la Recaudacion de impuestos Municipales don Victor Fernandez, se procedió por ante mi el secretario de la misma, al sorteo para la amortizacion correspondiente al último trimestre del año próximo pasado, de sesenta y cinco «Bonos Municipales» de dos mil quinientos pesos cada uno, de los creados por la ley de 23 de Junio de 1870, resultando premiados los designados con los números siguientes:

37—70—139—162—174—202—305—308—457—524—749—750—790 868—879—915—916—962—975—1005—1108—1214—1274—1306—1337—1452 1514—1526—1598—1603—1789—1808—1854 1911—1947—2132—2224—2359—2462—2525—2671—2829—2861—2875—3352—3507—3510—3515—3592—3731—3886—3964—4058—4443—4599—4621—4812—4840—5066—5132—5143—5159—5248—5490—5966—

Dióse en seguida por terminado el acto, firmando la presente.

F. J. Sassemberg—Alfonso De Maria—Victor Fernandez.
e5 p6 B. Llorente—Secretario.

SE ALQUILAN

Los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113 á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos. Como la casa está actualmente en refaccion, seharán las modificaciones q' puedan convenir al locatario para su establecimiento.

Para tratar á la misma casa, altos.

MOVIMIENTO DE VAPORES

DE LA AGENCIA DE

A. MATTI Y PIERA

30 — CANGALLO — 30

ENTRADAS

Lúnes	Rio Uruguay	De Salto
Id	Capitan	« Santa-Fé
Mártes	Villa del Salto	« M'tevideo
Miércoles	Rio de la Plata	« Salto
Id	Lujan	« Rosario
Juéves	Rio Uruguay	« M'tevideo
Id	Capitan	« Sant-Fé
Sábado	Rio de la Plata	« M'video
Id	Lujan	« Rosario
Id	Villa del Salto	« Salto

SALIDAS

Lúnes	Rio Uruguay	Para Montevideo
Martes	Villa del Salto	« Salto
Martes	Capitan	« Santa-Fé
Miércoles	Rio de la Plata	« Montevideo
Juéves	Villa del Salto	« Salto
Juéves	Lujan	« Rosario
Sábado	Rio de la Plata	« Salto
Sábado	Capitan	« Santa-Fé
Id	Villa del Salto	« Montevideo
Domingo	Lujan	" Rosario

Vapores de carga para San Nicolás y Rosario—"Cisne" y "Esmeralda" saldrán alternamente todos los Domingos.

CONSTRUCCIONES DE HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con 5 ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construcciones de casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado galvanizado con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aqui, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio y se convencerán que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones etc.

Por mas pormenores, planos y precios ocurrirá—

Francisco Smiles y Ca.

n24 p36 77—25 de Mayo—77

GRAN REBAJA DE PRECIOS PARA EL ROSARIO

Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicolás.

El hermoso vapor paquete norte americano:

EDWARD EVERETT

Saldrá todos los **Miércoles** y **Domingos** con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 7 de la mañana.

Pasage del tren y todo equipage gratis.

Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.

Las encomiendas serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes ocurrir á la agencia...

La Estrella

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director general—Sr. D. Francisco F. Moreno: Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—Sr. D. Guillermo Schindler

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sites
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1|2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviales. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P. Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
En M'tedeo " Agustin Castro.

CORREO DE ULTRAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aires

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4° mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de identico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los suscritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO

600 columnas de impresion en 4° mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc:

Y ADEMAS FUERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabados de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc,

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. 4 Rs. Fs.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando además 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

SE PAGA ADELANTADO

AGENTES DEL TELEGRAFO MARITIMO

En Buenos Aires—Laureano B. Cinori—Potosi 162.
En Paysandú—Benjamin Quijano.
En el Rosario de Santa Fé—Andrés Gonsalez.
En el Salto Oriental—Morillo y Gozalbo.
En Gualeguaychú—Emilio Cabito.
En Rio Grande—Fontana Filho.
En Rio Janeiro—Pedro Soarez Caldeira.

SUCURSALES

En el interés de hacer mas fácil á los Sres. que quieran suscribirse al "Telégrafo Marítimo", diario esclusivamente comercial y noticioso de la tarde, hemos resuelto establecer en la ciudad de Buenos Aires como sucursales, las librerias de los Sres. Bibbert, calle de San Martin frente á la Bolsa de Comercio y en la de don Federico Real y Prado, calle Bolivar esquina de Moreno.

En los referidos establecimientos será atendible cualquier reclamo por falta de entrega en el domicilio y á la vez se recibirán avisos y publicaciones de todo género.

D. Laureano B. Ginori, agente de nuestro diario, que vive en la calle de Potosi, número 162, pasará diariamente por los dichos establecimientos á recoger las nuevas suscriciones.

Se advierte que el "Telégrafo Marítimo" se entregará en domicilio á la llegada de vapor de Montevideo.

Mensagerias la Union del Sud 38 Piedras 38—

Aviso al público:

El antiguo y conocido Mayoral Antonio Astaburuaga ofrece al público y á sus amigos é particular, una nueva linea de carruajes establecida con caballos de propiedad, asi como; actitud y buen cumplimiento ya bien reconocido, por los puntos siguientes:

Chascomús, Dolores, Da. Lucia, Escribano Da. Clara Goycochea, Dn. Fermin Guruchea Miraflores, Chajá de Aguirre, la Susana, Samue Quintana, Miranda, Chumbeada, Potreros Puesto del Sol, 25 de Mayo, Arroyo, Grande de Casco, Reconquista de Suarez, Pulperia de Arca, la Brava, Sol de Mayo de Serres, Pulperia Massey y Malatesta, casa de Santiago Etcheverria, y las Piedritas de Dn. Pedro Luro.

Salidas de Buenos Aires los dias 15 y 30.

CARRERA DEL MORO—Por Arenal s y Quequen, Chascomús, Dolores, Esquina de Garnero Tarralda, Posto de Vasquez, Puyol, Subiaurre Lancal, Cacique, Cornelina, Arenales, Ayacucho, Celestino Carreras, la Sultana, Rivarola Antonio Viana, St. Simon, Arroya Chica, Leandro Diaz, Rincon de Baudrix, Invierno, Alegro Flores, Estrella del Sud, Macias, Muñoz, Primavera, Gabano, Picardo, la Porteña, Prader Fósforo, casa de Antonio Viana, Arroya Seca Vista Alegre de Miguel M. de la Torre, A. Reynoso, Joaquin Picado, Gil Darleano, y Moro de D. Cárlos Casares.

Salidas de Buenos Aires los dias 15 y 30.

El Empresario.
Antonio Astaburuaga.

Aviso de Policia

Siendo altamente contrario á la moral pública la costumbre de algunos individuos de entrar al rio á bañarse en completa desnudez, el señor Gefe de Policia en acuerdo con la Municipalidad previene:

1.° Todo individuo que entre al rio á bañarse deberá efectuarlo á cualquier hora que sea con un trage cubierto de la cintura abajo.

2.° Los que contraviniesen á lo dispuesto en el articulo anterior serán conducidos al Departamento y pagarán una multa de doscientos pesos m|c. ó en su defecto sufrirán un arresto de cuatro dias.

3.° Quedan habilitados para el baño público desde el Paseo donde termina la muralla del parajeo de Julio al Norte y desde aduana la vieja al Sud.

4.° Los comisarios cuyas riberas del rio pertenecen á la seccion á su cargo, harán la vigilancia con todos los elementos de que puedan disponer, impidiendo todo lo que pueda ofender la desencia y no permitir niños que vayan solos, para impedir de este modo las desgracias que con frecuencia suceden.

5.° Es absolutamente prohibido bañarse en el espacio comprendido entre la terminacion de la muralla del Paseo de Julio y la aduana vieja para evitar tambien los casos desgraciados que tienen lugar por los fosos y otros peligros que alli se encuentran.

6.° Los infractores al articulo anterior quedan sugetos á la multa establecida á los contraventores.

7.° Esta disposicion se publicará en los diarios por ocho dias para que llegue á conocimiento de todos—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1871.

Santiago Mendez.
Comisario de órdenes.

Provision DE AGUA FILTRADA.

Al público—Se hace saber á los consumidores que la mensualidad de Enero se cobrará por separado, á causa de haberse ordenado una liquidacion del año 1871 que cobrará al público la persona encargada de ella á su conclusion, debidamente autorizada por la Empresa.

En adelante las mensualidades se pagarán adelantadas y de acuerdo al siguiente reglamento.

La Comision.

PROVISION DE AGUA

106—BOLIVAR—106

Los establecimientos provistos por medidor pagarán una mensualidad de 300 pesos m|c. siempre que este marcase menos de 15,000 galones de consumo por mes; y cuando marcase mayor cantidad deberá esta ser abonada con arreglo á la tarifa siguiente:

De 15,001 á 20,000 galones 18 ps. millar
« 20,001 á 25,000 " 17 " "
« 25,001 á 30,000 " 16 " "
« 30,001 adelante " 15 " "

Queda absolutamente prohibido tocar los caños colocados por la empresa con objeto de prolongar los servicios, aumentarlos, estender las cañerias, colocar llaves ó dar conexiones sin prévia autorizacion escrita del ingeniero de la empresa, bajo una multa que segun la gravedad del caso fijará la comision para el propietario de los caños, y el doble de ello para el plomero que lo hiciere.

La renta de consumo de agua se conceptúa una anualidad pagadera por mensualidades iguales aun cuando la casa se halle desocupada; salvo los casos en que se pida la supresion del servicio.

Las mensualidades se pagarán adelantadas

El inspector entregará al interesado una cópia firmada del presupuesto que se levante para hacer la colocacion de cañerias, cuyo importe total por cañerias será pagado á la presentacion de la cuenta, sin atenderse ningun reclamo que tienda á demorar su abono.

La falta de cumplimiento á cualquiera de estos dos articulos será causa suficiente para suspender la provision.

Las personas que no teniendo medidor, quieran hacer uso de mangas de goma, pagarán una renta adicional por valor del 50 p% de la mensualidad que les corresponde.

La Empresa solo vende cañerias y agua á los propietarios—Siempre que los inquilinos deseen ser provistos por su cuenta, el propietario firmará tambien el presupuesto de gastos á efectuar, responsabilizándose por el importe, tanto de cañerias como de rentas anuales, en el establecido.

Los que hubieran contratado provision de agua para determinado objeto, como llaves para el caso de un incendio, consumo para caballos, etc., no podrán destinar el agua á otros usos sin prévio arreglo con la Comision y bajo pena de pagar doble del precio mensual que les habria costado la provision de agua para el uso comun.

Queda absolutamente prohibido, esceptuando en casos de incendios, **dar ó vender** agua en casas particulares, fábricas, etc., provistas por la Comision y el infractor de esta disposicion pagará por cada vez una multa igual al doble de la que le corresponda pagar por su consumo mensual.

Toda persona que desée aumentar los caños interiores, hacer alteracion en ellos, colocar llaves ó fuentes, está obligado á dar aviso en la oficina de la Comision con el objeto de obtener la debida inspeccion, igualmente deberá ocurrir á ella para toda observacion respecto á la calidad del agua ó defecto en la provision de la misma ó por cualquiera otra queja.

LA COMISION.

LA TAPA PNEUMATICA

MAGNEICA IVENCION

Comodidad, aseo, duracion, economia, 25 $ cada una, 200 $ docena.

NO MAS MALOS OLORES—Hacia tiempo que se notaba en las casas de familia, hospitales asilos, etc. la falta de una tapa ó cubierta aplicable á toda clase de vasijas, la cual reunies condiciones de comodidad, duracion y baratura que la hiciesen preferible á cualquier otra. Ese indispensable articulo ha sido inventado ya, y hoy nos es grato poderlo ofrecer al público por la módica suma de 25 pesos papel moneda corriente.

Para tapar escupideras y evitar exalaciones de malos olores que tan perjudiciales son para la salud, nuestro articulo es inmejorable Colocado sobre la vasija, al aire comprimido hace que no pueda escaparse emanacion alguna, como la prueba el hecho de que suspendiendo la tapa se suspende tambien la vasija, segun lo indica el diseño que acompaña á esta circular.

Para guardar dulces y evitar que entren las hormigas no hay nada mejor que la TAPA PNEUMATICA y en general, ella es superior á todo otro invento por el estilo, para cerrar herméticamente cualquier clase de receptáculos. Debe tenerse presente que siendo hecha de goma elástica, no hay temor de que la tapa se rompa ni maltrate, como sucede á cada momento con las de losa, barro ú otras materias frágiles, lo cual CONSTITUYE UNA GRAN ECONOMIA.

No pudiendo por ahora disponer sino de una pequeña cantidad de estas tapas, recomendamos á los que deseen procurarselas, que no pierdan tiempo en acudir en su busca

Aunque nuestros agentes recorrerán toda la ciudad ofreciéndolas en venta, puede el que guste obtenerlas en nuestro escritorio.

B. Mitre y Vedia y a.

Cangallo 57 á 63.

BANCO FRANCO-PLATENSE

El consejo de administracion de dicho Banco avisa á los señores accionistas que, en virtud del informe anual presentado en la sesion general, se ha acordado pagar un primer dividendo correspondiente al último semestre del año ppdo. y cuyo importe ha sido fijado en seis pesos fuertes (ps. fs. 6) por cada accion de cien pesos.

Dicho dividendo es pagadero, á presentacion de las acciones, en todos los dias hábiles de este mes en Montevideo, calle del Rincon núm. 45—en Buenos Aires, calle Cangallo número 87—Montevideo, 9 de Enero de 1872.

e11 p15 El Secretario.

Los Doctores LUIS V. VARELA y JOSE V. FERNANDEZ, han trasladado su estudio de abogado á la calle Victoria No. 148, frente á la "Tribuna."

e16 p5

CABALLOS DE TIRO

Se compran en la Estacion Rivadavia del tramway Argentino.

e1

AGENCIA CENTRAL

DE SUSCRICIONES PARA EL AÑO 1872

Y TODAS LAS PUBLICACIONES Y PERIODICOS FRANCESES

EL CORREO DE ULTRAMAR

PERIODICO ILUSTRADO Y DE MODAS

La Revue des Deux Mondes	La Vie Parisienne
La Revue du Monde Catholique	La Mode Illustrée, con 52 lám. al año
Le Correspondant	Le Journal des Tailleurs
Le Journal des Economistes	Le Magasin des Demoiselles
Le Journal d'Agriculture Pratique	Le Bon Ton
La Gacette Médicale	Le Monde Elégant
La Gazette des Hôpitaux	Le Toilette des Enfants
L'Illustration	Les Modes Parisiennes
Le Monde Illustré	Le Moniteur de la Coiffure
L'Univers Illustré	La France Elégant
Le Journal Illustré	Le Monde Elégant
Le Magasin illustré	Le Petit Journal, etc. etc
Le Magasin Pittoresque	Economia Politica, Hacienda Seguros, Derecho, Artes, Ciencias etc.
Le Musée des familles	DIARIOS POLITICOS
Le Journal Amusant	

Las publicaciones se reciben por todos los paquetes

Las personas que viven en los pueblos del interior ó de la Provincia de Buenos Aires que no tienen sucursal de la libreria Joly, pueden suscribirse mandando el importe y el valor del porte en dinero ó en sellos postales por el Correo Nacional.

LIBRERIA DE C. M. JOLY

119 — CALLE VICTORIA — 121

BUENOS AYRES

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.° de Noviembre, hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

Distancia Kil. Met	ESTACIONES	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	10 tren
										7	10
0	Parque	6	7 25	10 30	12 30	2	3 10	5	X 6	7 10	10 10
2 760	11 de S'bre	6 15	7 35	10 40	12 40	2 10	3 20	5 10	6 10	7 15	10 15
3 980	Almagro	6 20	7 40	10 51	12 45	2 15	3 25	5 15	6 15	7 20	10 20
6 400	Caballito	6 25	7 45	10 50	12 50	2 20	3 30	5 20	6 20	7 25	10 25
8 420	Flores	X 6 30	X 7 50	10 55	12 55	2 25	X 3 35	5 25	6 25	X 7 30	10 30
9 890	Floresta	6 35	8	11	1	X 2 30	3 45	X 5 30	X 6 30	7 45	10 45
12 720	San Martin	6 50	X 8 15	X 11 15	1 15	2 45	4	5 45	6 45	8	11
22 800	Moron	7	8 30	11 30	1 30	X 3	4 10	6	X 7	8 20	..
33 —	Merlo	7 20	..	11 50	..	3 20	..	6 20	7 20	..	..
38 930	Moreno	X 7 30	..	12	..	3 30	..	6 30	..	..	..
54 600	Rodriguez	8	..	..	..	4	..	..	..	..	..
68 960	Lujan	8 30	..	.	..	4 30	..	..	..	..	..
84 —	Olivera	X 9	..	..	..	X 5	..	..	..	..	..
100 750	Mercedes lleg'.	9 30	..	..	..	5 30	..	..	..	..	..
	Mercedes salida	9 45	..	..	..	5 45	..	..	..	..	..
128 017	Freire	10 45	..	..	..	6 45	..	..	..	..	..
143 500	Gorostiaga	11 15	..	..	..	7 15	..	..	..	..	..
159 928	Chivilcoy	11 45	..	..	..	7 45	..	..	..	..	..

Regresos

Distancia Kil. Met	ESTACIONES:	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	
0	Chivilcoy	..	..	..	..	6 15	..	..	..	2 15	10
16 428	Gorostiaga	..	..	..	..	6 45	..	..	..	2 45	10 10
31 911	Freire	..	..	..	.	7 15	..	..	..	3 15	10 15
59 178	Mercedes lleg'.	..	..	..	..	8 15	..	..	..	4 15	10 20
	Mercedes salida	..	..	..	..	8 30	..	..	..	4 30	10 25
75 928	Olivera	..	..	..	..	X 9	..	..	..	5 X	10 30
90 968	Lujan	..	..	..	..	9 30	..	..	..	5 30	10 45
105 328	Gral. Rodriguez	..	..	..	..	10	..	..	..	6	11
120 998	Moreno	..	..	X 7 30	..	10 30	..	2 30	..	6 30 X	..
126 928	Merlo	5 40	..	7 40	..	10 40	2	2 40	..	6 40	..
137 128	Moron	6	7 15	8	9	11	2 15	3 X	5	7 X	..
142 208	San Martin	6 15	7 30	X 8 15	9 15	11 15 X	X 2 30	3 15	5 15	7 15	..
150 032	Floresta	6 25	X 7 45	8 30	9 30	11 30	2 35	3 30	5 30 X	7 30	..
151 508	Flores	X 6 30	7 50	8 35	6 35	11 35	2 40	3 35 X	5 35	7 40	..
153 528	Caballito	6 40	7 55	8 40	9 40	11 40	2 45	3 40	5 40	7 45	..
155 948	Almagro	6 45	8	8 45	9 45	11 45	2 50	3 45	5 45	7 50	..
157 168	11 de Setiembre	6 50	8 5	8 50	9 50	11 50	3	3 50	5 50	8	
159 928	Parque	7	8 15	9	10	12		4	6 X	8 15	

Ramal á Lobos.

Salidas

Distancia Kil. Met	ESTACIONES:	1er. tren	2° tren
0	Parque	6	2
33	Merlo (llegada)	7 20	3 20
	Merlo (salida)	7 40	3 40
50 300	Marcos Paz	8 10	4 25
69 100	General Las Heras	8 55 X	5 X
86 —	Zapiola	9 35	5 40
101 440	Lobos	10 15	6 10

Regresos

Distancia Kil. Met	ESTACIONES	1er. tren	2° tren
0	Lobos	7 45	3 45
15 440	Zapiola	8 20	4 25
32 340	General Las Heras	8 55 X	5 X
51 140	Paz	9 25	5 40
68 440	Merlo (llegada)	10 15	6 15
	Merlo (salida)	10 40	6 40
101 440	Parque	12	8 15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1.ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 3.ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y moleste á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de 3 á 7 años pagarán medio boleto de la clase que ocupen. Los pasageros para el ramal á Lobos descenderán en la estacion Merlo, donde tomarán el boleto para continuar su via por el tren que recorre esa linea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1871.

LA ADMINISTRACION

EMPRESTITO PLATENSE

Tercera amortizacion de los titulos en el sorteo que tuvo lugar el 4 de Enero de 1872

0055	0722	1522	2197	2778	3343	3888	4341	4848
0069	0729	1622	2237	2787	3358	3915	4343	4851
0140	0790	1652	2286	3788	3384	3967	4454	4835
0174	0939	1662	2303	2793	3410	3982	4465	4886
0210	0947	1683	2385	2798	3413	3990	4472	4889
0240	0987	1728	2447	2805	3447	3997	4473	4919
0312	0989	1764	2461	2849	3452	4001	4504	4927
0324	0996	1770	2463	2899	3471	4008	4506	4973
0328	1019	1772	2482	2936	3532	4024	4544	4978
0431	1107	1865	2505	2937	3554	4025	4564	5000
0434	1120	1885	2506	2972	3559	4053	4591	5063
0458	1136	1890	2529	3000	3580	4073	4601	5069
0470	1180	1919	2537	3020	3594	4096	4605	5077
0496	1199	1950	2583	3038	3643	4117	4627	5085
0531	1235	1967	2615	3052	3649	4133	4649	5115
0595	1264	1980	2617	3061	3664	4155	4650	5126
0597	1277	1996	2619	3087	3685	4204	4725	5177
0598	1303	2009	2620	3137	3714	4229	4727	5239
0670	1442	2086	2637	3180	3723	4232	4757	5261
0672	1470	2120	2643	3208	3782	4252	4762	5286
0719	1491	2159	2650	3282	3785	4305	4816	5319
0721	1521	2180	2776	3308	3887	4324	4846	

Los tenedores de titulos de los números arriba indicados, se servirán ocurrir á la casa de los abajo firmados para recibir el importe de los mismos—Buenos Aires, Enero 8 de 1872.

Wanklyn y Ca.
San Martin número 110.

JARABE DE CASCARAS DE NARANJAS AMARGAS

PREPARADO POR J.-P. LAROZE, FARMACÉUTICO DE PARIS.

Regulariza las funciones del estómago, activa las de los intestinos, y medicos y enfermos reconocen que facilita la digestion, haciendo desaparecer los pesos del estómago, que templa los espasmos y calambres, consecuencia de las digestiones laboriosas. Su gusto grato, y la facilidad con que se soporta, lo han hecho adoptar como específico para **las enfermedades nerviosas, gastritis, gastralgias, colicos de estómago y de entranas, nauseas, etc.**

JARABE DEPURATIVO

De cortezas de naranjas amargas mezcladas con ioduro de potasio.

El ioduro de potasio unido á este jarabe no causa gastralgia, ni turbacion de estómago, ni de intestinos, y merced á este salvo conducto, pueden seguirse sin interrupcion los tratamientos depurativos en las *afecciones escrofulosas, cancerosas* y en las *secundarias ó terciarias* y hasta en los *rehumas*, para los cuales es el específico mas eficaz. La dósis está definida de modo que el médico puede variarla á su gusto.

JARABE FERRUGINOSO

De cortezas de naranjas y de cuasia-amara con ioduro de hierro inalterable.

Asociado á este jarabe, el ioduro de hierro no provoca pesadez de cabeza, ni constipacion, ni dolor gástrico. Grato al paladar, fácil de soportar y participando de las propiedades del iodo y del hierro, facilita el trabajo del menstruo y la reconstitucion de la sangre. En la *clorosis, pérdidas, anémia, afecciones escrofulosas* y *raquitismo* puede prolongarse el tratamiento sin inconveniente.

DENTIFRICOS LAROZE

PARA LA CONSERVACION DE LA DENTADURA Y DE LAS ENCIAS

ELIXIR TONI-DENTIFRICO

con quina, pelitre y Guyaco.

Contiene la caries y cura inmediatamente los *dolores, rabias* de las muelas. Preserva de las fluxiones en vez de provocarlas, como lo hacen otros tantos remedios.

POLVOS DENTIFRICOS

rosados toni-conservadores con base de magnesia.

Conserva la blancura y buen estado de la dentadura: la preserva de la descarnadura quitando el tártaro, cuya produccion estorba y fortalece las encias.

Deposito en Montevideo: **G. Imbert;** *en Buenos-Ayres,* **Etchepareborda.**

Fabrica, expediciones, Casa **J.-P. LAROZE,** *calle des Lions-Saint-Paul, 2, Paris.*

VAPOR NACIONAL PORTEÑA

CAPITAN JOSÉ HOLGUERAS

Este espléndido, sólido y ligero vapor ha establecido definitivamente su carrera entre este puerto y el de Montevideo como sigue:

Para Montevideo Martes y Sábados. Llegando de regreso á este puerto Mártes y Viérnes.

En todos sus viages este vapor recibe carga, encomiendas, dinero á flete y pasageros á los cuales se dispensará un trato esmerado.

Para mas informes ocúrrase á sus agentes.

E. D. Risso Hnos.
Reconquista núm. 99 1|2.

DIARIOS VIEJOS

Hay algunas arrobas para vender en esta imprenta. Papel entero.

Edictos.

Por disposicion del señor Juez Comisario don Enrique Carbone, y á los efectos del art. 1,656 del código de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Larroque y Blouson que por el término de quince dias queda depositado en la oficina actuaria el estado de graduacion y liquidacion de dicho presentado por el Síndico para que puedan inspeccionarlo—Buenos Aires, Enero 18 de 1872.

e19 p5 Joaquin Reynoso.

Juzgado de Paz de las Conchas.

Por disposicion de este juzgado y á solicitud de doña Santos y Da. Juana Santander de Chopite, se cita; llama y emplaza á los demás herederos de la testamentaria de Da. Juana Chopite para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan por sí ó por apoderado á estar á derecho en el arreglo y liquidacion de dicha testamentaria; en la inteligencia de que los que no concurran se entenderá que se adhieren á las resoluciones de la mayoria de los herederos—Enero 13 de 1872.

Manuel Dolz.
e16 p15 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se hace saber á don Santiago Arrizábalo el auto que ha recaido en el espediente seguido por don José Maria Gonsalez como representante de los Ormachea contra doña Marta Vernet sobre una capellania, cuyo tenor es asi:—Buenos Aires, Enero 10 de 1872—Por lo que resulta del precedente certificado en rebeldia de don Santiago Arrizabalo, dásele por procurador á los estrados del juzgado, hágasele saber por medio de edictos que se publicarán durante el término de seis dias y corran estos autos segun su estado—Areco—Buenos Aires Enero 13 de 1872.

e16 p6 Nemecio Zanoletti.

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Julian C. Sanchez se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á don Ezequiel Cueto, para el dia 23 del corriente á las tres de la tarde á efecto de que tenga lugar el nombramiento de síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del Juzgado de Comercio el dia y hora indicada—Buenos Aires, Enero 13 de 1872

Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M. Pelliza y doña Virginia Puyredon, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el juzgado á cargo de su señoria y oficina del infrascripto, Victoria núm 19, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1871.

e10 p15 Manuel Naveira.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Manuel Malavolte, se presentarán ante el juzgado de lo civil del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del escribano que firma, calle de la Victoria núm. 116 dentro del término de treinta dias contados de la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871.

Natalio A. Ponce.
e10 p15 Escribano público.

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo José Egurbide para que en el término de 30 dias comparezca ante este juzgado á contestar la demanda que han entablado varios acreedores por cobro de pesos; previniéndose que trascurrido este término sin que comparezca, se procederá al remate de los bienes que ha dejado en este partido—Azul 7 Diciembre de 1871.

d19 p30 José Botana.

Juzgado de Paz del Tandil.

Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Feliciano Martinez ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante el Juez de Paz que firma á deducir sus acciones en forma—Tandil, Diciembre 7 de 1871.

d16 p30 Juan A. Figueroa.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero, de dos mil seiscientas treinta y siete ovejas mestizas con lana, al corte, tasadas á 17 ps. m|c. una, veinte y nueve lienzos á 70 pesos, treinta y cuatro estacones ñandubay á 5 pesos y una represa en trescientos pesos de la misma moneda. Se previene que estos bienes se encuentran en el partido del Monte campo de Videla, pertenecientes á la testamentaria de D. José F. Leone, como igualmente no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871.

Manuel Llames Oliver.
d14 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Paz de partido, ciudadano don Pedro Roca, se llama cita y emplaza á los que se consideren con derecho en la testamentaria del finado don Marcelino Gonsalez muerto intestado en este partido, ya sea como acreedores ó herederos para que dentro del término de 60 dias contados desde hoy, comparezcan ante este juzgado de Paz y por la oficina á cargo del infrascripto por sí ó por apoderado á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por la ley—Chascomus, Diciembre de 1871.

José A. Castillo.
d24 p10 Escribano Público.

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Tomás Leiba, para que en el término de treinta dias comparezca ante este juzgado á ser notificado de remate en la cuestion que contra él sigue don Manuel Echave en representacion de don Juan Pourtalé y hermanos por cobro egecutivo de pesos, previniéndosele que de no comparecer en el plazo prefijado se procederá á la venta en público remate de la fraccion de campo embargada que posée en Cacharé y cuya tasacion obra en los autos de su referencia en este Juzgado—Azul, Diciembre 18 de 1871.

e3 p8 José Botana.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del concurso de don Octavio Mazzi y Ca. que dentro de quince dias presenten al síndico don Jorge Nuttall los justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes; asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al juez comisario don Ramon Idoyaga, bajo la pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1871.

e13 p8 Juan Gonsalez

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á don Victor Outschenkow para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca ante el juzgado de su señoria y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á contestar el traslado que se le ha conferido en la demanda interpuesta por don Ernesto Aberg por cobro de pesos; bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.

Oficina Bolivar núm. 10.

Manuel Llames Oliver.
e13 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita á todos los que por cualquier titulo se crean con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de don Santiago Gayenechea, para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde el de la publicacion del presente, comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe, adscripto á la oficina de don Ramon F. Lagos, á deducir las acciones que considere tener; en la inteligencia de que si asi no lo verifican es parará el perjuicio á que haya lugar—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.

e13 p30 Federico Mendez

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren herederos ó acreedores de don Manuel Lopez, para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten ante este juzgado y oficina de don José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 15 de 1872.

L. M. Gonsalez
e18 p3 Escribano público.